



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 23 de febrero de 2021	Sesión 8

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	27
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	27
ORDEN DEL DÍA	27
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura del acta.	36
-Vía telemática, para referirse al acta de la sesión anterior, interviene:	
-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT.	44
Se aprueba el acta.	44

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DEL SENADOR RADAMÉS SALAZAR SOLORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La Presidencia externa sus condolencias a familiares, amigos y compañeros de bancada por el fallecimiento del senador de la República por el estado de Morelos, Radamés Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario de Morena, el pasado 21 de febrero a causa de covid-19. **44**

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. **Aprobados, comuníquense.** **44**

De la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES, y del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de MC, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto. Se tienen por retiradas. **Actualícense los registros parlamentarios.** **46**

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite el Informe anual de actividades y resultados 2020. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.** **47**

De la Universidad Autónoma de Chiapas, por el que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de 2020. **Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** **47**

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, relativos a:

-Realizar programas educativos sobre la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, mismos que deberán ser aplicados en todos los niveles educativos públicos y privados, tanto al personal docente y administrativo, como a los alumnos y alumnas de todos los niveles de las instituciones educativas públicas y privadas del país. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** **48**

-Incluir la educación menstrual en los planes de estudio de educación sexual, del ciclo básico y media superior, con el objetivo de combatir la discriminación social por distinción de género. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . **49**

De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las posibles irregularidades cometidas en el expediente U12/1504/2019 de la ciudadana Abril Pérez Sagaón. **Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.** **50**

Del Gobierno del estado de Michoacán, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

-Relativo a las acciones emprendidas en la entidad sobre el control sanitario en la producción, suministro y comercialización de bebidas alcohólicas, con el fin de salvaguardar la salud de las mexicanas y los mexicanos. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 51

-Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con sus homólogas en las entidades federativas, así como a las autoridades municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fortalezcan las campañas para prevenir los protocolos para atender la violencia familiar, con la finalidad de que las mujeres, niñas y adolescentes reconozcan la importancia de ser tratados con respeto y dignidad en un ambiente libre de violencia. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 52

-Relativo a las acciones emprendidas en la entidad para fortalecer los programas y políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria. **Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.** 52

De la Secretaría General de Gobierno del estado de Jalisco, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las entidades federativas den a conocer la fecha de instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.** 53

Del Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la cual remite el Informe anual de la armonización contable en México 2020, que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.** 53

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese.** 54

Del diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese.** 54

De la diputada Ana Priscila González García, de MC, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese.** 55

De la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese	55
Del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese	56
Del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese	56
Desde la curul, para reconocer el desempeño del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, intervienen:	
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.. .. .	57
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	57

MINUTAS

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6), de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen	57
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	58
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE SEIS MONEDAS CONMEMORATIVAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de seis monedas conmemorativas, dos por los 700 años de la Fundación Lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlán, dos por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlán, y dos por el bicentenario de la Independencia Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	64
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Del titular del Ejecutivo federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** **66**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO**LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45, 208 y décimo sexto transitorio, y se adiciona el artículo 89 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.** **67**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15-A, y se adiciona el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** **67**

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Del Congreso de Guerrero, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** **68**

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del PVEM. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **69**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del PT, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir del 23 de febrero del año en curso. **De enterado. Comuníquense y actualícense los registros parlamentarios.** 73

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La Presidencia instruye a la Secretaría realizar el cómputo correspondiente de los votos aprobatorios con relación a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación, a efecto de dar fe de la recepción de mayoría de votos aprobatorios, de las legislaturas de los estados. La Secretaría da fe de la recepción de 18 votos aprobatorios. 74

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 constitucional y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación. **Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** 74

Para referirse a la declaratoria de reforma constitucional, participan:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM. 74

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.. . . . 75

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES. 76

-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC. 77

-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT, vía telemática.. . . . 78

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. 79

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. 80

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. 81

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. 83

A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen los trámites al dictamen que recibió publicidad y se someta a discusión y votación de inmediato. 83

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. 83

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Manuel Rodríguez González, de Morena. 83

Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, de orden y diversas peticiones, intervienen:

-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. 84

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. 85

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 85

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 85

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, vía telemática. 86

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. 86

La Presidencia informa que, con el apoyo de Servicios Parlamentarios, está realizando un recuento para poder establecer el número de diputadas y diputados presentes en el pleno, de conformidad con lo dispuesto en el primer punto de la resolución que ordena el trabajo durante la contingencia sanitaria, con objeto de darle cumplimiento. 86

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD. 87

-La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena. 87

-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena. 87

-El diputado Manuel Rodríguez González, de Morena. 87

-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. 87

La Presidencia puntualiza el número de legisladores que deberán estar presentes durante la sesión y solicita a los diputados que están de más, pasar a sus oficinas para seguir la sesión desde los monitores de la televisión. 87

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN.	88
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..	88
La Presidencia hace diversas aclaraciones respecto al procedimiento de discusión, en particular sobre la presentación de mociones; las expresiones y manera de expresarse gráficamente por parte quien hace uso de la tribuna cuando se realizan las intervenciones y posicionamientos de los grupos parlamentarios; así como el tiempo con que cuenta el presidente de la dictaminadora para concluir su intervención..	89
Continúa con la fundamentación, en nombre de la comisión:	
-El diputado Manuel Rodríguez González, de Morena.	89
Para sustentar moción suspensiva, se expresan:	
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. No se toma en consideración. . .	90
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, realiza moción de procedimiento respecto al tiempo otorgado a los diputados que han hecho uso de la tribuna. La Presidencia hace aclaraciones.	95
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. No se toma en consideración.	96
Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Ana Lucia Riojas Martínez.	98
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM.	99
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD.	100
-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES.	102
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC.	103
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	104
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul.	105
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	105
-El diputado Hernán Salinas Wolberg, del PAN, vía telemática.	107
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.	108

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN, en contra.	109
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, a favor.	110
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en contra, quien responde una pregunta del diputado Enrique Ochoa Reza, del mismo partido.	111
-El diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del PT, a favor.	113
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, responde alusiones personales, desde la curul.	114
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC, en contra.	114
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a favor, quien responde preguntas del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del mismo partido, y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	115
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul.	118
Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, y diversas peticiones, hacen uso de la voz:	
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC.	118
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.	119
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de procedimiento.	119
La Presidencia hace aclaraciones y refiere el artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	119
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al numeral 2 del artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
La Presidencia hace aclaraciones en relación con la moción de ilustración al pleno, y solicita que en caso de requerirla, se proporcione el documento para que la Secretaría proceda a dar lectura al mismo.	
Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, y diversas peticiones, hacen uso de la palabra:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	120

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	120
La Presidencia hace aclaraciones.	120
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, vía telemática.	120
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC, responde alusiones personales.	121
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales.	121
Continúan las intervenciones en lo general:	
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, en contra.	121
-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES, a favor.	123
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, de Morena, en contra.	124
-La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, a favor.	125
-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, en contra, quien responde una pregunta del diputado José Elías Lixa Abimerhi, del mismo partido.	126
-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, a favor, vía telemática.	129
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	130
Desde la curul, para rectificar hechos, participan:	
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena.	130
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.	130
-La diputada María Esther Mejía Cruz, de Morena.	130
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.	131
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI.	131
-El diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena.	131
La Presidencia informa a la asamblea que en virtud que se han registrado 412 reservas al dictamen a discusión, se decretará un receso hasta las 17:30 horas, con el propósito de que la Secretaría de Servicios Parlamentarios pueda procesarlas adecuadamente.	132

Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, de orden y diversas peticiones, intervienen:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	132
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	132
La Presidencia hace aclaraciones en relación con el procedimiento de la votación en lo general.	132
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	133
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del PRI.	133
La Presidencia hace aclaraciones respecto al procedimiento de la votación en lo general.	133
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	133
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.	133
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.	134
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, vía telemática.	134
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	134
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI.	135
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, responde alusiones personales.	135
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	135
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, vía telemática.	136
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales.	136
La Presidencia informa que la Secretaría de Servicios Parlamentarios ha concluido el registro y revisión de las propuestas de modificación, por lo que no es necesario decretar receso.	137
Continúan las intervenciones desde la curul:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden.	137
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, responde alusiones personales.	137

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, responde alusiones personales.	137
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular y aquellas partes del dictamen que no fueron impugnadas.	138
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general del proyecto de decreto.	138
Desde la curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, solicita moción de ilustración sobre lo que se está votando en lo general. La Presidencia hace precisiones al respecto.	138
Aprobado en lo general, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.	138

VOLUMEN II

Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3.	139
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. No se admite a su propuesta relativa a diversas disposiciones del dictamen a partir del proemio y antecedentes.	140
-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3.	142
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD, quien en una intervención presenta todas sus reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3.	143
-La diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3.	145
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, quien retira su propuesta de modificación del artículo 3.	145
-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, en nombre propio y de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, ambos del PRD, vía telemática, quien en una intervención presenta varias reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3.	146
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3.	148

-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, de MC , quien en una intervención presenta todas sus reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3.	149
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD , quien en una intervención presenta todas sus reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3.	150
-El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 3.	151
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena , quien retira su propuesta de modificación del artículo 3, fracción V.	152
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN , vía telemática, quien presenta dos reservas. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3.	154
-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD , vía telemática, quien en una intervención presenta todas sus reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3.	155
-El diputado José Mario Osuna Medina, del PT , quien retira su propuesta de modificación al artículo 3, fracción V.	156
-La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI , No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, fracción V.	156
El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul.	157
La Presidencia hace precisiones en relación con la prerrogativa de los diputados de presentar reservas y de retirarlas en el momento en que consideren.	157
Desde la curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, solicita moción de ilustración en relación con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	157
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	158
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 3, fracción V, inciso a).	158
-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC , quien presenta cuatro reservas. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, fracción V, inciso a).	160

-La diputada Margarita García García, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII.	161
Desde la curul, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, solicita moción de ilustración, misma que se concede.	162
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 8, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados.	163
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de ilustración, desde la curul, misma que se concede.	163
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	163
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII.	163
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII.	164
El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul.	165
-La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII.	166
-El diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII.	166
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII Bis.	168
-Se somete a votación la reserva al artículo 3, fracción XII Bis, presentada previamente por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC. No se admite a discusión.	169
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XII Bis.	170
-La diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XIV.	171
-La diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XIV.	172
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 3, fracción XIV.	173

-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4.	174
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, presentada previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. No se admite a discusión.	175
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, presentada previamente por la diputada Mónica Almeida López, del PRD. No se admite a discusión.	175
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, presentada previamente por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN. No se admite a discusión.	175
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD. No se admite a discusión.	176
-El diputado Jesús Guzmán Avilés, del PAN, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4.	176
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. No se admite a discusión.. . . .	177
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, presentada previamente por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, de MC. No se admite a discusión.. . . .	177
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión.. . . .	178
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 4.	178
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, de Morena, quien retira su propuesta de modificación al artículo 4.	179
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4.	180
Desde la curul, el diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, hace moción de procedimiento respecto a los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del salón de sesiones de la Cámara de Diputados. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	182
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, presentada previamente por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD. No se admite a discusión.	182
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, quien retira su propuesta de modificación al artículo 4.	182

- La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 4, fracción I.	183
- La diputada Edna Laura Huerta Ruiz, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 4, fracción I.	184
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, fracción I, presentada previamente por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC . No se admite a discusión. . . .	185
- El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN , vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4, fracción I.	185
- El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 4, fracción I.	186
- El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT , quien retira su propuesta de modificación al artículo 4, fracción I.	187
- La diputada Norma Adela Guel Saldívar, en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, ambas del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4, fracción I.	188
- El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4, fracción VI.	189
- La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN , vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4, fracción VI.	190
- El diputado Santiago González Soto, del PT , quien retira su propuesta de modificación al artículo 4, fracción VI.	191
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, fracción VI, presentada previamente por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC . No se admite a discusión. . . .	192
-Se somete a votación la reserva al artículo 4, fracción VI, presentada previamente por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD . No se admite a discusión.	192
- La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN , quien en una intervención presenta varias reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4, fracción VI. . . .	193
- La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI , vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4, fracción VI.	194
- La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC , quien en una intervención presenta varias reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 4, fracción VI.	195

-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD , quien presenta dos reservas. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12.	196
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 12.	198
-Se somete a votación la reserva al artículo 12, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión. . .	199
-Se somete a votación la reserva al artículo 12, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión. . . .	199
-El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12.	199
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 12, fracción I.	201
-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN , quien en una intervención presenta varias reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12, fracción I.	202
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN , vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12, fracción I.	203
-La diputada Martha Huerta Hernández, del PT , quien retira su propuesta de modificación al artículo 12, fracción I.	204
-Se somete a votación la reserva al artículo 12, fracción I, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión.	205
-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC , quien en una intervención presenta varias reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12, fracción I. . .	205
-El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN , quien presenta dos reservas. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12, fracción I. . .	207
-Se somete a votación la reserva al artículo 12, fracción I, presentada previamente por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, de MC . No se admite a discusión.	208
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, en nombre propio y de la diputada Sandra Paola González Castañeda, ambas de Morena , quien retira sus propuestas de modificación al artículo 12, fracción I.	208

-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena , quien retira tres propuestas de modificación.	209
-Se somete a votación la reserva al artículo 12, fracción I, presentada previamente por la diputada Ruth Salinas Reyes, de MC . No se admite a discusión.	211
-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 12, fracción I.	211
-Se someten a votación dos reservas de supresión del artículo 26, presentadas previamente por la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD . No se admite a discusión.	212
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo 26, presentada previamente por la diputada Mónica Almeida López, del PRD . No se admite a discusión.	212
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo 26, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	212
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 26.	213
-Se somete a votación la reserva al artículo 26, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión.	213
-Se somete a votación la reserva al artículo 26, presentada previamente por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC . No se admite a discusión.	214
-Se somete a votación la reserva al artículo 26, presentada previamente por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, de MC . No se admite a discusión.	214
-Se somete a votación la reserva al artículo 26, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	214
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo 26, presentada previamente por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD . No se admite a discusión.	214
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD . No se admiten a discusión sus propuestas de supresión del artículo 35.	215
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo 35, presentada previamente por la diputada Mónica Almeida López, del PRD . No se admite a discusión.	216
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI, vía telemática . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 35.	216

-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo 35, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	218
-Se somete a votación la reserva al artículo 35, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión. .	218
-Se somete a votación la reserva al artículo 35, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	218
-La diputada Maricruz Roblero Gordillo, del PT , quien retira su propuesta de modificación al artículo 35.....	218
-Se somete a votación la reserva al artículo 35, presentada previamente por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC . No se admite a discusión.	219
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 53.	219
-Se somete a votación la reserva al artículo 53, presentada previamente por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN . No se admite a discusión.	221
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo 53, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	221
-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT , quien retira su propuesta de modificación al artículo 53.....	222
-Se somete a votación la reserva al artículo 53, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión. .	223
-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI , vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 53.	223
-Se somete a votación la reserva al artículo 53, presentada previamente por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC . No se admite a discusión.	225
-Se somete a votación la reserva al artículo 53, presentada previamente por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC . No se admite a discusión.	225
-Se somete a votación la reserva al artículo 53, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	225
-El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 53.	225

-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo 53, presentada previamente por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD . No se admite a discusión.	226
-Se somete a votación la reserva al artículo 53, presentada previamente por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD . No se admite a discusión.	226
-Se somete a votación la reserva al artículo 101, presentada previamente por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN . No se admite a discusión.	227
-Se somete a votación la reserva al artículo 101, presentada previamente por la diputada Mónica Almeida López, del PRD . No se admite a discusión.	227
-Se somete a votación la reserva al artículo 101, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	227
- La diputada Soraya Pérez Munguía, en nombre propio y del diputado Oscar Jiménez Rayón, ambos del PRI , quien presenta varias reservas. No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 101.	228
-Se somete a votación la reserva al artículo 101, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión. .	229
-Se somete a votación la reserva al artículo 101, presentada previamente por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC . No se admite a discusión.	229
-Se somete a votación la reserva al artículo 101, presentada previamente por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, de MC . No se admite a discusión.	230
- El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT , quien retira su propuesta de modificación al artículo 101.	230
-Se somete a votación la reserva al artículo 101, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión. . . .	231
- La diputada Maribel Martínez Ruiz, en nombre propio y del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del PT , vía telemática, quien retira su propuesta de modificación al artículo 101.	231
- El diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de MC . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 101.	232
-Se somete a votación la reserva al artículo 101, presentada previamente por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD . No se admite a discusión.	233

-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo 108, presentada previamente por la diputada Mónica Almeida López, del PRD . No se admite a discusión.	233
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo 108, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	233
-Se somete a votación la reserva al artículo 108, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión.	234
-Se somete a votación la reserva al artículo 108, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	234
- La diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 108.	234
- La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 108.	235
- La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT , quien retira su propuesta de modificación al artículo 108.	236
-Se somete a votación la reserva al artículo 108, fracción V, presentada previamente por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC . No se admite a discusión.	237
-Se somete a votación la reserva al artículo 108, presentada previamente por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD . No se admite a discusión.	237
-Se somete a votación la reserva al artículo 108, fracción V, presentada previamente por la diputada Ruth Salinas Reyes, de MC . No se admite a discusión.	237
-Se somete a votación la reserva al artículo 108, fracción VI, presentada previamente por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN . No se admite a discusión.	238
-Se somete a votación la reserva al artículo 108, fracción VI, presentada previamente por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI . No se admite a discusión.	238
-Se somete a votación la reserva al artículo 126, presentada previamente por la diputada Mónica Almeida López, del PRD . No se admite a discusión.	238
- La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 126.	238

-Se somete a votación la reserva al artículo 126, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	240
-Se somete a votación la reserva al artículo 126, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	240
- El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 126, fracción II.	240
- El diputado Rubén Cayetano García, de Morena , quien retira su propuesta de modificación al artículo 126, fracción II.	241
-Se somete a votación la reserva al artículo 126, fracción II, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión.	242
-Se somete a votación la reserva al artículo 126, fracción II, presentada previamente por la diputada Julieta Macías Rábago, de MC . No se admite a discusión.	242
-Se somete a votación la reserva al artículo 126, fracción II, presentada previamente por la diputada Ana Gabriela Medina Ortiz, de MC . No se admite a discusión.	242
-Se somete a votación la reserva al artículo 126, fracción II, presentada previamente por la diputada Soraya Pérez Munguía, en nombre propio y del diputado Oscar Jiménez Rayón, ambos del PRI . No se admite a discusión. ..	243
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo primero transitorio, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	243
- El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT . No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo primero transitorio, quien presenta dos reservas más.	243
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo primero transitorio, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión.	245
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo primero transitorio, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	245
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo segundo transitorio, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	246

-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo segundo transitorio, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión.	246
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo segundo transitorio, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	246
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo tercero transitorio, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	247
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo tercero transitorio, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión.	247
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo tercero transitorio, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	247
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio, presentada previamente por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD . No se admite a discusión.	248
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	248
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio, presentada previamente por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI . No se admite a discusión.	248
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión.	249
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio, presentada previamente por la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC . No se admite a discusión.	249
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo cuarto transitorio, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	249
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo quinto transitorio, presentada previamente por la diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI . No se admite a discusión.	249
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena , quien retira su propuesta de modificación del artículo quinto transitorio.	250

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena , quien retira su propuesta de modificación del artículo quinto transitorio.	251
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo quinto transitorio, presentada previamente por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD . No se admite a discusión.	252
-El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena , vía telemática, quien retira su propuesta de modificación del artículo quinto transitorio.	252
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo quinto transitorio, presentada previamente por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD . No se admite a discusión.	253
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN . No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo quinto transitorio.	253
-Se somete a votación la propuesta de supresión del artículo quinto transitorio, presentada previamente por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD . No se admite a discusión.	254
-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD , vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio.	255
-Se somete a votación la propuesta de adición de un artículo transitorio, presentada previamente por la diputada Soraya Pérez Munguía, en nombre propio y del diputado Oscar Jiménez Rayón, ambos del PRI . No se admite a discusión. . .	256
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	256
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan tres minutos más antes de concluirla.	256
Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen.	256
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	256

EFEMÉRIDES

PROCLAMACIÓN DEL PLAN DE IGUALA

DÍA DE LA BANDERA

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, rememora que hace 200 años, el 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero proclamaron el Plan de Iguala, documento político por el que se

acordaron los medios para poner fin a la guerra de independencia de nuestro país, en el que años más tarde, en 1940, se estableció el Día de la Bandera, uno de los símbolos patrios que caracterizan e identifican a la nación mexicana. Por la relevancia histórica y cívica de esta fecha, la Presidencia recuerda como efeméride ambas conmemoraciones. 256

Por último, la Presidencia informa que las intervenciones que remitan las diputadas y los diputados en relación con las efemérides, se insertarán en el Diario de los Debates para conmemorarlas adecuadamente. 257

SOLICITUDES DE LICENCIA

De la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese.** 257

De la diputada Martha Elisa González Estrada, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese.** 257

De la diputada María Guadalupe Aguilar Pardo, del PRD, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese.** 258

De la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese.** 258

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 259

CLAUSURA Y CITA 259

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 260

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 261

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 276

-De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen)..... 282

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Señora presidenta, se tienen registrados 467 diputadas y diputados; por lo tanto, existe quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:36 horas): Se abre la sesión semipresencial del martes 23 de febrero de 2021.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Medidas de prevención en caso de contingencia: identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación, seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda: utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo; lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón; utilizar los contenedores de base de alcohol en gel; evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos; no saludar de mano o beso en cara.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas

y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 23 de febrero de 2021.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Olga Patricia Sosa Ruíz y Juan Martín Espinoza Cárdenas

Solicitan el retiro de iniciativas.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite el Informe anual de actividades y resultados 2020.

De la Universidad Autónoma de Chiapas

Remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al segundo semestre del 2020.

De la Secretaría de Gobernación

Remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente.

De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las posibles irregularidades cometidas en el expediente U12/1504/2019, de la ciudadana Abril Pérez Sagaón.

Del Gobierno del Estado de Michoacán

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

De la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las entidades federativas den a conocer la fecha de instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivos territorios.

Del Consejo Nacional de Armonización Contable

Remite el Informe anual de la armonización contable en México 2020, que incluye las recomendaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Solicitudes de licencia de diputados**Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de seis monedas conmemorativas, dos por los 700 años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlán, dos por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlán y dos por el Bicentenario de la Independencia Nacional.

Iniciativa del titular del Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciativas del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45, 208 y décimo sexto transitorio, y se adiciona el artículo 89 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15-A; y se adiciona el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo.

Iniciativa del Congreso del Estado de Guerrero

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Acuerdo de los órganos de gobierno**Proyecto de declaratoria de reforma constitucional**

A la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Efeméride

Relativa al 108 aniversario del asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez

Iniciativas

Que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de alimentación, a cargo del diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Fondo para el Fomento para el Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de dotar de autonomía constitucional a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 6o. a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 47 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 12 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma los artículos 386 y 387 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 6o. y 22 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa por el Bicentenario de la Marina-Armada de México, suscrita por la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de garantía de acceso a la educación para las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley de los Institutos Nacionales de

Salud, de la Ley General de Salud y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de cuidados geriátricos, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 80 Bis de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de dotar de autonomía al Cenace, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del Código Civil Federal, en materia de asambleas telemáticas, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán y Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 288 y 316 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a

cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 101 Bis y 102 de la Ley del Seguro Social y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lenguaje incluyente, perspectiva de género e igualdad salarial para las jornaleras agrícolas, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 145 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 47 y 49 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Bienestar Animal, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por los diputados José Guadalupe Ambrocio Gachuz y Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba con Letras de Oro en El Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro “Heroico Personal de Salud”, a cargo del diputado Higinio

del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 7o., 10 y 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Decreto por el que se declara el año 2022 como el “Año de la Libertad de Expresión”, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 4o. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Secretaría del Bienestar, a modificar las reglas de operación del programa pensión para el bienestar de los adultos mayores, en lo que corresponde a la población objetivo, de tal suerte que pueda ampliarse a los 65 años, y no hasta los 68 años, tal como se tiene considerado actualmente, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a priorizar el vacunar a todas y todos los médicos y enfermeros que se encuentran en la primera fila de combate contra el covid-19, tanto en el sector público como en el privado, a cargo de la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a garantizar la adquisición y disposición oportuna de la vacuna contra el covid-19, y los criterios de su aplicación estén basados en zonas de mayor contagio, mortalidad, edad y ocupación laboral, así como su exposición diaria al virus SARS-CoV-2, a cargo de la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar auditorías a fundaciones y organizaciones de asistencia privada, que fueron beneficiadas con la asignación de recursos del erario en el periodo 2000-2018, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a transparentar la información sobre compraventa de gas natural durante la presente administración, a cargo de diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y al SAT, a agilizar el correcto desahogo de las denuncias y revisar las operaciones de la empresa Financial Investor Center, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a la Sader y al Senasica, a establecer convenios de colaboración con autoridades estatales y municipales, para el mejoramiento del manejo, aseguramiento y transporte del ganado mostrenco semoviente que se encuentre en la vía pública sin pastoreo y represente un riesgo, así como para combatir y prevenir el abigeato, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de México, a establecer, coordinar y aplicar una estrategia que permita, en el marco de la pandemia que se vive en el país debido al virus SARS-CoV-2 (covid-19), la reapertura del Santuario del Señor de Chalma y la reactivación del sector comercial en el corredor Ocuilan-Chalma-Malinalco, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SCT, a la Semarnat y a los gobiernos

estatales, a crear e implementar una campaña de promoción del uso de la bici como medio de transporte en el país, a cargo de la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer el Sistema de Salud en prevención y atención de cuidados prenatales con la finalidad de reducir la mortalidad materna, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal, a reiniciar labores con al menos el 30% de su estructura operativa, a fin de no detener el desarrollo de las actividades que lleva acabo la ciudadanía ante las diversas dependencias de la administración pública, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo, a incorporar integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en la conformación de la Sección Instructora, así como a la Comisión de Igualdad de Género de esta Soberanía, a solicitar formalmente, proponer integrantes para la conformación de la Sección Instructora, respecto a la solicitud de Juicio Político contra el ciudadano José Félix Salgado Macedonio, senador de la República, promovida por ciudadanas el pasado 18 de febrero de 2021, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y a los organismos públicos locales electorales de las entidades federativas donde se desarrollaran elecciones en el año 2021, a vigilar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos político electorales de votar y ser votado de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un Procedimiento de Comunicaciones, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a expandir la construcción de planteles destinados a la educación tecnológica industrial en el nivel medio superior, en las zonas con mayores índices de actividades económicas del sector industrial, así como el reforzamiento de los planes de estudios, para la obtención de una mejor preparación técnica-práctica, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Conava, a realizar una campaña de difusión a través de los institutos que integran el Sistema Nacional de Salud e informen a la opinión pública sobre la suspensión de la vacuna contra la poliomielitis, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, al IMSS y al ISSSTE, a dar prioridad en la aplicación de la vacuna contra el covid-19 a las mujeres y hombres trabajadores pertenecientes al sector obrero de México, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a su homóloga en Tamaulipas, a la Conapesca y al Gobierno de dicha entidad, a implementar programas de apoyo a las y los pescadores tamaulipecos afectados por las bajas temperaturas que se han presentado en el estado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a fomentar y ampliar las estrategias, tanto de almacenamiento como de coberturas, para atender las insuficiencias del sector eléctrico de nuestro país, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la CFE, a reajustar las tarifas eléctricas para el estado de Chiapas en función de sus condiciones especiales de generador de energía hidroeléctrica, así como a su temperatura, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a la CRE, al Cenace y a la Sener, a realizar una investigación

externa de las causas que originaron la interrupción del servicio de energía eléctrica ocurrido el día 28 de diciembre de 2020 y 15 febrero 2021, en diversas entidades federativas del país y su impacto en las finanzas de la empresa productiva del estado y en la economía nacional, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la SHCP, a otorgar apoyos inmediatos a los citricultores de Nuevo León, afectados por las bajas en la temperatura presentadas en el norte del país, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades a nivel federal y del estado de Tamaulipas, a generar estrategias que proporcionen los recursos suficientes a las y los productores tamaulipecos afectados por las bajas temperaturas que se han presentado en dicha entidad, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a los organismos públicos locales electorales y a la SSP de las entidades, a implementar acciones que garanticen la salud, la seguridad e integridad física del personal y funcionarios de los organismos electorales que participan en actividades de campo en el proceso electoral 2020-2021, a cargo del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a constituir una mesa interinstitucional para atender las demandas del Comité Prodefensa de los Pueblos Indígenas Chinantecos desplazados por la presa cerro de oro, a partir de la expropiación de sus tierras desde el 30 de agosto de 1972, suscrito por los diputados Marco Antonio Medina Pérez y Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a retirar su iniciativa preferente por la que se reforma la Ley de la Industria Eléctrica e instruir a la Sener, a cumplir irrestrictamente con las disposiciones en materia energética que establece la CPEUM, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a garantizar el derecho constitucional a la

información plural y oportuna sobre el número de dosis de vacunas que se han adquirido para hacer frente a la pandemia de covid-19, suscrito por las diputadas Ivonne Liliana Álvarez García y Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Anticorrupción de Oaxaca y a la SFP, a investigar al Magistrado Agrario de Huajuapán de León en dicha entidad, así como al Presidente Municipal de Santo Domingo Ixtacatlán, por actos de corrupción, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, a tomar las medidas pertinentes y hacer pública la información relativa al daño ambiental ocasionado a la Laguna Bacalar en Quintana Roo, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a promover en el seno de la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños, los acuerdos diplomáticos apropiados para la elaboración y firma de un Convenio Latinoamericano de Ciberseguridad, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Salud, a presentar el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a retirar de la estrategia de vacunación contra el SARS-CoV-2, a todo el personal civil que no pertenezca al sector salud con el fin de desarrollar con éxito la política nacional de vacunación en México, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, en coordinación con sus homólogas en Tamaulipas, a establecer un plan de rescate urgente para productores, ejidatarios y ganaderos y de esa manera, contribuya a mitigar el impacto en las pérdidas económicas a causa de

las bajas temperaturas registradas las últimas semanas en gran parte de la entidad federativa, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas secretarías de estado, a hacer públicas las medidas que se están tomando para apoyar a los denominados pueblos mágicos en esta pandemia por covid-19, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, a investigar posibles actos de corrupción en la Delegación del ISSSTE en el estado de Veracruz, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SEP, a difundir y explicar la estrategia que se tiene contemplada para revertir el deterioro observado en los aprendizajes de los alumnos, sobre todo, de educación básica, provocado por las medidas llevadas a cabo para enfrentar la pandemia del coronavirus covid-19, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a establecer una mesa de trabajo permanente con pobladores del municipio de San Juan Mazatlán y la Secretaría General de Gobierno para garantizar la libre participación y respeto a los usos y costumbres de los habitantes de la localidad y que el IEEPCO fije una postura profesional y sin injerencia en el proceso electivo del municipio, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS y al ISSSTE, a realizar los ajustes necesarios para que los pacientes puedan acceder al Compendio Nacional de Insumos de la Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a publicar de manera inmediata los estudios de factibilidad técnica y aeronavegabilidad correspondientes a la construcción del Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SHCP y a la Sader, así como al Gobierno de Tamaulipas, a reforzar una estrategia adecuada para ejecutar un plan de acción que otorgue apoyo económico emergente para los productores agrícolas más afectados de los municipios de dicha entidad y contribuir a la mitigación y recuperación de los efectos de la actual pandemia y afrontar las inclemencias climatológicas en sus campos y cosechas, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a garantizar el suministro eléctrico en todo el país y cumplir con el objeto de regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de dicha entidad, a transparentar el uso de recursos y el avance físico y financiero de la construcción de la nueva obra en el municipio de Reynosa, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMPI, a implementar una campaña de difusión contra el delito de fraude cibernético en materia de marcas registradas en México, asimismo a la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, a suspender de inmediato como medida cautelar las cuentas bancarias de personas relacionadas con este ilícito, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a incluir a los museos y centros de ciencia y tecnología en sus planes de retorno, incorporación y de reactivación económica ante la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (covid-19), a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que instruya a la Sener, a la CFE y al Cenace, a hacer del conocimiento público el impacto económico que generaron los cortes de energía eléctrica el pasado 14 de febrero de 2021 y resuelva inmediatamente el problema de

suministro eléctrico, asimismo, se cancelen los cortes rotativos de energía eléctrica en las regiones del norte y hasta occidente y oriente del país, suscrito por los diputados Saraí Núñez Cerón, Adolfo Torres Ramírez, y las y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conafor, a que en coordinación con con el Gobierno de Puebla, impulsen un programa de prevención y de contención contra los incendios forestales, así como una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado del medio ambiente, para la temporada de incendios en dicha entidad, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a fortalecer y ampliar el espectro de la campaña informativa y de difusión masiva para hacer del conocimiento a instituciones privadas y públicas, así como de la ciudadanía, que la vigencia de la credencial para votar con vencimiento en los años 2019 y 2020 se amplió y pueden seguir siendo utilizadas como identificación hasta el 6 de junio y servirán para votar en la jornada electoral de este año, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a Pemex, a llevar a cabo un operativo conjunto de verificación de estaciones de servicio de gasolina y de gas, a fin de sancionar a quien comercialice con combustible en sus diversas modalidades de origen ilícito en Puebla, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a ampliar el plazo para la regularización de motocicletas del programa “Lo Legal” y realice una campaña de información ciudadana, a cargo del diputado Oscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 24 de febrero, Día de la Bandera, a cargo de la diputada Edna Laura Huerta Ruíz, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del mes de febrero, dedicado a la Salud del Hombre, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del 24 de febrero, Día de la Bandera, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 22 de febrero, Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con veintiocho minutos del miércoles diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Hirepan Maya Martínez, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe trimestral que elabora la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de dos mil veintiuno, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que remite la evolución de la actividad recaudatoria dos mil veinte, la información sobre los programas a ejecutar en dos mil veintiuno, y el Presupuesto correspondiente al Ejercicio dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondientes al primer y segundo semestre de dos mil veinte; y de la Universidad Autónoma "Benito Juárez", del estado de Oaxaca, por la que remite el informe correspondiente al segundo semestre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Coordinación General Estratégica de Seguridad del estado de Jalisco, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para que se lleve a cabo la inspección y confiscación de los celulares en los Centros Penitenciarios Federales. Remítase al promovente, para su conocimiento.

g) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

h) Del Congreso del estado de Oaxaca, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción treinta, recorriéndose las subsecuentes al artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del "Día del Ejército Mexicano", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Martha Angélica Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Benito Medina Herrera, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; y Casimiro Zamora Valdez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, el día de ayer, falleció Juan Arvizu Arriola, quien fuera uno de los más importantes cronistas parlamentarios en la historia del Congreso Mexicano y quien cubrió a lo largo de varios años de trayectoria las fuentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, contribuyendo a escribir su historia y a registrar el devenir cotidiano de la política cameral y el trabajo parlamentario de legisladoras y legisladores; asimismo, refiere que su pérdida se suma a la de otros compañeros y compañeras reporteros e informadores que han fallecido recientemente, por lo que lamenta profundamente las ausencias que han dejado dichas pérdidas en el periodismo libre y en la crónica legislativa.

Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Juan Arvizu, Fernando Mora, Juan Hernández y, de las y los reporteros, periodistas e informadores que han fallecido a causa del coronavirus covid-19.

Desde su curul, interviene la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para expresar sus condolencias a familiares y amigos del periodista Juan Arvizu Arrijoja.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.

- De la Comisión de Justicia:

- Por el que se reforman los artículos cincuenta bis, y cincuenta ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Por el que se reforma el artículo diez, fracción uno, inciso e) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción veintiuno, del Artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Por el que se reforma y adiciona la fracción uno del artículo cuatrocientos del Código Penal Federal.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Carmen Medel Palma.

Se concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Partido del Trabajo; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; y Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Jorge Luis Montes Nieves, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena; en contra Saraí Nuñez Cerón, del Partido Acción Nacional; en pro Edith Marisol Mercado Torres, de

Morena; en contra Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; en contra Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; en pro Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, de Morena; en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; en pro Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; en contra Jesús Wenceslao Rangel de la O, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro César Agustín Hernández Pérez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: tres, setenta y dos, setenta y dos bis, setenta y tres bis, setenta y cuatro, setenta y cuatro bis, setenta y cuatro ter, setenta y cinco, setenta y cinco bis, setenta y cinco ter, setenta y seis, setenta y siete, ciento ochenta y cuatro bis, y la denominación del Capítulo Séptimo; así como los artículos tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Martha Estela Romo Cuellar, y Annia Sarahí Gómez Cárdenas, ambas del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos no reservados; y Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, y Oscar Rafael Novella Macías, ambos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos cinco votos a favor, ciento cincuenta y ocho en contra, y seis abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados y se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y los diputados:

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo tres, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, a los artículos: tres, setenta y dos, setenta y tres bis, y setenta y cuatro bis. En votación económica, se admiten a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación, y de la misma manera, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y dos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos setenta y dos, y ciento ochenta y cuatro bis, así como a la denominación del Capítulo Séptimo del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y dos bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo

setenta y dos bis del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y tres bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos setenta y tres bis, setenta y cuatro ter, y setenta y cinco del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y cuatro del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y cuatro bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos setenta y cuatro bis, y setenta y cuatro ter del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y cinco del proyecto de decreto, e instruye se

inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Oscar Rafael Novella Macías, de Morena, al artículo setenta y cinco. En votación económica, se admite a discusión. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.
- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y cinco bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y cinco bis. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para hablar en pro a la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.
- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y cinco ter, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y seis, misma que, en votación económica, no se admite a

discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y siete, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, a la denominación del Capítulo Séptimo, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que se propone la adición de un artículo setenta y cuatro bis uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que se propone la adición de un artículo setenta y siete bis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos: setenta y dos bis, setenta y cuatro, setenta y cuatro ter, setenta y cinco, setenta y cinco ter, setenta y seis, setenta y siete, ciento ochenta y cuatros bis, la denominación del Capítulo Séptimo, así como los artículos tercero y cuarto transitorios, en términos del dictamen; y de los artículos: tres, setenta y dos, setenta y tres bis, setenta y cuatro bis, setenta y cinco, y setenta y cinco bis, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Oscar Rafael Novella Macías, de Morena; y Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea; y Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y siete votos a favor, dos en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió de la Secretaría de Gobernación, el dictamen de impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, que remitió el titular del Ejecutivo federal con carácter de trámite preferente. Se turna a las Comisiones de

Energía, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Economía, Comercio y Competitividad, para su atención.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y de grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules y en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman los artículos cincuenta bis, y cincuenta ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Rubén Cayetano García.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Martha Estela Romo Cuellar, y Annia Sarahí Gómez Cárdenas, ambas del Partido Acción Nacional; Oscar

Rafael Novella Macías, de Morena; y Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta bis, y cincuenta ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo diez, fracción uno, inciso e) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción veintiuno, del Artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Oscar Rafael Novella Macías, de Morena; y Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y ocho votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo diez, fracción uno, inciso e) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción veintiuno, del Artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma y adiciona la fracción uno del artículo cuatrocientos del Código Penal Federal.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de

manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Oscar Rafael Novella Macías, de Morena; Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Iván Ayala Bobadilla, de Morena; y Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y ocho votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción uno del artículo cuatrocientos del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para solicitar un minuto de silencio por el quince aniversario de la tragedia del derrumbe de la mina de Pasta de Conchos en Saltillo, Coahuila. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los acontecimientos antes referidos.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha solicitado la

palabra para hacer observaciones al acta de la sesión anterior. Hará su intervención vía Zoom. Adelante, diputada.

La diputada Ana Ruth García Grande (vía telemática): Muchas gracias. Muy buenos días. Saludo con absoluto respeto a todos los integrantes de esta soberanía.

Y, efectivamente, quiero hacer uso de la palabra en el tema del proyecto de acta, cuya lectura se ha dispensado, para solicitar que se integre el hecho de que en la reunión próxima pasada, en dos ocasiones solicité el uso de la palabra para adherirme a sendas iniciativas, me refiero a ellas en forma específica: la que presentó la diputada Idalia Reyes, respecto a que se le otorgue piso parejo al trámite de iniciativas para que no solo avancen la de los amigos o privilegiados de los coordinadores parlamentarios, y la de la compañera diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de la antigua protección de personas con autismo, dado que coincido con que requieren apoyos de diversa índole las personas que padecen esta situación.

De manera que solicito muy atentamente que mi expresión de adhesión a dichas iniciativas quede expresa en el acta que se está deliberando en este momento, para memoria futura y para que acompañen debidamente el procedimiento reglamentario. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Grande. Solicito a la Secretaría que consulte al pleno si es de aprobarse la solicitud de la diputada García Grande respecto al acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la solicitud de la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Con esta adición solicitada por la diputada Ana Ruth García Grande, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta, con la adición aceptada en

unos momentos. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría... Permítame un momento, secretaria.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL SENADOR RADAMÉS
SALAZAR SOLORIO, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con gran pesar les informo que el día 21 de febrero pasado falleció a causa de la covid-19 el senador de la República por el estado de Morelos, Radamés Salazar Solorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. A nombre de la Mesa Directiva nos solidarizamos con la Cámara de Senadores y enviamos nuestras condolencias a familiares y amigos del senador Salazar Solorio, así como a sus compañeras y compañeros de bancada. Lamentamos tan irreparable pérdida. Y descanse en paz.

Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Wenceslao Rangel de la O cause alta como secretario en la Comisión de Pueblos Indígenas.
- Que el diputado Wenceslao Rangel de la O cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Wenceslao Rangel de la O cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Wenceslao Rangel de la O cause alta como integrante en la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que someta a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que someta a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que la diputada Edith Marisol Mercado Torres cause alta como secretaria en la Comisión de Deporte.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que someta a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que el diputado Emanuel Reyes Carmona cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

- Que el diputado Emanuel Reyes Carmona cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que someta a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

- Que la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez cause alta como secretaria en la Comisión de Derechos Humanos.
- Que la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobadas. Y comuníquense.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron oficios de los diputados Olga Patricia Sosa Ruiz y Juan Martín Espinoza Cárdenas, por los que solicitan el retiro de iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Olga Patricia Sosa Ruiz, diputada federal, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 110 de la Ley de Migración.

Fecha de presentación: 5 de agosto de 2020

Turno a Comisión: Asuntos Migratorios

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 22 de febrero de 2021.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados mediante el presente, vengo a ejercer mi derecho a retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la

Ley General para el Control del Tabaco, presentada por el suscrito del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano publicada en Gaceta Parlamentaria con número 5455-III, el martes 11 de febrero de 2020.

Sobre el particular, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las modificaciones correspondientes en los registros parlamentarios de esta Cámara.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, sin antes enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2021.—
Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibió del órgano interno de control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el Informe anual de actividades y resultados 2020.

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91 Ter de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, adjunto al presente, Informe anual de actividades y resultados 2020 del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Las acciones y resultados que se reportan están agrupados en los temas de:

- Fiscalización;
- Investigación y resolución de denuncias (combate a la corrupción);

- Fomento a la cultura de legalidad y transparencia; y,
- Control Interno y mejora de la gestión.

Con atentos saludos.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 3 de febrero de 2021.— Maestro Manuel Rodríguez Murillo (rúbrica), titular.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibió de la Universidad Autónoma de Chiapas el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al Segundo Semestre de 2020.

«Universidad Autónoma de Chiapas.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2020 y para su superior conocimiento, me permito enviar, el resultado de la Auditoría Externa de la Matrícula Universitaria del Segundo Informe Semestral 2020 y el “Informe semestral específico sobre la variación de la matrícula del segundo semestre 2020”, practicada a esta universidad, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, (Amocvies, AC). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 5 de febrero de 2021.— Doctor Carlos F. Nataren Nandayapa (rúbrica), rector.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron de diversas dependencias siete contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0069/20 signado por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-8-4805 signado por el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a realizar programas educativos sobre la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, que deberán ser aplicados en todos los niveles educativos públicos y privados, tanto al personal docente y administrativo como a los alumnos y alumnas de todos los niveles de las instituciones educativas públicas y privadas del país.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), en ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de Proceso Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/130/20, del 14 de enero de 2021, enviado al maestro Esteban Moctezuma

Barragán, secretario de Educación Pública, en el que comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el 14 de enero del presente. En dicho documento, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus facultades “y en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, realicen programas educativos sobre la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, mismos que deberán ser aplicados en todos los niveles educativos públicos y privados, tanto al personal docente y administrativo como a los alumnos y alumnas de todos los niveles de las instituciones educativas públicas y privadas del país”.

Al respecto, me permito comentar lo siguiente: de acuerdo con el artículo 23 y 24 de la Ley General de Educación, esta Secretaría es la facultada para determinar los planes y programas de estudio aplicables y obligatorios en todo el país para el nivel básico y la educación normal; en lo que respecta a la educación media superior, se elaboran con un marco curricular común establecido por esta dependencia, con la participación de las comisiones estatales de planeación y programación.

Derivado de lo anterior, esta normativa establece contenidos armónicos con el artículo 3o. de la Carta Magna, al proporcionar un marco general para combatir la discriminación como el desarrollo de un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva; así como la promoción del ejercicio de todos los derechos, con el mismo trato y oportunidades para las personas. Además, mandata que la educación debe impartirse bajo el criterio de equidad para favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, combatiendo las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género.

De manera adicional, cabe resaltar que los artículos 29 y 30 de referida legislación establecen que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género, para contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y a los hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidades.

Con el propósito de cumplir con lo señalado en el texto constitucional, se inició la renovación de los materiales educativos construido con las aportaciones de docentes y especialistas, convocados desde octubre de 2019 a septiembre de 2020. Lo anterior dio lugar a la actualización de libros de texto de preescolar, primaria y secundaria para

el ciclo escolar 2020- 2021, y a un nuevo programa de estudio de la asignatura Formación Cívica y Ética, que abarca desde primero de primaria hasta tercero de secundaria. En el caso de preescolar, el nuevo enfoque se incorpora en los materiales para estudiantes, educadoras, así como, madres y padres de familia.

En ese sentido, reiteramos el compromiso y disposición del secretario de Educación Pública, maestro Esteban Moctezuma Barragán, para trabajar de manera coordinada con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y atender las recomendaciones en la materia emitida, a efecto de incorporarlas al trabajo desarrollado para cumplir con el artículo Décimo Transitorio de la Ley General de Educación y tener actualizados los planes y programas de estudio para el inicio del ciclo escolar 2021-2022.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora sectorial de enlace con el Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0062/21 signado por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-8-4809 signado por el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a **incluir la educación menstrual en los planes de estudio de educación sexual, del ciclo básico y media superior con el objetivo de combatir la discriminación social por distinción de género.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), en ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el Director General Adjunto de Proceso Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio número SG/UE/230/136/21, donde informan a esta secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el miércoles 13 de enero de 2021, en el que hacen el siguiente exhorto:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación a incluir la educación menstrual en los planes de estudio de educación sexual, del ciclo básico y media superior con el objetivo de combatir la discriminación social por distinción de género.

Al respecto, me permito comentarle que esta dependencia coincide con las consideraciones vertidas en el acuerdo de referencia y refrenda la necesidad de garantizar el acceso al derecho a la educación bajo el principio de igualdad sustantiva y con perspectiva de género, tal como lo mandata el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación.

Con las acciones para dar cumplimiento a esas disposiciones normativas, destaca el diseño de los programas y planes de estudio que contemplan la educación sexual integral y reproductiva, con la finalidad de considerar aprendizajes sobre el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que les permitan ejercer de manera informada, responsable y libre de violencia y de discriminación sus derechos sexuales y reproductivos, además cuenten con los conocimientos de los aspectos emocionales, físicos y sociales de la sexualidad.

No obstante, se marca copia del presente oficio a las instancias competentes de esta Secretaría para que, en el ámbito de su competencia, tomen conocimiento y, en su momento, le den el seguimiento oportuno.

No omito mencionar el compromiso del titular de esta dependencia para implementar todas aquellas acciones afirmativas que, como las señaladas en el acuerdo aprobado por el Poder Legislativo contribuyan a equilibrar las desigualdades por razones de género y son mecanismos para ejercer los derechos sexuales y reproductivos de manera plena.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de enero de 2021.— Maricela Contreras Julián (rúbrica), coordinadora sectorial de enlace con el Congreso.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio DGPL 64-II-8-2880, se hace del conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2019 la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la Junta de Coordinación Política, aprobó el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que señala:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que realicen las investigaciones que correspondan y, en su caso, se sancione, inhabilite y destituya del cargo al ciudadano Federico Mosco González, juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al magistrado Héctor Jiménez López, por las posibles irregularidades cometidas en el expediente U12/1504/20 19 de la ciudadana Abril Pérez Sagaón.

En atención al punto de acuerdo antes referido, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44 párrafo segundo de la Constitución Política de la Ciudad de México, 1, 2, 4, 49, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se hace de su conocimiento que con motivo del punto de acuerdo que nos ocupa, que se han realizado las acciones ministeriales por parte de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos que a continuación se enuncian para dar debido cumplimiento a lo solicitado.

Con la vista emitida por la entonces Fiscal de Procesos en Juzgados Familiares, el 29 de noviembre de 2019 se dio inicio a la carpeta de investigación número CI FSP/B/UI-8-3 C/D/19048/11-2019 en la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, por los hechos posiblemente constitutivos del delito de denegación de justicia, previsto en el artículo 290 (al servidor público que) fracción 1 (Dicte cualquier resolución de fondo que sea contraria a las actuaciones legalmente practicadas en el proceso). y sancionado de dos a ocho años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, numeral del Código Penal para el Distrito Federal, señalándose como imputados a Alfredo Cárdenas Delgado y Federico Mosco González, jueces de control y Héctor Jiménez López, magistrado de la cuarta sala penal todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

La denuncia se refiere a que en la carpeta de investigación CI-FAO/A0-2/UI-1 S/D/0032/01-2019, fue iniciada por el delito de Violencia Familiar en agravio de la ciudadana Abril Cecilia Pérez Sagaón y en contra de Juan Carlos García Sánchez, quien el 4 de enero de 2019 la agredió física y psicoemocionalmente, utilizando un bat y un objeto punzo cortante con la intención de privarla de la vida. Una vez realizadas las diligencias de investigación correspondientes que incluyeron la emisión de medidas de protección en favor de la entonces víctima, en tanto se reunían los datos de prueba que sustenten el ejercicio de la acción penal el Ministerio Público solicitó prórroga de medidas de protección el 5 de abril del mismo año, siendo que el juez Alfredo Cárdenas Delgado denegó dicha petición. El 20 de septiembre la juez Esperanza Medrano Ortiz, obsequió orden de aprehensión por el delito de feminicidio en grado de tentativa, lográndose la captura del indiciado el mismo día. El 25 de septiembre en continuación de audiencia inicial el juez de control Federico Mosco González, determinó reclasificar el delito

de feminicidio en grado de tentativa a violencia familiar y lesiones, manteniendo como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa. El Ministerio Público interpuso recurso de apelación por la reclasificación y el 7 de noviembre de 2019 por resolución del magistrado ponente doctor Héctor Jiménez López, se revoca la prisión preventiva oficiosa, ordenando la reposición parcial del procedimiento en lo relativo a la imposición de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

La investigación se encuentra actualmente en integración, que ha sido en forma ininterrumpida durante el año próximo pasado a pesar de la contingencia sanitaria que el país enfrenta, allegándose el ministerio público de diversos datos de prueba para estar en posibilidad de determinar conforme a derecho. No se omite señalar que en fecha 4 de enero de 2021, se recibió información del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, haciendo del conocimiento que en sus registros obran expedientes administrativos en integración en contra de los servidores públicos hoy imputados.

Lo anterior se hace del conocimiento en la presente fecha debido a los inconvenientes que ha representado para esta honorable institución de procuración de justicia la contingencia sanitaria por el Covid-19.

Sin otro particular quedo de usted enviándole saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021.— Licenciada Ernestina Godoy Ramos (rúbrica), fiscal general de justicia de la Ciudad de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Gobierno de Michoacán.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles

Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y en atención al oficio número CP2R2A.-2117.15, referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 5 de agosto del 2020, me permito anexar al presente copia del oficio número 5009/2020/50389, signado por la doctora Diana Celia Carpio Ríos, secretaria de Salud del estado, el cual contiene respuesta de las acciones emprendidas en la entidad sobre el control sanitario en la producción, suministro y comercialización de bebidas alcohólicas, con el fin de salvaguardar la salud de las y los mexicanos (anexo en 2 fojas útiles).

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 15 de diciembre del año 2020.— Armando Hurtado Arévalo (rúbrica), secretario de gobierno.»

«Gobierno de Michoacán.

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I y XVII del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Michoacán de Ocampo; y en seguimiento al oficio SELAR-496/2020, que contiene punto de acuerdo con proyecto de exhorto, aprobado en sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en el que solicita:

“**Segundo.** Exhorta a la Secretaría de Salud a que se fortalezcan las acciones de control sanitario en la producción, suministro y comercialización de bebidas alcohólicas, a fin de salvaguardar la salud de los mexicanos.”

Al respecto me permito informar las acciones realizadas, mismas que podrá encontrar en el archivo adjunto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 15 de diciembre del año 2020.— Doctora Diana Celia Carpio Ríos (rúbrica), secretaria de Salud y directora general del OPD Servicios de Salud.»

«Gobierno de Michoacán.

Ingeniero Roberto Pablo Domínguez Aguirre, subcomisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.— Presente.

Informo a usted que se ha recibido en este Departamento de Operación Sanitaria por parte de las Coordinaciones de Protección contra Riesgos Sanitarios el informe trimestral de las acciones de vigilancia sanitaria referente a la búsqueda de alcohol etílico y metanol, de los cuales Morelia, Zitácuaro, Pátzcuaro, Uruapan, La Piedad, Apatzingán y Lázaro Cárdenas lo han reportado sin movimiento, y por parte de la Coordinación de Zamora reportó la existencia de alcohol para elaboración de productos en tres empresas de las siete visitadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, 29 de septiembre de 2020.— Doctora Claudia M. Camacho Hernández (rúbrica), jefa del departamento de operación sanitaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Gobierno de Michoacán.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, y en atención al oficio número CP2R2A.-2284.15, referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 5 de agosto del 2020, me permito anexar al presente copia de los oficios:

-5009/2020/51064, signado por la doctora Diana Celia Carpio Ríos, secretaria de Salud del estado.

-DG/360/2020, signado por la licenciada Rocío Beamonte Romero, directora general del Sistema DIF Michoacán.

-SEE/OS/ST/204/2020, signado por el licenciado Marco Antonio Téllez Patiño, secretario técnico de la Secretaría de Educación del estado.

-SE/SIPINNA/MICH/255/2020, signado por la licenciada Yolanda Equihua Equihua, secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Los cuales contienen respuesta de las acciones emprendidas en la entidad sobre las campañas para prevenir y los protocolos para atender la violencia familiar, con la finalidad de que mujeres, niñas y adolescentes reconozcan la importancia de ser tratados con respeto y dignidad en un ambiente libre de violencia, y cuenten con toda la información necesaria sobre este delito (anexo en 39 fojas útiles). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 15 de diciembre del año 2020.— Armando Hurtado Arévalo (rúbrica), secretario de Gobierno.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
«Gobierno de Michoacán.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, y en

atención al oficio número DGPL 64-II-2-1714 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 19 de marzo del 2020, me permito anexar al presente copia del oficio número EJ/SEDRUA/140/2020 signado por el licenciado Carlos Humberto Ortiz Madrigal, enlace Jurídico en la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, el cual contiene respuesta de las acciones emprendidas en la entidad para fortalecer los programas y políticas públicas transversales en materia de seguridad agroalimentaria. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 15 de diciembre del año 2020.— Armando Hurtado Arévalo (rúbrica), secretario de gobierno.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Secretaría General de Gobierno de Jalisco.

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con el placer de saludarles, me refiero al acuerdo legislativo federal contenido en el oficio número DGPL 64-II-1-2172, y remito copias de la misiva SIPINNA/1329/2020, signada por la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, documentación mediante la cual se informa del tratamiento otorgado al exhorto en comento para conocimiento de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 17, arábigo 1, fracción 1, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, reciban un saludo cordial.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 3 de febrero de 2021.— Juan Enrique Ibarra Pedroza (rúbrica), secretario general de gobierno.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su conocimiento.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala que el Consejo presentará, a más tardar el último día hábil de febrero, el informe anual al Congreso de la Unión, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos en dicha Ley. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Por este medio se hace entrega del citado informe, mismo que fue autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en la sesión celebrada el 12 de febrero de 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2021.— LCP Juan Torres García (rúbrica), secretario técnico.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado Ernesto Alfonso Roblero Leal.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Ernesto Alfonso Robledo Leal, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente mi solicitud formal de licencia al ejercicio del cargo de diputado federal en esta LXIV Legislatura a partir del 25 de febrero del presente año, para que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Le solicito respetuosamente que se dé el trámite constitucional y legal correspondiente. Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2021.—
Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Ernesto Alfonso Roblero Leal, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el decimoprimer distrito electoral del estado de Nuevo León, a partir del 25 de febrero del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado. Y comuníquese.**

Continúe la Secretaría con la solicitud de licencia del diputado Mario Antonio Carbajal Miranda.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente.

El suscrito, diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, me dirijo a usted, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal de la LXIV Legislatura, con efectos a partir del viernes veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

En tal virtud, le solicito respetuosamente otorgue el trámite constitucional y legal correspondiente.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la solicitud de mérito.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2021.—
Diputado Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
Acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal, a partir del 26 de febrero del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado. Y comuníquese.

Continúe la Secretaría con la solicitud de licencia de la diputada Ana Priscila González García.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, diputada **Ana Priscila González García**, perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido a partir del día primero de marzo de dos mil veintiuno.

Lo anterior, con el propósito de que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2021.—
Diputada Ana Priscila González García (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Pido a la Secretaría poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
Acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Ana Priscila González García para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el vigésimo distrito electoral del estado de Jalisco, a partir del primero de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado. Y comuníquese.

Dé cuenta la Secretaría con la solicitud de licencia de la diputada Lourdes Celenia Contreras González.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto y con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6, numeral 1, fracción XVI; artículo 12, numeral 1, fracción III, y artículo 13, numerales 1, 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputada federal, a partir del 1 de marzo del presente año.

Lo anterior para los efectos conducentes. Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2021.—
Diputada Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Proceda la Secretaría a poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
Acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Lourdes Celenia Contreras González para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el décimo tercer distrito electoral del estado de Jalisco, a partir del 1o. de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado. Y comuníquese.

Continúe la Secretaría con la lectura de la solicitud de licencia del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

El suscrito, diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, perteneciente al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en los artículos 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, y 13, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento solicitud de licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del día 1 de marzo del presente año.

Lo anterior para los efectos conducentes. Sin otro particular, agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2021.—
Diputado Juan Francisco Ramírez Salcido (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Proceda la Secretaría a poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
Acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el décimo cuarto distrito electoral del estado de Jalisco a partir del 1o. de marzo del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobado. Y comuníquese.

Continúe la Secretaría con la lectura de la solicitud de licencia del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

Distinguida diputada Presidenta:

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1 fracción III; 13 numeral 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, a partir del día 4 de marzo y hasta el 7 de junio de 2021.

Por lo anterior, respetuosamente solicito dar el trámite normativo que corresponda a la solicitud.

Sin otro en particular, agradezco su atención y me despido con un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2021.— Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Acuerdo:

Primero. Se concede licencia al diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la primera circunscripción plurinominal, a partir del 4 de marzo y hasta el 7 de junio del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado. Y comuníquese.**

Ha solicitado hacer uso de la palabra la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a esta licencia.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. Aprovecho esta oportunidad, en el marco de la solicitud de licencia del diputado Tonatiuh Bravo Padilla, y aprovecho para reconocer su desempeño, su trabajo y compromiso.

Al diputado Bravo Padilla tengo muchos años de conocerle, además, fue rector de mi Universidad, la Universidad de Guadalajara. Y con quien ha sido un honor coincidir en los trabajos de la Junta de Coordinación Política.

Reconocer su oficio político, su congruencia, pero, sobre todo, la construcción de acuerdos que han sido sustanciales para esta Cámara de Diputados y para la vida democrática de nuestro país.

Seguramente, nos encontraremos muy pronto. En tanto, le deseamos éxito. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha solicitado la palabra para esta misma cuestión.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, muchas gracias, diputada Sauri. Sería mezquino no reconocer las aportaciones del compañero diputado Tonatiuh Bravo Padilla. Más allá de las diferencias, más allá de su posición en la oposición, más allá de su convicción del papel que ha decidido jugar, yo le reconozco su profesionalismo, su seriedad, su conocimiento del trabajo parlamentario y su compromiso en buscar siempre coincidencias y lograr acuerdos.

Cuando sintió que a pesar de ser opositor había que apoyar iniciativas en nuestro gobierno, lo hizo y es de reconocerse la vía. Le deseo mucho éxito en la tarea que se haya propuesto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña.

MINUTAS

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: La Cámara de Senadores remitió minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6), de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 16 de febrero de 2021.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-2P-026**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16,
INCISO 6) DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS
LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Artículo Único. Se reforma el artículo 16, inciso 6) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 16. El Consejo Nacional se integrará con: siete representantes de la administración pública federal, tres representantes de escuelas, instituciones de educación superior y universidades indígenas y tres representantes de instituciones académicas y organismos civiles que se hayan distinguido por la promoción, preservación y defensa del uso de las lenguas indígenas.

Los representantes de la Administración Pública Federal son los siguientes:

1). a 5). ...

6).- Un representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

7). ...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.

LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE
CRÉDITO, LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y
ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, Y LEY
DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE
SERVICIOS FINANCIEROS

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: La Cámara de Senadores remitió minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley General Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de febrero de 2021.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-2P-027**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL
DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, DE LA
LEY GENERAL ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES
AUXILIARES DEL CRÉDITO Y DE LA LEY DE
PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS
FINANCIEROS.**

Artículo Primero. Se adiciona una Sección Tercera denominada “Del Crédito de Nómina con Cobranza Delegada” al Capítulo IV, recorriéndose en su orden las subsecuentes Secciones de dicho Capítulo; así como los artículos 310 Bis, 310 Bis 1, 310 Bis 2, 310 Bis 3, 310 Bis 4, 310 Bis 5, 310 Bis 6, 310 Bis 7, 310 Bis 8, 310 Bis 9, 310 Bis 10, 310 Bis 11, 310 Bis 12, 310 Bis 13, 310 Bis 14, 310 Bis 15, 310 Bis 16 y 310 Bis 17, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para quedar como sigue:

**Sección Tercera
Del Crédito de Nómina con Cobranza Delegada**

Artículo 310 Bis. Cuando en el contrato de apertura de crédito simple o en cuenta corriente, se pacte la obligación de la persona acreditada de realizar los pagos correspondientes mediante el libramiento, por parte de ésta, de una orden de pago para que una tercera persona realice el entero de dichos pagos con cargo a una o más de las fuentes de pago señaladas en este artículo, se denominará crédito de nómina con cobranza delegada.

Da igual manera, serán considerados como créditos de nómina con cobranza delegada aquellos cuya finalidad sea el pago de un servicio cuando la fuente de pago sea alguna de las señaladas en este artículo.

No se considerarán como créditos de nómina con cobranza delegada, los créditos que se otorguen conforme a las leyes aplicables a las operaciones que realizan con sus derechohabientes, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dichos créditos, en

todo caso, se ajustarán a las leyes aplicables a dichos Institutos y Fondo.

Constituyen fuentes de pago de un crédito de nómina con cobranza delegada, los montos en dinero que correspondan a la persona acreditada por cualquiera de los conceptos siguientes:

I. El salario devengado que derive de las relaciones de trabajo de la persona acreditada, mismo que es disponible libremente, en términos del artículo 98 de la Ley Federal de Trabajo.

II. Las percepciones extraordinarias de carácter laboral, las indemnizaciones de igual naturaleza y conceptos afines.

III. La pensión o renta vitalicia, de conformidad con lo que dispone la legislación en la materia.

IV. Honorarios devengados asimilados a salarios o cualquier otra contraprestación a favor de la persona acreditada que derive de una relación comercial.

Ante la falta de recursos de dinero por lo que se refiere a las fuentes de pago anteriores o la extinción del medio de pago correspondiente, se estará a lo que fijen las leyes aplicables para su cobranza. La falta de pago derivado de la libranza, no limita a la persona acreedora el derecho al cobro, en los términos que establecen las leyes aplicables y el contrato de crédito o servicio que corresponda.

Artículo 310 Bis 1. En lo no previsto expresamente para el crédito de nómina con cobranza delegada, se estará a lo dispuesto en esta ley para la apertura de crédito simple o en cuenta corriente.

Artículo 310 Bis 2. la persona acreditada deberá instruir mediante la libranza a su persona empleadora o institución de seguridad social a la que se encuentre afiliado o afiliada, para que descunte y entregue a su nombre y cuenta a la persona acreedora, el monto adeudado en términos del contrato de crédito de nómina con cobranza delegada, con la periodicidad y en los términos establecidos.

Artículo 310 Bis 3. La libranza constituye la instrucción de la persona acreditada de un crédito de nómina con cobranza delegada, para que la persona empleadora o institución de seguridad social a la que se encuentra

afiliado o afiliada realice a su nombre y cuenta un pago parcial o total de dicho crédito, en favor de la persona acreedora respectiva, con cargo a cualquiera de las fuentes de pago previstas en el artículo 310 Bis. La libranza será irrevocable para la persona acreditada en tanto exista adeudo a su cargo.

La libranza podrá realizarse de manera escrita, a través de medios físicos o digitales y se considerará aceptada por la persona empleadora o institución de seguridad social, sin necesidad de manifestación expresa. La libranza vincula a la persona empleadora o institución de seguridad social a cumplir con las obligaciones de descuento y pago ahí referidas.

Artículo 310 Bis 4. En caso de que la persona acreditada instruya el pago de más de un crédito de nómina con cobranza delegada, la persona empleadora o institución de seguridad social correspondiente deberá dar cumplimiento a la libranza, sin favorecer en ningún momento a una persona acreedora respecto de otra y sin perjuicio de lo que establezca la legislación aplicable en materia de prelación de créditos y derechos de personas acreedoras en general.

Artículo 310 Bis 5. La orden de pago objeto de la libranza continuará en sus términos siempre que el vínculo laboral, de seguridad social o comercial con la persona empleadora o institución permanezca.

Artículo 310 Bis 6. Para la debida celebración de un contrato de crédito de nómina con cobranza delegada, deberá celebrarse previamente un convenio entre la persona acreedora del crédito y la persona empleadora o institución de seguridad social a la que se encuentre afiliada la persona titular del citado crédito. Dichos convenios serán denominados convenios de cumplimiento de pago.

El convenio de cumplimiento no podrá establecer contraprestación en favor de la persona empleadora o institución de seguridad social a la que se encuentre afiliada la persona acreditada, sino únicamente el derecho de restitución a la persona empleadora o institución de los costos reales de operación que sean razonables y documentados, incluyendo los relativos al sistema al que se alude en el Artículo 310 Bis 16. Contra el pago de los costos referidos en el párrafo anterior, la persona empleadora o institución de seguridad social correspondiente deberán de emitir comprobantes fiscales digitales que cumplan con los requisitos legales aplicables en México para ser considerados como tal.

Artículo 310 Bis 7. El convenio de cumplimiento de pago será eficaz a partir de su firma, en el entendido de que las obligaciones de pago de los montos que deba enterar la persona empleadora o Institución de seguridad correspondiente a las personas acreedoras de los créditos de nómina con cobranza delegada, serán exigibles desde el momento en que se gire la libranza, o bien, desde que las citadas personas acreedoras proporcionen evidencia suficiente de haber celebrado dicha operación de crédito, así como que la persona acreditada otorgó su consentimiento irrevocable en los instrumentos jurídicos correspondientes para que con cargo a las fuentes de pago pueda hacerse el entero de los pagos que correspondan.

Artículo 310 Bis 8. Los convenios de cumplimiento de pago podrán celebrarse entre las personas acreedoras y personas diversas de la persona empleadora o institución de seguridad social, tales como sindicatos, cámaras de comercio u otras instancias de buena fe similares a las anteriores, siempre y cuando se ajusten a las disposiciones aplicables al citado convenio y existan estipulaciones en favor de la persona empleadora o institución de seguridad social, que sujeten la validez del contrato al otorgamiento de su consentimiento respecto de los términos y condiciones de esos contratos y a su adhesión al mismo para quedar obligado a realizar el entero de los créditos.

Los modelos de convenios de cumplimiento de pago deberán ser registrados ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros quien evaluará que el contenido esencia de dicho modelo de convenio de cumplimiento de pago sea acorde con el artículo 310 Bis 6 y, en su caso, lo registrará en términos de su competencia, mediante un proceso en línea.

Artículo 310 Bis 9. En la apertura de crédito de nómina con cobranza delegada, solo tendrán el carácter de personas acreedoras las personas morales que se consideren Entidades Financieras en términos de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y que, conforme a su régimen autorizado, puedan celebrar operaciones de apertura de crédito con el público en general.

El pago del crédito de nómina con cobranza delegada tiene derecho preferente en el orden al cobro sobre personas acreedoras comunes, exclusivamente sobre el medio de pago pactado mientras persista.

Artículo 310 Bis 10. El crédito de nómina con cobranza delegada deberá Cumplir con los requisitos siguientes:

I. Hacer referencia expresa a que la fuente de pago del crédito serán las cantidades de dinero que tenga derecho a recibir la persona acreditada por las fuentes de pago a que se refiere el artículo 310 Bis.

II. Considerar la capacidad de endeudamiento total de la persona acreditada en función de sus percepciones fijas y descuentos relacionados con conceptos legales y pasivos asumidos con anterioridad y pendientes de pago.

En todo caso, los pagos parciales y periódicos de los créditos de nómina con cobranza delegada por parte de la persona acreditada no podrán exceder de su capacidad de pago, misma que se entiende como el producto de aplicar un 50% (cincuenta por ciento) al resultado de restar de las percepciones liquidas de la persona acreditada el factor de resguardo correspondiente, de acuerdo a la periodicidad del pago de las contraprestaciones que constituyen la fuente de pago descritas en el artículo 310 Bis.

Para efectos de la presente fracción, las percepciones liquidas se entienden como las percepciones totales de la persona acreditada provenientes de las fuentes señaladas en el artículo 310 Bis menos las deducciones correspondientes por conceptos legales y por pasivos previamente asumidos. A su vez, el factor de resguardo se entiende, primero, para aquellas personas cuyo ingreso es igual o mayor a 3 (tres) veces el salario mínimo general mensual vigente en la Ciudad de México aplicable al momento de la determinación, un monto equivalente a 560 Unidades de Inversión (UDIs) mensuales, y segundo, para aquellas personas cuyo ingreso sea menor a 3 (tres) veces el salario mínimo general mensual vigente en la Ciudad de México aplicable al momento, un monto equivalente a 100 Unidades de Inversión (UDIs) mensuales.

III. Los contratos de crédito de nómina con cobranza delegada y los convenios de cumplimiento de pago deberán establecer condiciones que aseguren que la amortización del monto principal del crédito se dé de manera ininterrumpida y continua en cada una de las exhibiciones parciales y periódicas pactadas.

IV. Salvo pacto en contrario, los créditos de nómina con cobranza delegada devengarán intereses desde el momento de su contratación. El retraso por parte de la persona empleadora, o institución de seguridad social que haya recibido la libranza, en realizar el pago del monto adeudado a la persona acreedora en términos de la libranza correspondiente, no interrumpirá los plazos de pago y cálculo de intereses y comisiones consignados en el contrato de crédito o servicio que corresponda.

V. Los intereses y comisiones a devengarse en virtud de un crédito de nómina con cobranza delegada deberán de constar expresamente en el contrato respectivo.

VI. Las Entidades Financieras deberán consultar, con autorización de la persona acreditada, su historial crediticio y, en términos de lo dispuesto por la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, reportar el comportamiento crediticio del mismo. Dicha autorización podrá ser otorgada por medios digitales.

Artículo 310 Bis 11. La persona empleadora o institución de seguridad social instruida en la libranza para realizar el pago de un crédito de nómina con cobranza delegada, deberá realizar todas las acciones que resulten necesarias con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones de conformidad con el contrato de crédito o servicio que corresponda.

Artículo 310 Bis 12. La persona empleadora o institución de seguridad social que reciba la libranza estará obligada a descontar a la persona acreditada correspondiente los recursos objeto del crédito de nómina con cobranza delegada respectivos y enterarlos, a su nombre y cuenta, a la persona acreedora, en términos de la libranza y del convenio de cumplimiento de pago celebrado. Sujeto a lo establecido en el Artículo 310 Bis 4 anterior, el librado no podrá interrumpir los descuentos y pagos a los que hace referencia este artículo. El entero de los recursos deberá realizarse dentro de los cuatro días hábiles siguientes al que se pongan a disposición de la persona acreditada los recursos objeto de la fuente de pago pactada.

Artículo 310 Bis 13. Una vez realizado el entero conforme a lo señalado en el artículo anterior, se extinguirá parcial o totalmente la obligación de pago a cargo de la persona acreditada, hasta por la cantidad que corresponda, en términos del crédito de nómina con cobranza delegada respectivo.

La libranza se extinguirá de forma total, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- I. Muerte de la persona acreditada;
- II. Extinción de la fuente de pago;
- III. Cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas del contrato de crédito de nómina con cobranza delegada.

En cualquier caso, la persona acreditada podrá actuar de conformidad a lo establecido en el Artículo 310 Bis 15 de esta Ley.

Artículo 310 Bis 14. La persona empleadora o institución de seguridad social que reciba la libranza está obligada a notificar a la persona acreditada y la persona acreedora respectivas, de forma indubitable, la realización de las deducciones y del pago de las cantidades correspondientes, el mismo día en que éstas se realicen.

Artículo 310 Bis 15. En caso de que la persona empleadora o institución de seguridad social no efectúe el entero en favor de la persona acreedora de los recursos que hubiere descontado al amparo de la libranza emitida por la persona acreditada bajo un crédito de nómina con cobranza delegada, será considerado como depositario legal de los fondos retenidos, respondiendo frente a la persona acreedora y la persona acreditada por el monto descontado más cualesquiera intereses y comisiones que se pudiesen haber generado como consecuencia de su incumplimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad civil, administrativa y penal que corresponda con respecto a las cantidades descontadas y no enteradas. La obligación de devolver dichas cantidades será a la vista y las personas acreedoras tendrán acción ejecutiva en contra del librado.

Artículo 310 Bis 16. Las personas empleadoras e instituciones de seguridad social que celebren un convenio de cumplimiento de pago deberán contar con un sistema en línea automatizado, auditable y especializado, ya sea internamente o provisto por una tercera persona independiente, que, en cualquier caso, asegure el acceso en línea, en cualquier momento, a la información relacionada con los créditos de nómina con cobranza delegada, que incluya, entre otros, información sobre los descuentos y pagos correspondientes, así como respecto de la fórmula de capacidad de pago.

Artículo 310 Bis 17. La cesión de un crédito de nómina con cobranza delegada por arte de la persona acreedora, implicará la cesión de los derechos derivados de la libranza al que se encuentra asociado, así como del convenio de cumplimiento de pago correspondiente. Se requerirá notificación escrita o electrónica que haga la persona acreedora a la entidad encargada de realizar las retenciones y el entero de los pagos periódicos. En dicha notificación se deberá identificar a la persona cesionaria, así como las instrucciones de pago aplicables a partir de la fecha en que se realice la misma.

Adicionalmente en el supuesto que exista una sustitución patronal o un cambio de relación de trabajo entre entes públicos, se entenderá que la libranza es aplicable y ha sido aceptada por la persona empleadora o institución de seguridad social que es el nuevo patrón o patrona de la persona acreditada y le aplicará lo establecido en los artículos anteriores.

Sección Cuarta De las Cartas de Crédito

Artículo 311. a Artículo 316. ...

Sección Quinta Del Crédito Confirmado

Artículo 317. a Artículo 320. ...

Sección Sexta De los Créditos de Habilitación o Avío y de los Refaccionarios

Artículo 321. a Artículo 333. ...

Sección Séptima De la Prenda

Artículo 334. a Artículo 345. ...

Sección Octava De la prenda sin transmisión de posesión

Artículo 346. a Artículo 380. ...

Artículo Segundo. Se reforma el primer párrafo del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar como sigue:

Artículo 87-B. El otorgamiento de crédito, con excepción del crédito de nómina con cobranza delegada que estará a lo dispuesto por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero podrán realizarse en forma habitual y profesional por cualquier persona sin necesidad de requerir autorización del Gobierno Federal para ello.

...

I. a V. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo Tercero. Se adiciona un artículo 11 Bis a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para quedar como sigue:

Artículo 11 Bis. La Comisión Nacional registrará a solicitud de la persona empleadora o de la institución de seguridad social de que se trate, mediante un proceso en línea, el modelo de los convenios de cumplimiento de pago a que se refiere el artículo 310 Bis 6 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; para lo cual, solamente evaluará, en un plazo máximo de 30 días naturales, a partir de su solicitud, que el contenido esencial de los mismos sea acorde con el citado artículo, en cuyo caso, procederá su registro.

La Comisión Nacional pondrá a disposición del público los modelos de convenios de cumplimiento de pago registrados, en un sistema en línea, preservando el derecho

a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y particulares.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los contratos de crédito o servicios cuya fuente de pago lo constituye el ingreso por un trabajo personal subordinado o conceptos laborales análogos, ya sea nómina, salario, honorarios, percepciones extraordinarias de carácter laboral, indemnizaciones, pensiones, rentas vitalicias u otros similares, subsistirán en sus términos y el presente Decreto no alterará la naturaleza contractual, términos y condiciones de los mismos. En la medida en que los citados contratos sean objeto de un refinanciamiento posterior a la entrada en vigor del presente Decreto, entonces se considerarán, en la medida en que aplique, como contratos de crédito de nómina con cobranza delegada y los términos del presente Decreto les serán aplicables.

Tercero. Los contratos cuyo objeto sea análogo a los convenios de cumplimiento de pago, y que hayan sido celebrados previo a la entrada en vigor del presente Decreto, permanecerán en pleno vigor y efecto en sus términos y, en lo que no se oponga a los mismos, le serán aplicables desde luego las disposiciones del presente Decreto.

Cuarto. Las personas empleadoras e Instituciones de seguridad social tendrán 24 meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 310 Bis 16 de la Ley General de Títulos Operaciones de Crédito.

Quinto. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios financieros contará con un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para habilitar el registro al que hace referencia el Artículo 11 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Sexto. Las personas empleadoras e instituciones de seguridad social tendrán 3 meses a partir de que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros habilite el registro al que hace referencia el Artículo 11 Bis de la Ley de Protección

y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y el Quinto Transitorio del presente Decreto para cumplir con el requisito de registro establecido en el Artículo 310 Bis 8 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de febrero de 2021.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS
DE SEIS MONEDAS CONMEMORATIVAS**

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: La Cámara de Senadores remitió minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de seis monedas conmemorativas, dos por los 700 años de la Fundación Lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlán, dos por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlán, y dos por el bicentenario de la Independencia Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se establecen las características de seis monedas conmemorativas, dos por los 700 años de la Fundación Lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlán, dos por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlán y dos por el bicentenario de la Independencia Nacional, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de febrero de 2021.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIV-III-2P-028**

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE SEIS MONEDAS, CONMEMORATIVAS, DOS POR LOS 700 AÑOS DE LA FUNDACION LUNAR-DE LA CIUDAD DE MÉXICO-TENOCHTITLAN, DOS POR LOS 500 AÑOS DE LA MEMORIA HISTORICA DE MÉXICO-TENOCHTITLAN Y DOS POR EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

Artículo Primero. Se establecen las características de tres monedas conmemorativas alusivas, una por los 700 años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlan, una por los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan y una por el Bicentenario de la Independencia Nacional; de conformidad con el inciso e) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

- I.** Valor Nominal: \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).
- II.** Forma: Dodecagonal.
- III.** Diámetro: 30.0 mm. (treinta milímetros).
- IV.** Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
 - 1.** Parte central de la moneda: Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
 - a)** Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre, 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.
 - b)** Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
 - c)** Peso: 5.51 g (cinco gramos, cincuenta y un centigramos), en más o en menos.
 - d)** Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g (veintinueve centigramos), en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda. Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:

a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre, 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 7.16 g (siete gramos, dieciséis centigramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g (veintinueve centigramos), en más o en menos.

3. Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y el anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 g (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.

V. Los cuños serán:

Anverso común: El Escudo Nacional, con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior.

Reverso de la primera moneda: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con los 700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan e incluirá la denominación “\$20”, los elementos de seguridad y la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo”.

Reverso de la segunda moneda: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan e incluirá la denominación “\$20”, los elementos de seguridad y la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo”.

Reverso de la tercera moneda: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad

con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con el Bicentenario de la Independencia Nacional e incluirá la denominación “\$20”, los elementos de seguridad y la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo”.

VI. Canto: Estriado discontinuo.

VII. Elementos de seguridad: Imagen latente y micro texto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

Artículo Segundo. Se establecen las características de tres monedas alusivas, una a los 700 años de la fundación lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlan, una a los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan y una al Bicentenario de la Independencia Nacional; de conformidad con el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

I. Valor nominal: \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.).

II. Forma: Circular.

III. Diámetro: 38 mm. (Treinta y ocho milímetros).

IV. Ley: 0.925 (novecientos veinticinco milésimos) de plata.

V. Peso: 33.625 g (Treinta y tres gramos seiscientos veinticinco miligramos).

VI. Contenido: 1 (Un entero) de onza troy de plata pura.

VII. Tolerancia en Ley: 0.005 (cinco milésimos) en más.

VIII. Tolerancia en peso: Por unidad 0.275 g (Doscientos setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas: 5.44 g (Cinco gramos, cuarenta y cuatro centésimos), ambas en más o en menos.

IX. Los cuños serán:

Anverso común: El Escudo Nacional, con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior. El marco liso.

Reverso de la primera moneda: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con los 700 años de la fundación lunar de la ciudad de México-Tenochtitlan e incluirá la denominación “\$10” y la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo”.

Reverso de la segunda moneda: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con los 500 años de la memoria histórica de México-Tenochtitlan e incluirá la denominación “\$10” y la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo”.

Reverso de la tercera moneda: El diseño del motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con el Bicentenario de la Independencia Nacional e incluirá la denominación “\$10” y la ceca de la Casa de Moneda de México “Mo”.

X. Canto: Estriado.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México definirá los diseños de cada uno de los motivos que se contendrán en el reverso de las monedas a que se refiere el presente Decreto.

Tercero. Las monedas a que se refiere el presente Decreto podrán empezar a acuñarse a los 30 días naturales posteriores a la fecha de aprobación del diseño señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto.

Cuarto. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos a las propuestas de diseño de los reversos de las monedas conmemorativas, los que

deberán ser acordes con las características esenciales de los motivos señalados en el presente decreto.

Quinto. Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual derivado del diseño y de la acuñación de las monedas a que se refiere el presente Decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de febrero de 2021.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió del titular del Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, documento que el titular del Ejecutivo federal propone por su digno conducto a ese órgano Legislativo.

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia de los oficios 353.A.-012 y 312-A.-0035 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se emite el dictamen de impacto presupuestario. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “C”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), en ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de Proceso Legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45, 208 y décimo sexto transitorio, y se adiciona el artículo 89 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 31 y 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión ordinaria del 2 de febrero de 2021,

tuvo a bien aprobar el dictamen sobre la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45, 208, fracciones II y VIII, y décimo sexto transitorio, segundo párrafo; y se adiciona un párrafo segundo, y se recorre el subsecuente, al artículo 89 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enumeran:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.
3. Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 2 de febrero de 2021.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 2 de febrero de 2021.— Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15-A, y se adiciona el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 31 y 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión ordinaria del 2 de febrero de 2021, tuvo a bien aprobar el dictamen sobre la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enumeran:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.
3. Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 2 de febrero de 2021.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 2 de febrero de 2021.— Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

**LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: El Congreso del estado de Guerrero remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.

«Congreso de Guerrero.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hago de su conocimiento el acuerdo por medio del cual se aprueba remitir iniciativa al Congreso de la Unión por la que se adiciona el párrafo segundo al artículo 3o. de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, en la expedición del formato de la nueva cédula profesional electrónica. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “D”)*

Se adjunta iniciativa para su conocimiento y trámite legislativo correspondiente.

Aprobado en la sesión celebrada el martes 17 de noviembre del presente año.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de noviembre de 2020.—
Licenciado Benjamín Gallegos Segura (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Velasco Coello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«El que suscribe, senador Manuel Velasco Coello, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 71, fracción II y 72, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de ésta soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I, del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El cáncer infantil se refiere al conjunto de tumores de diferentes tipos que se pueden desarrollar en niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años. Actualmente la mayoría de los casos de cáncer infantil se pueden curar con medicamentos genéricos y con tratamientos de otros tipos, como la cirugía y la radioterapia. Para lograrlo, se requiere un diagnóstico oportuno y preciso, seguido de un tratamiento eficaz.

A nivel global, el cáncer infantil es poco frecuente, comparado con otros padecimientos. Cada año, aproximadamente 300 mil personas entre 0 y 19 años de edad son diagnosticadas con cáncer, pero la mortalidad se concentra en los países de menores ingresos. Mientras en los países de ingresos altos, la tasa de curación es mayor al 80 por ciento, en muchos países de ingresos medianos y bajos la tasa de curación es de aproximadamente 20 por ciento.¹

Esta gran diferencia se debe a diversas causas, entre las que sobresalen la incapacidad de obtener un diagnóstico preciso y oportuno, la inaccesibilidad de los tratamientos, el abandono del tratamiento, la muerte por toxicidad y efectos secundarios del tratamiento, así como la reaparición del cáncer, en parte, debido a la falta de acceso a medicamentos y tecnologías esenciales.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el diagnóstico oportuno del cáncer infantil incluye tres componentes:²

- Concientización de las familias y acceso a la atención sanitaria
- Evaluación clínica, diagnóstico y determinación del estadio, es decir, averiguar hasta qué punto se ha propagado el cáncer
- Acceso al tratamiento

Por ello, los países deben implementar estrategias integrales para el diagnóstico oportuno del cáncer infantil, abarcando estos tres componentes e involucrando tanto a las autoridades de salud como a otros sectores que puedan contribuir a mejorar su eficacia y efectividad.

De acuerdo con los datos del Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes, las tasas de incidencia (por millón) hasta el

2017 fueron: 89.6 nacional, 111.4 en niños de 0 a 9 años y 68.1 en adolescentes de 10 a 19 años. El grupo de 0 a 4 años presentó la mayor tasa de incidencia con 135.8, mientras que el grupo de adolescentes entre los 15 y los 19 años tuvo la menor incidencia con 52.6.³

Con respecto a las tasas de mortalidad (por cada 100 mil habitantes), los adolescentes entre los 15 y los 19 años tuvieron la mayor tasa de mortalidad con 6.88, mientras que la menor tasa de mortalidad fue para el grupo de edad entre los 0 y los 4 años con 4.35. Entre los 5 y los 14 años las tasas se mantuvieron similares entre ambos grupos con 4.60 (5 a 9 años) y 4.54 (10 a 14 años).

La sobrevida nacional en las y los menores registrados en el RCNA es de 57 por ciento, en comparación con la de países con altos ingresos donde la probabilidad de que una niña, niño o adolescente con cáncer sobreviva es de hasta 90 por ciento.

De acuerdo con las cifras más recientes de la Secretaría de Salud, en 2018 los tumores malignos fueron la segunda causa de mortalidad en edad escolar (5 a 14 años), después de los accidentes. Durante ese año se registraron 976 defunciones por cáncer infantil, con una tasa de 4.4 por cada 100 mil habitantes de este grupo de edad.⁴

Con base en estas cifras, aunque el cáncer infantil es poco frecuente, debe ser reconocido como un problema de salud pública ya que es una de las principales causas de mortalidad por enfermedad en este grupo de edad y tiene un gran impacto físico, social, psicológico y económico, tanto para el paciente como para sus familiares.

En el ámbito económico, las familias que se enfrentan al cáncer incurren en diversos gastos médicos, por conceptos como los siguientes:⁵

- Consultas médicas
- Visitas a clínicas para tratamientos
- Pruebas de laboratorio, como análisis de sangre y exámenes de orina
- Procedimientos para diagnóstico o tratamiento, que puede incluir cargos de habitación, equipos y diferentes médicos

- Estudios por imágenes, como radiografías, tomografías computarizadas y resonancias magnéticas
- Radioterapia por implantes, externa o ambas
- Medicamentos de la quimioterapia, así como medicamentos complementarios y analgésicos
- Estancia en el hospital, renta de equipo médico y servicios de enfermería
- Servicios de rehabilitación
- Cirugía, que incluye los honorarios del cirujano, anestesiólogo, patólogo, gastos de quirófano, equipo médico, insumos sanitarios, entre otros
- Cuidados en el hogar, que pueden incluir equipos, medicamentos y visitas de personal de enfermería
- Remisiones a especialistas, como médicos especializados y fisioterapeutas
- Transporte para acudir a consultas, laboratorios, hospitales, farmacias y centros de rehabilitación
- Costos adicionales de hospedaje, en caso de que el tratamiento se realice en una localidad distinta.

De todos los tipos de cáncer infantil, la leucemia linfoblástica aguda (LLA) y los linfomas son el primero y el tercero más comunes. El costo de los tratamientos de LLA y de linfomas de Hodgkin (LH) en menores es elevado. El costo total unitario en LLA de riesgo estándar fue de 71,655.00 pesos mexicanos (MXN) para el niño de 20 kilogramos y de 95,825.90 MXN para el de 30 kilogramos. En LH el costo del estadio IB-IIIB fue de 39,342.16 MXN para el niño de 20 kilogramos y de 52,620.14 MXN para el de 30 kilogramos, y en el estadio III-IV correspondió a 41,469.46 MXN y 55,465.39 MXN, respectivamente, a precios de 2012.⁶

La comparación de éstos costos, con respecto al tratamiento en otros países, mostró resultados parecidos cuando solamente se evaluaron los costos unitarios. Por ejemplo, en Chile para el tratamiento de un paciente con LLA se encontró un costo acumulado total de 4,717 USD.

Cabe destacar que los medicamentos oncológicos representan una buena parte del costo total de los tratamientos. Este costo es variable, de acuerdo con las distintas etapas del tratamiento. En la etapa de inducción de la remisión, se utilizan 9 medicamentos, con un costo total de 9,907 MXN; en la etapa de consolidación, 5 medicamentos, con un costo total de 1,158 MXN; en la etapa de mantenimiento con riesgo alto o muy alto (60 por ciento de los casos), 3 medicamentos con costo total 195 MXN; en la etapa de mantenimiento con riesgo estándar (40 por ciento de los casos), 11 medicamentos con costo total de 60,432 MXN, y por último, en la etapa profiláctica al Sistema Nervioso Central, 3 medicamentos con costo total de 146 pesos; todo lo anterior a precios de 2012.⁷

Adicionalmente, los precios de los medicamentos oncológicos son variables, dependiendo del laboratorio fabricante y del nivel de demanda. Actualmente el precio promedio del metrotexatro inyectable, en una caja con frasco ampolla de 20 ml oscila entre los 250 y los 400 pesos; la vincristina, en dosis para dos semanas cuesta 900 pesos, y el cardioxane, que es un medicamento muy especializado, cuesta hasta 6 mil 259 pesos.⁸

En este sentido, los altos costos de los medicamentos y tratamientos para el cáncer infantil generan un fuerte impacto económico sobre las familias afectadas. Este costo se vuelve impagable para las familias de bajos recursos y aquellas que no cuentan con ningún esquema de seguridad social.

Por ello, desde 2016 las legisladoras y los legisladores del Partido Verde hemos presentado diversos proyectos legislativos que buscan mejorar las acciones de información, sensibilización, prevención, diagnóstico, tratamiento y control de esta enfermedad, involucrando no solamente a las autoridades de salud, sino a personas e instituciones de todos los sectores, a fin de abarcar todos los ámbitos que inciden en este tema.

Como parte de nuestras propuestas, en abril de 2019 propusimos expedir un ordenamiento específico en materia de detección oportuna del cáncer infantil. Gracias a la comunicación constante con las autoridades federales del Sector Salud, y a la construcción de acuerdos entre todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, el 7 de enero de 2021 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Este nuevo ordenamiento tiene por objeto establecer, dentro de las dependencias de la Administración Pública del Sistema Nacional de Salud, las medidas necesarias para la atención integral y universal de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.

Esta nueva ley es de suma importancia para garantizar la detección oportuna del cáncer infantil, a fin de reducir su prevalencia y mortalidad entre las niñas, niños y adolescentes mexicanos. Sin embargo, las necesidades en materia de cáncer infantil no se resuelven por completo con la expedición de esta ley, sino que es necesario continuar promoviendo reformas complementarias que coadyuven a su cumplimiento y que refuercen el carácter prioritario de este tema.

Uno de los temas más urgentes de atender es el fuerte impacto económico del cáncer infantil para las familias mexicanas, por medio de mecanismos que faciliten el pago de los altos costos de los medicamentos y tratamientos.

Por estas razones, y en el marco de conmemoración del Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil, la presente **iniciativa tiene por objeto hacer deducibles de Impuesto Sobre la Renta los pagos efectuados por la compra de medicamentos y tratamientos médicos para el cáncer infantil.**

Para tal efecto, se propone reformar la fracción I, del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que se refiere a la deducibilidad de pagos por honorarios médicos, dentales, servicios de psicología y nutrición.

En el régimen transitorio del proyecto de decreto, se establece un plazo máximo de 90 días para expedir un listado de medicamentos y tratamientos médicos sujetos a deducibilidad, así como un plazo máximo de 180 días para actualizar y expedir las disposiciones fiscales necesarias para la acreditación de las nuevas deducciones. También se aclara que las deducciones podrán realizarse a partir del ejercicio fiscal posterior inmediato a la entrada en vigor del decreto, de acuerdo con el calendario correspondiente.

Es importante ponderar que esta reforma puede representar un importante apoyo y alivio económico para las familias que en muchas ocasiones comprometen su patrimonio y ponen en riesgo su sustento diario, al erogar gastos

incuantificables e impagables para hacer frente al cáncer infantil.

Consideramos que esta propuesta permitirá dar continuidad a los tratamientos de cáncer infantil y coadyuvará al combate integral del mismo, ya que complementa las medidas de detección oportuna establecidas en la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de ésta soberanía, el siguiente proyecto de:

Decreto por el que se reforma la fracción I, del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo Único. Se reforma el párrafo primero de la fracción I, del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 151. Las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en este Título, para calcular su impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada Capítulo de esta ley que les correspondan, las siguientes deducciones personales:

I. Los pagos por honorarios médicos, dentales y por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición prestados por personas con título profesional legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes, así como los gastos hospitalarios, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban durante el año de calendario ingresos en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, y se efectúen mediante cheque nominativo del contribuyente, transferencias electrónicas de fondos, desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México o mediante tarjeta de crédito, de débito, o de servicios. Serán deducibles bajo los mismos términos, los pagos efectuados por el contribuyente para sí o para sus hijas, hijos o pupilos, por la compra de medicamentos y tratamientos médicos para el cáncer en la infancia y la adolescencia.

...

...

...

II. a VIII. ...

...

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo máximo de 90 días, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Salud deberá expedir un listado de medicamentos y tratamientos médicos sujetos a deducibilidad, en los términos del presente decreto.

Tercero. En un plazo máximo de 180 días, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Servicio de Administración Tributaria actualizará y expedirá las disposiciones fiscales de carácter general que sean necesarias para la acreditación de las deducciones a que se refiere el presente decreto.

Cuarto. A partir del ejercicio fiscal posterior inmediato a la entrada en vigor del decreto, se podrán realizar las deducciones fiscales de acuerdo con el calendario correspondiente, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

Notas

1 OMS. 28 de septiembre de 2018. El cáncer infantil. Recuperado de:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer-in-children>

2 Idem.

...

3 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. 15 de abril de 2019. Cáncer Infantil en México. Recuperado de

<https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956>

4 Secretaría de Salud. 1 de septiembre de 2020. 2º Informe de Labores 2019-2020. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575342/2-Informe-de-Labores-SSA.pdf>

5 American Cancer Society. Sin fecha. Cosas que hay que saber sobre el costo del tratamiento contra el cáncer. Recuperado el 28 de enero de 2021

<https://www.cancer.org/es/tratamiento/como-buscar-y-pagar-por-el-tratamiento/compreension-de-los-aspectos-financieros-y-legales/administracion-de-los-costos/el-costo-del-tratamiento-contra-el-cancer.html>

6 L Jasso-Gutiérrez, E Dorantes Acosta, EE Rodríguez Ortega, EM Pasillas-Torres, O Muñoz Hernández. 2012. Estudio de caso: estimación de los costos de la quimioterapia aplicando el protocolo completo en niños con leucemia linfoblástica aguda o con linfoma de Hodgkin. Bol. Med. Hosp. Infant. Mex. vol.69 no.1 México ene./feb. 2012. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-11462012000100003

7 Idem. Liga directa para la tabla:

<http://www.scielo.org.mx/img/revistas/bmim/v69n1/a3c1.jpg>

8 Redacción de El Universal. 24 de enero de 2020. ¿Cuánto cuestan las medicinas contra el cáncer de niños? Recuperado de

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/cuanto-cuestan-las-medicinas-contra-el-cancer-de-ninos>

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a 16 de febrero de 2021.— Senador Manuel Velasco Coello (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con comunicación de diputada.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Apreciable diputada Dulce María Sauri Riancho, sirva el presente para hacerle llegar un atento saludo.

La que suscribe, Clementina Marta Dekker Gómez, diputada federal con licencia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el V distrito electoral uninominal del estado de Chiapas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito presentar respetuosamente a usted, la solicitud de mi reincorporación al ejercicio de las funciones legislativas propias de mi encargo como diputada federal a partir del martes 23 de febrero del presente año.

Lo anterior con base en la solicitud formal ejercida por la suscrita el pasado 4 de febrero de 2021, en la cual requerí de la venia del pleno para separarme temporalmente de mi cargo.

Por lo expuesto, le pido y agradezco de antemano se giren las instrucciones correspondientes para realizar los trámites parlamentarios y administrativos a que haya lugar para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero mi reconocimiento por las consideraciones recibidas de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2021.—
Diputada Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día corresponde a la declaratoria de reforma constitucional relativa al Poder Judicial de la Federación. Solicito a la Secretaría realice el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de los votos de las legislaturas de los estados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Señora presidenta, se recibieron los votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Durango, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México.

Asimismo, se informa que se recibió un voto no aprobatorio del Congreso del estado de Guanajuato.

En consecuencia, del cómputo realizado, esta Secretaría da fe de la recepción de 18 votos aprobatorios a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a los presentes ponerse de pie.

(Puestos todos de pie)

Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, la Cámara de Diputados emite la siguiente declaratoria:

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables

legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativas al Poder Judicial de la Federación. **Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

Pueden tomar asiento.

Para hablar sobre este tema, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia. El poder público en nuestro país está cambiando, y estos cambios han llegado al Poder Judicial. Nuestro sistema de justicia se ha transformado y fortalecido.

Estos cambios derivan de las reformas constitucionales aprobadas meses atrás por ambas Cámaras del Congreso de la Unión y que hoy esta Cámara de Diputados hace la declaratoria de reforma constitucional, pues se ha cumplimentado su proceso legislativo gracias al apoyo de más de la mitad de los Congresos locales.

Son múltiples los beneficios de esta reforma, pero sin duda alguna, su mayor cualidad es que refuerce la independencia del Poder Judicial de la Federación, algo indispensable en cualquier democracia.

El fortalecimiento de la independencia del sistema de justicia mexicano no es algo menor, es algo que debe destacarse y celebrarse. A los mexicanos nos da tranquilidad saber que nuestro Poder Judicial será mucho más moderno, contará con mejor especialización y que los profesionistas involucrados estarán mejor capacitados, que será más cercano y sensible con las personas, gracias a las mejoras en las defensorías de oficio.

Aplaudo la creación de la Escuela Judicial, la cual tendrá la responsabilidad de dar al Poder Judicial y al pueblo de México, personas altamente capacitadas, lo que sin duda se reflejará en una mejor impartición de justicia. Únicamente los méritos relacionados al profesionalismo, conocimientos y alta especialización, lo que definirá el ingreso, permanencia y remoción del personal judicial. Con esto se elimina cualquier duda que en el pasado pudo presentarse.

Uno de los grandes resultados que la Escuela Judicial brindará y llegarán para el bien de todos es que las sentencias tendrán un mayor nivel y cumplirán con los estándares de excelencia y de calidad.

Destacaré que el Instituto Federal de la Defensoría Pública se eleve al rango constitucional, lo que se traduce, naturalmente, en el fortalecimiento de su autonomía. Asimismo, se protege a los defensores públicos, quienes formarán parte de la carrera. Es decir, que tanto los asesores jurídicos como el personal encargado de impartir justicia estarán mejor capacitados y, con ello, se garantizará a la población en general, un mejor acceso a la justicia. Esto ya no será un lujo.

También veremos disminuida la brecha de desigualdades entre las personas que por limitaciones económicas no pueden cubrir los honorarios de un abogado, donde solo por esa sola razón se ha privado injustamente de la libertad a muchas personas o bien, se les han impuesto sanciones indebidas.

Otro aspecto a destacar, a menos de dos semanas de celebrar el Día Internacional de la Mujer, es que en esta reforma se adopta la paridad de género, como un principio de la carrera judicial, y eso lo debemos destacar especialmente.

También, se proporcionan facultades para combatir la corrupción y el nepotismo. Se inserta el sistema de precedentes para que la doctrina constitucional esté enmarcada en la labor del resto de los órganos jurisdiccionales del país, de igual manera se amplía facultad de promover controversias constitucionales a los órganos constitucionales autónomos locales, entre muchas otras bondades de esta reforma, misma que nos acerca a un sistema judicial que esté verdaderamente al servicio del pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, hace dos meses discutíamos las reformas que hoy reciben la declaratoria de constitucionalidad, para dar una nueva cara al Poder Judicial y fortalecer la autonomía e

independencia de la que deben gozar las y los juzgadores, sin sometimiento alguno ni compromiso preestablecido. De tal forma que el acceso a la justicia sea un derecho que nos iguale y no que ahonde las ya de por sí enormes diferencias entre ricos y pobres, entre el ciudadano y el poderoso, entre gobernantes y gobernados, haciendo de México una patria más justa para todas y todos los mexicanos.

Esta reforma tiene por objeto modificar aspectos fundacionales, funcionales del Poder Judicial de la Federación, relacionados con el quehacer jurisdiccional y la carrera judicial, buscando incrementar su legitimidad ante la sociedad, para garantizar una justicia de calidad dentro de un esquema de fortalecimiento institucional y acercamiento de los juzgadores con la sociedad.

En este sentido, el pacto fundacional del Estado mexicano, erigido a partir de la renuncia al derecho natural por el que toda persona se hace justicia por sí misma, ha consignado en el artículo 17 de la Constitución la garantía de que cualquier persona pueda acudir ante los tribunales y que estos le administren justicia pronta y expedita.

La reforma que hoy se declara como constitucional nos pone a la vanguardia del siglo XXI, ya que mandata la creación de una Ley de Carrera Judicial a fin de ordenar el ingreso, movilidad, ascensos y adscripciones en su interior, y para el efecto establece la Escuela de Formación Judicial, favoreciendo a la profesionalización de las y los juzgadores.

Adicionalmente, instaura la defensoría pública en favor de las personas como un órgano del Estado encargado de procurar la defensa gratuita de las y los ciudadanos, evitando que quienes deben evitar un proceso judicial afronten una situación de empobrecimiento.

Asimismo, se plantea una modificación al sistema de jurisprudencia para fortalecer los precedentes de la Corte, con la finalidad de que la doctrina constitucional marque la labor de todos los órganos jurisdiccionales del país. Es decir, que las sentencias dictadas por el pleno de la Suprema Corte, por mayoría de ocho votos y por sus salas, por mayorías de cuatros votos, sean obligatorias para todas las autoridades jurisdiccionales.

En relación con las sentencias de amparo, se establece la posibilidad de denunciar su incumplimiento ante el órgano jurisdiccional que haya emitido la sentencia y no

únicamente ante la Suprema Corte de Justicia, haciendo expeditos estos procedimientos.

Acatando la reforma constitucional en materia de paridad entre los géneros, esta reforma garantiza que hombres y mujeres tengan igualdad de oportunidades al ingreso y ascenso de puestos dentro del Poder Judicial de la Federación, lo cual incentiva una cultura incluyente y participativa, y genera con ello un compromiso exigible de estas acciones, permitiendo que el Poder Judicial de la Federación se constituya como una institución democrática y plural interesada en establecer acciones afirmativas en favor de las mujeres.

Hoy la justicia en nuestro país enfrenta grandes retos debido a las brechas de desigualdad en el derecho de acceso a la justicia. El mandato constitucional que nos fue otorgado por la ciudadanía nos obliga a garantizar los derechos humanos y el funcionamiento e instituciones. Es por ello que nos esforzaremos por fortalecer la división de Poderes, con el objeto de que las y los mexicanos puedan afrontar el embate y la estigmatización del diseño emprendido desde Palacio Nacional.

Es por ello que respaldamos el llamado de diversas organizaciones de la sociedad civil, que sostienen que la Constitución garantiza la defensa de los particulares y esta en ningún caso implica la realización de actos contra la independencia, soberanía o integridad de la nación, como se ha pretendido hacer creer en relación con la reforma energética que se analizará el día de hoy.

Ninguna persona es traidora por el único motivo de expresar su individualidad o por ejercer su profesión, en este caso la de la abogacía, a pesar de lo que diga el presidente, y esto lo garantiza el pluralismo de nuestro sistema democrático.

Por lo anterior, nuestro grupo parlamentario se congratula de esta declaratoria, toda vez que se garantiza el acceso a la justicia pronta y expedita, la profesionalización del Poder y del personal judicial y la paridad, construyendo un Poder Judicial moderno e innovador, al tiempo que hacemos votos para que el nuevo semblante de la justicia de nuestro país sea el de la autonomía y la independencia, y no el del sometimiento y la obediencia al poder imperial que habita en Palacio Nacional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra la

diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la impartición de justicia es una de las funciones públicas más importantes del Estado mexicano. El ejercicio de dicha función coadyuva de forma preponderante en la preservación del Estado de derecho y la seguridad jurídica de las y los mexicanos.

Esta tarea, en términos del artículo 17 de nuestro pacto federal, está elevada a categoría de derecho humano y que por tanto amerita respeto y fortalecimiento. El Constituyente depositó este mandato en el Poder Judicial de la Federación, con la obligación a su cargo de que estos altos valores lleguen en forma efectiva a todos los gobernados.

A las y los jueces, magistrados y ministros, quienes son los actores centrales del sistema de impartición de justicia mexicano, les corresponde dar una salida institucional a los conflictos que se presentan en la sociedad y asumir, por supuesto, la responsabilidad de impartir justicia de forma imparcial, pronta, completa y expedita, para que sus efectos se traduzcan en aportaciones para la paz social y estabilidad pública.

La declaratoria de reforma constitucional es un gran esfuerzo para mejorar de un modo significativo el funcionamiento de las instituciones encargadas de procurar la justicia en nuestro país, pues desde el Poder Judicial de la Federación se ha reconocido que los jueces federales no siempre se conducen con ética, profesionalismo, independencia e imparcialidad. Más bien, deberían observar que en sus funciones y que los cargos deben ser ocupados por méritos y que no se otorguen a familiares o amigos, es decir, las peores prácticas de nepotismo e influyentismo.

Por ello, con la reforma constitucional se modifican los mecanismos de inamovilidad judicial y se amplía la aplicación de la carrera judicial para consolidarla en todas las categorías a las que se acceda por un concurso de oposición.

Asimismo, con esta reforma se limita la discrecionalidad de los nombramientos otorgados por jueces y magistrados. Con ello, se garantiza que solo se otorguen a los perfiles mejor evaluados en los concursos.

Por otro lado, uno de los problemas que requiere de una atención urgente es la brecha de género que existe, al interior del Poder Judicial de la Federación, donde el índice de mujeres titulares de estos órganos jurisdiccionales es bajo y está muy distante de la paridad de género que en este pleno votamos, y que armoniza la normatividad nacional con la internacional.

Por ello, como un gran logro en el artículo 100 constitucional se agrega la paridad de género como principio de una carrera judicial, en congruencia con la reforma constitucional publicada en el pasado 6 de junio del año 2019.

En suma, la declaratoria de reforma constitucional releva al Poder Judicial de la Federación y contiene grandes avances en el combate al nepotismo, la corrupción y en la consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como un tribunal constitucional, lo cual me complace decirlo. Es un gran legado de esta legislatura y de la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, en el PES estamos convencidos de que esta reforma judicial permitirá que la sociedad mexicana cuente con juezas, jueces, magistradas, magistrados profesionales, rectos y honestos que podrán cumplir de una manera mejor su función para dirimir disputas, instruir procesos legislativos, hacer valer las leyes, defender nuestra Constitución y, sobre todo, proteger las garantías fundamentales de las y los ciudadanos y, en general, hacer posible el Estado de derecho. Esta reforma constitucional nos permite valorar y legitimar la importancia de la labor judicial que tiene nuestro país. Por eso, con un enorme gusto reconocemos a los congresos locales y su responsabilidad de fortalecer a las instituciones mexicanas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados, se nos ha convocado para dar paso a la declaratoria de constitucionalidad de las reformas al Poder Judicial de la Federación, confeccionadas en una inusual pero aparentemente positiva sinergia entre el Poder Judicial de la Federación y el Poder Ejecutivo Federal que, como bien pudimos observar, fue avalada en este recinto tras los debates de diciembre de 2020.

Sin duda alguna, la transformación del sistema de justicia es uno de los temas que más preocupan y ocupan a Movimiento Ciudadano y claramente compartimos con el resto de las fuerzas políticas de esta Cámara el interés por generar un diseño más eficiente del aparato judicial que permita a la ciudadanía acceder a la justicia oportuna y expedita.

Hoy, rendimos la declaratoria que, sacada del contexto político que se ha construido, pareciera una reforma virtuosa en muchos sentidos, pero cuya ambigua confección en ciertos aspectos ha dejado en el tintero de la legislación secundaria algunos temas de gran relevancia para el equilibrio de poder en nuestra federación.

Sin embargo, ante la aprobación de la misma y considerando el contexto político de otras reformas impulsadas en los últimos dos años y los intentos de manipulación de la ley por parte de la actual administración, solo nos queda esperar que las fuerzas políticas que suelen respaldar las posiciones del gobierno muestren la madurez suficiente y el talante democrático para integrar modificaciones a leyes secundarias que no trasgredan las esferas de los estados, a partir de tales ambigüedades.

Dicho lo anterior, es importante reconocer aquellos puntos en los que definitivamente esta reforma representa un avance claramente positivo para nuestro país. Por un lado, los ajustes en materia de lenguaje de género son, sin duda, una buena modificación de forma. Asimismo, en cuanto al fondo, es innegable la aportación de los equipos de jueces y magistrados para desincentivar el nepotismo.

Aunado a lo anterior, es innegable que el esquema de la defensoría pública en el ámbito federal puede traer cambios positivos en la relación del Poder Judicial y la ciudadanía. Ello, a pesar de que este cambio ya tiene antecedentes en el Poder Judicial y no necesariamente se apreciaba una adición idónea a nuestra Constitución.

En el mismo dilema se encuentra la modificación relacionada con los concursos de oposición y su impugnación, ello ante los escándalos que han contextualizado, durante los últimos años, a esos concursos. Debilidad institucional que evidentemente no desaparecerá porque se enuncien estos procesos en la Constitución, pues es un tema de implementación sobre lo que poco vale su ubicación en la pirámide kelseniana.

En Movimiento Ciudadano tenemos la convicción de que la justicia debe ser una prioridad para todas las fuerzas

políticas y, consecuentemente, esperamos que en la confección de nuevos textos de leyes secundarias las fuerzas de las mayorías gobiernen, tomen distancia del discurso presidencial y se plieguen a su obligación republicana.

En los próximos cambios que habrá de ocuparnos en las leyes secundarias para buscar la implementación óptima de estas aspiraciones del ámbito judicial, esperemos que la búsqueda de la independencia del Poder Judicial sea constante.

Como ha advertido el senador Dante Delgado en la misiva al presidente, de hace unos días, la concentración del poder en el Ejecutivo federal, impulsada en los dos últimos años es un hecho que plantea el riesgo de que esta reforma termine en una simulación nostálgica de la presidencia imperial.

Por ello, es fundamental que la libertad de nuestra federación y la independencia del Poder Judicial frente al Ejecutivo federal marquen el rumbo de los siguientes cambios, si no es así y si las fuerzas de la mayoría que gobierna insisten en su empeño por traicionar a la república empoderando a un autócrata, sepan ustedes que la historia no les absolverá, y cuando el cauce de la democracia retome su rumbo, ajustaremos cuentas.

Mientras tanto, tengan ustedes la seguridad que siempre que las ideas, argumentos y objetivos sean tendientes a la independencia judicial y al respeto al federalismo, Movimiento Ciudadano les acompañará. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Medina Ortiz. Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien realizará su participación vía la plataforma Zoom.

La diputada Ana Ruth García Grande (vía telemática): Muy buenos días tengan todos y todas ustedes. Con el permiso del pueblo de México y de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras, me permito expresar, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, nuestra congratulación porque las reformas a nuestra Carta Magna, relativas al Poder Judicial de la Federación, hayan alcanzado el consenso requerido para lograr la declaratoria que hoy nos ocupa. Esto definitivamente fue posible gracias al apoyo de las Legislaturas de los estados, entre las

cuales desafortunadamente no escuché que se enlistara el Congreso de Baja California Sur.

No obstante ello, hay que decir que aunque este hecho de la declaratoria abona porque está enfocado a fortalecer a dicho Poder, también hay que decir que aunque se ha considerado una reforma de gran calado, dado que establece temas muy específicos que la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos tal exigía, dado que en el mundo fáctico estas exigencias y estos reclamos no encontraban cabida.

Por eso hay que destacar que esta nueva regulación, sobre todo en temas que se asumen torales y cito, por ejemplo, los que tienen que ver con el fortalecimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como constitucional tribunal, que materialice la defensa de los derechos humanos, esquemas normativos expresos que destierren el nepotismo y el tráfico de influencias a su interior, así como el impulso de la carrera judicial de sus miembros para que sea la capacitación y, desde luego, el concurso, el que haga que el personal que está trabajando en el poder pueda acceder a las plazas que se encuentran vacantes en dicho poder.

Además, qué decir del fortalecimiento a la defensoría pública como un órgano garante, eficaz de la defensa de todos aquellos que se encuentran sujetos a la justicia y que no tienen dinero para pagar un abogado particular.

Desde luego, también el hecho del impulso de la carrera judicial con esta mira de la equidad de los géneros y que, desde luego, se traduce en el fortalecimiento de que este tema de la paridad, cuando se trata de la designación de jueces de distrito, se toma en cuenta. Porque la simetría en estas plazas es muy evidente, aun cuando la reforma que estamos celebrando por su publicidad en esta época trae temas, como ya indico, trascendentes, hay que decir también por justicia que se quedaron en el tintero temas importantes, que fueron expresados en la jornada del parlamento abierto, donde que quedarán como una asignatura pendiente para que sigamos abonándole al fortalecimiento de este Poder, bajo el esquema y la visión de largo aliento de que la administración eficiente de justicia es también un rasgo distintivo del Estado democrático y por eso debemos afianzarlo.

El tema no es menor y, sobre todo, porque solidaridad obliga mencionar que ante esquemas como el de reciente decisión de la Corte, que le asesta un duro golpe a los

trabajadores jubilados y pensionados al decidir que es la UMA a través de la cual se van a pagar las pensiones, en la que desde luego este Poder Legislativo tiene mano para establecer una vía que de una vez por todas desentrañe esta discusión, y por lo que exhorto a todos nuestros compañeros, hay que decir que expresamos nuestra solidaridad como Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo con toda esa clase trabajadora, que si desde luego cotizó en salarios mínimos, es de justicia y de lógica que sus pensiones se paguen en esta misma unidad.

Por eso, aunque echemos las campanas al vuelo con esta evidente declaratoria, que sí le da un avance al tema en nuestro país, por cuanto que fortalece temas que se encontraban sin una regulación actualizada o armonizada en el Poder Judicial de la Federación, hay que decirlo, hay muchos temas que se encuentran pendientes y no podemos echar las campanas al vuelo, hasta en tanto no haya un tratamiento de justicia a esos y a otros muchos temas.

Porque la verdad es que la evolución del derecho y la exigencia de nuestra sociedad va marcando la pauta de cómo en este círculo virtuoso de la construcción de las normas, no podemos ir dejando temas deshilados, porque esto hace leyes minus cuan perfectas, que realmente en el metro cuadrado no le resuelven a todos aquellos justiciables que están sujetos a procedimientos en donde la declaratoria del derecho, a través de la jurisdicción, no colma aspectos que tienen que ver con derechos inalienables del individuo.

Sin embargo, en el Partido del Trabajo, insisto, vemos con muy buenos ojos y nos congratulamos de esta declaratoria. Estaremos atentos al desarrollo que se dé en las leyes secundarias, y hacemos votos porque sumemos esfuerzos todos los integrantes de esta legislatura para dar voz a esos temas que nuestra sociedad exige, y encontremos la vertebración para que las normas, que en base en estas exigencias sociales que se van planteando, encuentren una solución que dé definición a estos temas que se encuentran –como ya dije– en indefiniciones y, desde luego, e interpretaciones que nuestro glorioso Poder Judicial hace en base a argumentos que ponderan principios y se alejan de los postulados de la justicia mínima social. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Grande. Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con su venia, diputada presidenta. La independencia judicial no es un privilegio de los jueces, sino un derecho fundamental de los ciudadanos. Así lo dijo José da Silva Carvalho, en 1853, y esta frase sigue siendo perfectamente vigente en nuestros días.

Esta reforma parte de una iniciativa creada por el Poder Judicial y suscrita por el Poder Ejecutivo, como nota al margen, diría yo que sería bueno que dotáramos de derecho de iniciativa al Poder Judicial de la Federación para que sean ellas y ellos quienes suscriban las iniciativas que les atañen, como se tiene en diversos estados de la república, por ejemplo, Tamaulipas, donde el Supremo Tribunal de Justicia del estado tiene derecho de iniciativa.

Aquí lo dijimos en su momento, nosotros confiamos en que quienes son las y los responsables de la altísima encomienda de impartir justicia, lo harán ahora de mejor manera con esta reforma que ha sido propuesta por ellas y ellos.

Nos parece muy pertinente consolidar y fortalecer a la Suprema Corte de Justicia como tribunal constitucional particularmente en un día como hoy, en el que se pretende aprobar por la mayoría de esta Cámara una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, que a todas luces resulta inconstitucional.

Celebramos también que esta reforma asegura una verdadera carrera judicial para todas las categorías, limitando la discrecionalidad de nombramientos y que establece el principio de paridad de género en la carrera judicial en concordancia con la reforma constitucional en materia de paridad, que aquí mismo aprobamos.

Impulsa también, la capacidad y profesionalización del personal, a través de la creación de la Escuela Judicial, lo cual también consideramos es un gran acierto. Fortalece el Instituto Federal de la Defensoría Pública, por medio de los defensores públicos y también por medio de su capacitación, puesto que como es, de todos y todas aquí conocido, el derecho a una defensa adecuada para todas y todos, sin distinción, es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución y en tratados internacionales de los que México es parte, aunque ahora desde el gobierno federal se pretenda linchar y desacreditar a ciertos profesionales del derecho que están defendiendo mujeres víctimas de la violencia y también a la industria, por

ejemplo la eléctrica, que generan empleo, inversión, energías limpias y que tienen todo el derecho a tener una defensa y una representación jurídica técnica.

No nos pasa desapercibido tampoco que, a través de esta reforma, se tiende a una centralización de poderes y decisiones en la figura del presidente de la Suprema Corte de Justicia y, como ya se dijo aquí, se relega a legislación secundaria puntos que nos preocupan y nos parecen fundamentales y que, al no requerir de una mayoría calificada, la mayoría en esta Cámara tratará de imponer.

Sin embargo, aquí estaremos pendientes para defender y alzar la voz con argumentos jurídicos y técnicos los derechos de todas y todos, incluidos quienes laboran en el Poder Judicial de la Federación, puesto que garantizar la autonomía de las y los jueces es un asunto del que pende la conservación de nuestro Estado de derecho. Pues como lo dijo el expresidente de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, *Chief Justice William Rehnquist*, al referirse al papel del juzgador utilizando una metáfora deportiva, la Constitución ha puesto al Poder Judicial en una posición similar a la de un árbitro en un partido de basquetbol, quien está obligado a marcar un foul contra un miembro del equipo local en un momento crítico del juego. Por supuesto será muy abucheado, pero sin embargo está obligado a marcar tal y como lo vio y no como la mayoría, que está en casa viendo a su equipo, le gustaría que lo marcara.

Nosotros nos congratulamos de los avances que se tienen a través de esta reforma al Poder Judicial. Confiamos en que sabrán utilizarla de la mejor manera, y que esto se traducirá en un mayor acceso a la justicia de todas y todos los mexicanos. Por lo cual estaremos atentos de que así sea. Es cuanto, diputada presidenta. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en nuestro país, ante una fuerte e incuestionable situación que lastima la seguridad de todas y todos los mexicanos, y ante un alarmante 99 por ciento de impunidad, la exigencia mayor de la sociedad mexicana es la de justicia. Esta declaratoria de reforma constitucional sobre la reforma judicial es una

oportunidad para referirnos justamente a la situación que hoy enfrenta nuestro país, y a la situación y a la deuda que tenemos como Estado mexicano en materia de justicia.

Como lo sostuvimos en su momento, una reforma al Poder Judicial, a nivel constitucional, donde, más que fortalecer al Poder Judicial se fortalece la figura del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que se analiza esta reforma en el entorno de un gobierno autoritario, que no nada más acompaña a esta reforma sino que fue quien promovió la misma, y que ese mismo gobierno se ha expresado también en el sentido de generar nuevas iniciativas para eliminar contrapesos a la integración de poderes, como lo es a través de la eliminación de los órganos constitucionales autónomos, como el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, y que en caso de reformas como estas se consoliden y finalmente se voten, implicarán por sí mismas un paso hacia atrás, un paso hacia un país republicano, más autoritario y sin una efectiva división de poderes.

En el entorno de un gobierno de esta naturaleza se dio esta reforma constitucional, que a su vez representa una serie de preocupaciones que nuestro grupo parlamentario expresó en esta tribuna, porque implicaba por sí misma el debilitamiento y la limitación de las controversias constitucionales, el acotamiento de los recursos de revisión para los amparos directos, el establecimiento de un sistema de precedentes que debilita el federalismo y la reafirmación de mayor discrecionalidad para el Consejo de la Judicatura Federal. Razones estas por las que del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votó esta reforma en contra.

Y ante las circunstancias que ya he señalado en el entorno político que vive nuestro país, es importante que hoy, aprovechando este momento, donde se dará esta declaratoria de reforma constitucional, que hacemos votos porque la reforma que sigue, es decir, la reforma secundaria, se dé en las condiciones de mucha mayor apertura y discusión.

El Poder Legislativo, ante este panorama, tiene una tarea aún mayor, no solo la de comportarse como un verdadero contrapeso frente al Poder Ejecutivo, sino también no perder la oportunidad de reformar, de reafirmar su propia autonomía a través de un proceso legislativo de las respectivas leyes secundarias que habrán de discutirse como resultado de esta reforma constitucional.

Hay temas que deberán abordarse con gran cuidado y con la máxima participación posible de la sociedad civil organizada, de especialistas y académicos. No podemos dejar que una reforma que trazará parte importante del sistema de impartición de justicia se lleve a cabo de forma opaca y construida en la sociedad de cuatro paredes, sin consultar ampliamente a la sociedad, más cuando esta reforma afectará en toda la sociedad.

En particular resultará de suma importancia discutir una Ley de Carrera Judicial que contemple las mejores prácticas y experiencias retomadas de otros sistemas de servicio profesional de carrera y de ejemplos internacionales, y que permita que en el Poder Judicial de la Federación estén presentes los perfiles con mayor capacidad profesional, pero también con mayor ética.

Otro tema que también deberá cuidarse es la efectiva incorporación del principio de paridad de género. Las mujeres legisladoras somos conscientes que el lenguaje incluyente no es sinónimo de una garantía de que las mujeres estemos realmente presentes en la toma de decisiones, y por ello daremos puntual seguimiento a las propuestas que se presenten para incorporar este principio de forma efectiva en la ley correspondiente.

Por esto, esta oportunidad también resulta indispensable para reiterar que hoy más que nunca necesitamos transitar a una reforma del Poder Judicial que sí atienda los temas que le urgen a la impartición de justicia en México. Asuntos como una mejor planificación del proceso de selección de ministros y ministras, el fortalecimiento del juicio de amparo para poder hacerlo más accesible a las y los ciudadanos, y sobre todo la gran deuda pendiente; la reforma a los poderes judiciales locales.

Por ello, desde Acción Nacional hacemos esta petición. Primero que nada, buscaremos un proceso amplio, abierto de discusión plural, con participación ciudadana en la reforma secundaria. Y segundo, esperamos que pronto podamos iniciar una discusión amplia sobre un complemento a la reforma judicial, que atienda los temas que tanto espera el país en provecho del acceso a la justicia de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muy buenos días a todas y todos. Con su venia, señora presidenta. Con la presente declaratoria se abre una nueva etapa para el Poder Judicial de la Federación y la justicia en nuestro país. Establecemos con esta reforma emanada del Poder Judicial y para el Poder Judicial mecanismos de transparencia, de combate a la corrupción y de eficacia en la impartición de justicia. Es una reforma que prácticamente contó con el apoyo de todas las fuerzas políticas porque coinciden en la necesidad de dinamizar los procesos y gobierno interno del Poder Judicial.

Es necesario acercar la función judicial al escrutinio público por sus resultados y contribución a la construcción de una sociedad más justa. A partir de hoy, habrá un nuevo modelo de creación de jurisprudencia, el sistema de precedentes obligará a los operadores jurídicos llámesse jueces, litigantes y justiciables a estar pendientes de las resoluciones de la Suprema Corte.

Tendremos un sistema más dinámico, acorde a la realidad, porque ahora la justicia estará actualizada a los cambios sociales y no solo a la letra fría y ajena de los códigos. Esta reforma complementa el cambio al modelo del sistema de justicia, iniciado el 10 de junio de 2011, que establece que todos los tratados en materia de derechos humanos forman parte de la ley de la unión.

Esta reforma permitirá a la población tener a su alcance una justicia de cantidad y calidad, mediante el fortalecimiento de la maquinaria judicial bajo los principios de eficiencia y eficacia. Esta reforma es para combatir la impunidad, porque en materia de justicia tenemos todavía una asignatura pendiente con el pueblo de México.

Hasta hoy, nuestro país se encuentra en el lugar 60 de 69 países que mide el índice global de impunidad. Según la opinión del Grupo de Acción Financiera Internacional, el problema de la impunidad en México es funcional y estructural, por lo que es necesario tomar medidas urgentes para reducir los altos niveles que se observan.

Asimismo, este índice advierte que existe una necesidad estructural para mejorar las capacidades de impartición de justicia en nuestro país. En este sentido, esta reforma es congruente en esa lucha contra la injusticia y la impunidad.

Es importante mencionar que acorde con la política de austeridad esta reforma no le costará más a la gente, dejamos atrás las épocas en que cada ley era un negocio,

cada ley era más presupuesto, y hoy también tenemos esta forma de retomar la rectoría del Estado en un sector tan importante, estratégico que marca nuestra Constitución.

Nada de inconstitucionalidad en la Ley Eléctrica que hoy discutiremos. Está basada en las facultades que se tienen en el artículo 25, párrafo IV; 27 párrafo VI y 28 párrafo IV de la Constitución, que ahí señala que corresponde al Estado, en términos de desarrollo económico nacional, concurrirán con responsabilidad social el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

El 27 señala, corresponde exclusivamente a la nación la planeación y el control del Sistema Eléctrico Nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, todo esto se respeta en la ley que hoy discutiremos, completamente legal, completamente constitucional y darle un revés a eso que hicieron por décadas de hacer un negocio con cada ley que aquí se aprobaba, con cada reforma a la propia Constitución que aquí se aprobó y que derogó esas funciones al Estado, se las estamos regresando, estamos planteando que en esta ley se establezca esa rectoría del Estado en el sistema eléctrico.

Acabamos pues con esta visión de Estado, en esta también reforma judicial, con una visión en la que solamente había señalamientos de más presupuesto cuando se hacía una asignación o atribuciones más a cualquier poder del Estado. Ya no, ahora vamos a contar con un Poder Judicial que tenga que actuar con eficacia sin más recursos. Eso es a lo que se comprometió el Poder Judicial con esa reforma.

Quiero resaltar también que hay diferentes señalamientos, como los que aquí ya se dijeron, se crea un sistema novedoso para los mexicanos, adoptando el sistema de presidentes judiciales. Se depura la materia de las controversias constitucionales, eliminando las cuestiones de legalidad.

A la par, se amplía la facultad de promover controversias constitucionales por parte de órganos constitucionales autónomos locales. Se fortalece la declaratoria general de inconstitucionalidad, se restringe la procedencia del recurso de revisión para amparo directo y se elimina la posibilidad de impugnar los acuerdos del presidente cuando determina desechar un recurso de esta clase, entre otros.

Ya aquí también lo señalaron, hay una mención sobre la paridad de género que merece importante señalamiento, sobre todo, tratándose del Poder Judicial. Está pues considerado que en el cuerpo judicial se asignen juezas y magistradas para acabar con esa desigualdad en que solo hay dos de cada... impartidores de justicia en el Poder Judicial.

Pero también tenemos una próxima reforma en la que estableceremos que jueces y magistrados realicen sus juicios con perspectiva de género. Es decir, que revisen las circunstancias bajo las que participan mujeres, niñas o adolescentes en un litigio.

Por último, quiero destacar la relevancia que tiene en esta reforma la defensoría pública, con la que se busca contar con un verdadero defensor del pueblo. No puede haber justicia si se dejan de lado las verdaderas necesidades de la gente, que es contar con tribunales que impartan justicia de manera imparcial, pronta y expedita, con base en el respeto y la más amplia protección de los derechos humanos.

Así están versadas todas y cada una de las reformas que se han aprobado en esta legislatura, pensando en que el Estado resguarde, de manera plena, nuestros derechos consagrados en la Constitución. Y la ley eléctrica que hoy aprobamos, también le regresa la rectoría del Estado a un sector tan importante, estratégico en el país, que es el servicio eléctrico en todas sus modalidades. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Alavez Ruiz.

Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

¿Con qué objeto, diputado Cayetano García? Perdón, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):
Presidenta, había rogado ante usted que se me permitiera una rectificación de hechos. Si bien en los hechos no es una discusión, pero durante el proceso del trámite de esta reforma yo propuse muchas reservas y tengo un derecho de opinar respecto a esta declaratoria. Solo le ruego un minuto que me permita para manifestarme respecto a esta declaratoria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, invariablemente esta Presidencia le ha concedido la palabra para hechos, cuando se trata de dictámenes a discusión.

Esta, la declaratoria, se ha realizado y se ha procedido al pronunciamiento de los ocho grupos parlamentarios. Por lo tanto, diputado Cayetano García, lo que le ofrezco es que me entregue su intervención y solicitaré su inserción íntegra en el Diario de los Debates para efecto de que quede constancia de su posición. Pero no le puedo conceder el uso de la palabra.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría, con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procede con la declaratoria de publicidad.

Toda vez que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que el dictamen de la Comisión de Energía se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Energía se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen, el diputado Manuel Rodríguez González, hasta por cinco minutos.

Compañeras y compañeros, atentamente les ruego recordar las medidas de sana distancia, con el propósito de que podamos mantener la salud de quienes estamos presentes físicamente en este pleno y de quienes colaboran con nosotros. Por favor, hagan extensa y recuerden que lo deseable es metro y medio entre persona y persona, y ayúdenos por favor también con las secretarías, para que ellas también puedan tener esa lejanía, sana lejanía. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Rodríguez González: Con su permiso, señora presidenta. Honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, sin la industria eléctrica no se podría entender la construcción del México contemporáneo.

En este proceso histórico, la CFE ha sido una pieza clave. Durante más de ocho décadas, con vocación social, ha garantizado la generación y suministro de energía que demanda el desarrollo y crecimiento demográfico del país, como un asunto de seguridad nacional.

En ello radica la importancia del dictamen sobre la iniciativa preferente que ha enviado a esta soberanía el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

La Comisión de Energía estima conveniente su aprobación, porque plantea el rescate y fortalecimiento de la CFE, garantizando la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, manteniendo tarifas bajas, inclusive reduciéndolas.

En las consideraciones del dictamen se deja muy claro que los cambios propuestos al marco normativo de ninguna manera implican la concesión de un trato preferencial a la CFE en detrimento de los competidores privados del mercado eléctrico mayorista, que en 2020 tuvieron una participación del 60.6 por ciento, y así continuarán.

Por tanto, es falso que tengan la intención de impedir la libre competencia. El fondo de la iniciativa es recuperar la función rectora y de planeación del Estado en un área estratégica como la eléctrica, para garantizar la seguridad energética y la seguridad nacional, planteando la necesidad de construir un piso parejo para todas las empresas generadoras, garantizando la libre competencia y la libre competencia.

La iniciativa es clara y categórica. Detener la sangría financiera de la CFE por los subsidios a los generadores privados cuya factura es transferida a los contribuyentes y consumidores finales.

En las consideraciones del dictamen se plantea la necesidad de acabar con el círculo vicioso de inequidad que le puso la reforma energética a la CFE al obligarla a competir en el mercado en condiciones de inequidad y desigualdad; imposición de criterios de despachos con costos simulados y la imposibilidad de llevar a cabo contratos bilaterales, así como un régimen de autoabasto que derivó en un mercado paralelo y disfrazado que atenta contra la libre competencia al arrebatarle a la CFE, a través de prácticas de dumping, el 15 por ciento de clientes del mercado.

Por lo tanto, en la tercera consideración del dictamen se plantea sustituir el actual sistema de despacho económico por un sistema de despacho basado en un contrato de entrega física de energía y capacidad de las centrales eléctricas que operará de manera mancomunada con el actual contrato legado de la CFE. El actual despacho económico...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. Permítame un momento diputado Rodríguez. ¿Con qué objeto, diputada Loya?

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Una moción de procedimiento, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, ¿me dice una moción de procedimiento?

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Así es.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, ¿en qué consiste su moción?

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Que en este momento está posicionando la Comisión de Energía, es un posicionamiento institucional y no partidista, y lo que estamos viendo es una manifestación ahí en la tribuna con pancartas que dicen Morena. Yo creo que aquí, lo que debería de estar haciendo la manifestación, la Comisión de Energía...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame compañeras y compañeros diputados. Permítame escuchar el posicionamiento de la diputada Loya. Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Lo que nosotros pedimos, aquí en mi bancada, es que sea un posicionamiento institucional de la Comisión y no un posicionamiento con pancartas del Grupo Parlamentario de Morena. Ya tendría el Grupo Parlamentario de Morena su momento para poderse posicionar al respecto. Si le pido, de favor, diputada presidenta, que se haga esta moción de procedimiento a este posicionamiento. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Loya. Sin embargo, esta Presidencia sabe que el dictamen que se está presentando en este momento, no fue un dictamen de consenso, sino fue votado por mayoría y la mayoría quedó integrada precisamente por Morena y sus colaboradores y aliados legislativos. Entonces, en ese sentido, diputada Loya, entiendo que esta mayoría se está expresando.

Que sería deseable, como usted bien señala, que estas expresiones se dieran durante los posicionamientos partidistas, así es. Pero esta Presidencia entiende esta necesidad de expresión de la mayoría que se expresó en el voto de la Comisión de Energía.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Enrique Ochoa Reza, ¿con qué objeto? Compañeros diputados, reitero, que para que este debate fluya en función del interés que ha despertado en la sociedad mexicana, las manifestaciones se limiten en el marco del respeto que nos debemos entre pares. Adelante, diputado Ochoa Reza.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En efecto, una moción de procedimiento, por favor. El orden del día establece que en este momento el presidente de la Comisión de Energía, el diputado Manuel Rodríguez, quien ha hecho un destacado trabajo como presidente de la Comisión, debe presentar en efecto el contenido del dictamen, y se entiende que el dictamen fue apoyado por aquellas diputadas y diputados que votaron a favor, según recuerdo 22 de ellas y ellos, y, en efecto, él puede posicionar los argumentos que corresponden.

Pero después viene, de una moción suspensiva, una fijación de posturas, que es donde cada grupo parlamentario, incluyendo las y los legisladores, cuando les corresponda a su partido hacer esa postura podrán acompañar con los lemas en las pancartas que tienen ahorita, y que tienen todo su derecho de expresar. Solo que este no es el momento de apoyar con esas pancartas el posicionamiento del presidente de la comisión, sino corresponde a cuando cada partido político va a expresar su postura de un sentido o de otro.

Lo que se le pide de manera muy respetuosa a la Mesa Directiva es que el presidente de la comisión haga el planteamiento en los términos que lo está haciendo, pero que las pancartas que aluden a partidos políticos se establezcan en la fijación de posturas como corresponde en una discusión, sobre todo tan importante como el día de hoy. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Reitero el argumento en relación con esa mayoría que votó a favor del dictamen y que ha decidido acompañar al presidente de la comisión. Lo deseable, como usted bien señala, sería que en el posicionamiento de cada grupo parlamentario ellos y ellas pudieran expresarse. Han decidido hacerlo en el momento del posicionamiento... o más bien de la presentación del

dictamen por parte del presidente de la Comisión de Energía.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García? Permítanme escuchar por favor al diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para los mismos efectos, de procedimiento, presidenta. Le hago un llamado muy respetuoso a su investidura como representante de esta Cámara y conductora de este debate que apenas inicia, de que actúe en esos términos que lo está haciendo, y de que dice que se chicanee el debate parlamentario.

Que no se consienta que se vaya tijereteando el posicionamiento del presidente de la Comisión de Energía. Es obvio que esta es una iniciativa preferente, veámosle la naturaleza del caso. Es nuestro proyecto. Está desde la plataforma electoral, desde el proyecto de nación, y es obvio que lo vamos a defender. Que se evite que se den este tipo de tijereteos, presidenta. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado, por sus expresiones.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, hay otros diputados y diputadas que han solicitado el uso de la palabra. Diputado Gerardo Fernández Noroña. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): También de procedimiento, diputada Sauri. Ninguno de los diputados y diputadas de oposición ha cuestionado al posicionamiento del presidente de la Comisión de Energía, que es absolutamente institucional. Como aquí se le ha reconocido, su tarea ha sido imparcial, profesional, respetuosa, plural, y está expresando lo que se decidió en la Comisión de Energía.

Morena y PT somos aliados. PT y Morena, Morena y PT estamos respaldando ese dictamen de la comisión, como bien lo comenta, pero no lo estamos respaldando

partidariamente. Nosotros representamos al pueblo de México, que está recuperando lo que se le había robado. Así es que es una decisión soberana nuestra. No estamos haciendo ninguna falta, no estamos haciendo ninguna utilización, no estamos montándonos en el dictamen.

Como bien lo comentó el diputado Cayetano, está en nuestros programas, estuvo en nuestra campaña, estamos cumpliéndole al pueblo. Es lo que nos reclaman, pero nosotros primero muertos que traicionar al pueblo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Jorge Espadas, por favor. Por vía Zoom, diputado Jorge Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. También es una moción de procedimiento. El artículo 104, fracción II, de nuestro Reglamento señala que la comisión, a través del presidente de la Junta Directiva puede fundamentar o presentar el dictamen.

También refiere nuestro Reglamento las expresiones que se dan a través de los grupos parlamentarios y que estas deben darse en el momento en que cada grupo participa. No podemos los grupos parlamentarios aprovechar el posicionamiento institucional de una comisión para subir nuestras expresiones.

Luego entonces, estaremos vulnerando la disposición que dice que los grupos parlamentarios podrán presentar sus manifestaciones durante su intervención y retirarlas cuando esta haya concluido. Por ello, le rogaría a la Presidencia que los grupos parlamentarios, todos, presenten sus apoyos gráficos en el momento de sus participaciones y no en las participaciones institucionales, porque estamos contraviniendo esta disposición de nuestro Reglamento. Es hacer aplicar nuestro Reglamento lo que estamos solicitando. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. ¿Con qué objeto, diputada? Aquí tengo una lista de quienes han solicitado el uso de la palabra, permítanme

irlos otorgando en orden. Adelante, diputada Rodríguez Mier y Terán.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): No tengo... Ah, ya tengo. Perdón. Presidenta, para una moción de procedimiento. Pedimos, por favor, que se aplique el Reglamento que se aprobó para esta emergencia de la covid, en el cual tenemos cada uno de los grupos parlamentarios un número determinado de diputadas y diputados que pueden estar en el pleno.

Aquí, a simple vista se está viendo que el partido mayoritario está rebasando el número que le corresponde, por lo cual le solicito se aplique puntualmente el Reglamento como se ha pedido en otras ocasiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, diputada Rodríguez Mier y Terán. Aprovecho la ocasión para decirle que puntualmente se está realizando por parte de Servicios Parlamentarios un recuento para poder establecer el número de diputadas y diputados presentes en el pleno.

El recuento del que dispongo y que está en función del punto primero de la resolución que ordena el trabajo en la contingencia sanitaria, establece que el Grupo Parlamentario de Morena contará con 65 participantes, de los cuales tiene 60. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional físicamente, en el momento del recuento, de 20 diputados tenía 6. Posiblemente se haya incrementado el número, pero el momento, que fue hace 10 minutos, era el número.

Del Grupo Parlamentario del PRI, cuando se realizó el recuento, de los 12 a participar había 6. Del Grupo del Partido del Trabajo, de los 11 a participar había el mismo número. Del Grupo de Movimiento Ciudadano, de los 7 a participar, en el momento del recuento había 5. El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, de los 6 requeridos había 2. El Grupo del Partido Verde Ecologista de México, de los 4 requeridos había 3. Del Grupo del Partido de la Revolución Democrática, de los 3 requeridos se encontraban los 3.

Por lo tanto, esta Presidencia, con el apoyo de Servicios Parlamentarios está tratando de hacer cumplir el Reglamento en el punto de la participación física en el pleno.

Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Mónica Almeida López (desde la curul): Precisamente para pedir una moción de orden y hacerle una solicitud a mi presidente de la Comisión de Energía, dado que yo soy miembro de la misma.

Me parece que, de no admitir, presidenta de la Mesa Directiva, las mociones que mis compañeros han manifestado, tendríamos entonces el permiso tanto de la Mesa como de nuestro presidente de la Comisión de Energía, a sumarnos con la expresión de las pancartas que corresponde a la suma de quienes votamos en contra y que también consideramos que el presidente de la Comisión de Energía tendría en su planteamiento del posicionamiento del dictamen expresar cómo los grupos parlamentarios manifestamos con argumentos técnicos la postura que tenemos en contra.

Entonces, pregunto: ¿si la Mesa Directiva y el presidente de la comisión admitiría que presentáramos también la manifestación con las pancartas o esperamos a que eso ocurra en el momento que corresponda de acuerdo al Reglamento de esta Cámara de Diputados?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almeida López. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Con qué objeto, diputada Guillén? Permítame un momento, aquí la diputada Guillén. Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): Con el debido respeto, señora presidenta, los diputados no podemos ser reconvenidos en nuestras opiniones y en este momento nuestra presencia y las pancartas es una opinión que fijamos cada uno de nosotros, por lo tanto, pido respeto a nuestra investidura, independientemente de si es la presentación o en sí deja de serlo en el momento en el que se empiece a discutir. Pido respeto a la opinión que nuestros compañeros están haciendo patentes al pie de la tribuna. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Sin embargo, el respeto a las expresiones se mantiene, pero en el marco de lo que nuestro Reglamento ordena. Tiene la palabra el diputado Ignacio Mier, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de procedimiento

y atendiendo la sugerencia, lo que usted ha ordenado desde esa Presidencia, yo quiero pedirle a mis compañeras y a mis compañeros que nos asiste la razón jurídica, la razón política y la razón moral, que dejemos que continúe el presidente de la comisión con el posicionamiento y la exposición del dictamen, que dejen que continúe y en el momento en que se fije la postura del grupo parlamentario acompañemos a quien haga uso de la tribuna.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mier. Atentamente le solicito al presidente de la Comisión, que ha estado insistentemente solicitando el uso de la palabra, ¿si es para efecto de moción de orden, presidente? Adelante, antes de que le indique que continúe con su exposición.

El diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, presidenta. Yo quiero invitar a mis compañeros de Morena y también a los compañeros del Partido del Trabajo y del Partido Encuentro Social que por favor ocupen sus asientos, para efectos de poder continuar con la presentación del dictamen, y que podamos entrar ya al posicionamiento del mismo e iniciar el debate. Se los encargamos, por favor. Yo preguntaría si ya tomaron las fotos de todos los grupos parlamentarios que ya subieron para efectos de poder continuar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, ¿con qué objeto? Permítame, tengo una lista, diputado Lixa, permítame desahogarla.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Perdón, presidenta. Con una moción de procedimiento en el sentido y, lo repito, que se lea, así como usted nos hizo el favor de leer el número que deban estar, el nombre de todos y cada uno de los diputados que tienen que estar aquí, y que quienes no estén hagan el favor de retirarse.

Les recuerdo que por el pésimo manejo de la pandemia tenemos una crisis de contagios y tenemos una crisis absolutamente fuera de control de personas fallecidas por la covid. Por eso se aprobó este Reglamento y por eso cada grupo parlamentario debe de entregar la lista. Por favor, solicitamos se lea la lista, se pase lista y quienes no estén que por favor se salga de la sesión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, la Secretaría de

Servicios Parlamentarios tiene la relación de los diputados y diputadas acreditados por cada uno de ellos.

Quiero señalarle, a usted, que hay un corte que acaba de entregarme la Secretaría de Servicios Parlamentarios, y más que pasar la lista con los nombres vamos a ver los números. Solicitando atentamente a todos los grupos parlamentarios respeten el número que está establecido en el Reglamento.

En este, hace dos, tres minutos me fue entregado lo siguiente: de los 65 diputadas y diputados de Morena, están presentes en el pleno 78, por lo tanto, atentamente solicito a los diputados... los diputados, 13 diputados que están en exceso, sirvan hacer el favor de pasar a sus oficinas para seguir la sesión desde los monitores de la televisión.

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional físicamente están presentes 8 de los 20 diputados y diputadas que tienen derecho. Del Grupo Parlamentario del PRI están presentes 11 de los 12 diputados a los que tiene derecho. Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el informe que me acaban de entregar dice que hay 7 diputados de los 11 a los que tiene derecho. Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene derecho a 7 y hay 8 compañeros y compañeras presentes, por lo tanto, una o uno tendrá que ir a su oficina a seguir la sesión por el monitor de la televisión. Partido Encuentro Social, de los 6 que le corresponden, no tengo registrado en este momento participante alguno. Del Partido de la Revolución Democrática, de los 4 que le corresponden tengo registrados 5, así que la diputada o el diputado excedente, por favor vaya a su oficina para seguir la sesión en el monitor. Del Partido Verde Ecologista de México, de los 3 tengo registrados 2 participantes. Y, por último, está presente la compañera sin partido.

Quiero darle la palabra a la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, si me indica diputada con qué objeto.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Sí, presidenta, con muchísimo respeto y siendo presidenta de comisión, siempre nos hemos conducido con respeto al pleno de la Cámara.

Las presidencias de las comisiones nos las otorgan a los partidos políticos, pero con la única finalidad de que representemos a todas las fuerzas políticas.

Por eso, le pido al presidente de la comisión que se dirija a nosotros con respeto, porque empezó de esa tribuna a provocar, diciendo que si ya se habían tomado las fotografías. Presidente, como presidente te pido que te conduzcas con respeto.

También les pido a mis compañeros que esperen su oportunidad como grupo parlamentario. Respetémonos, porque de por sí es un tema complicado, es un tema triste para México y todavía siguen pisoteándonos. Guarden respeto desde tribuna y empezando por la mesa y la Presidencia de la comisión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del PAN, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, planteo la moción de orden en varios sentidos. En primera, hace un momento, en el momento en el que pedí la palabra, se le otorgó la palabra al orador en tribuna para realizar una moción de orden. Nada más que de acuerdo a nuestro Reglamento únicamente se pueden realizar mociones de orden a través de la curul. Entonces, valoremos esta situación.

Va a ser una sesión larga, respetemos el Reglamento y respetemos el Reglamento también en la función que tiene un presidente a la hora de subir a fundamentar un dictamen. Tiene que exponer los fundamentos técnicos del dictamen y no hacer juicios de valor.

No enconemos, desde ahora, una sesión con visiones particulares, cuando los grupos parlamentarios tienen un momento para hacer precisamente ese tipo de afirmaciones. Mantengamos el orden, presidenta, pero mantengamos el orden desde el inicio del debate, porque si no esta sesión se va a ir saliendo de control y no están ni las condiciones de salud ni las condiciones anímicas para no valorar este tipo de situaciones.

Por último, presidenta, cuando se le otorga a un orador el uso de la voz para moción de orden, no es para que instruya a sus compañeros de partido, sino para que haga

planteamientos a la Presidencia. Por esas tres razones solicito que llame al orden al orador. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa. Esta Presidencia recoge la observación en torno a que, para solicitar moción de orden, a parte de explicitar qué tipo de moción, se requiere hacer desde la curul. Respetuosamente le solicito a la asamblea disculpe ese error que se me ha hecho notar y voy a tratar de no incurrir nuevamente en él.

Segunda cuestión. Una vez señalado que, como indica el Reglamento, las expresiones y las compañías con carteles u otra manera de expresarse gráficamente están reservadas por la costumbre para cuando se realizan las intervenciones y posicionamientos de los grupos parlamentarios, atentamente solicito a quienes en este momento todavía se encuentran en el área de la tribuna, sirvan retirarse para poder continuar.

Tercera cuestión. Al inicio, antes de iniciar su intervención, el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez, me hizo notar que, por una confusión, le habían indicado que disponía de 10 minutos para poder realizar su intervención, haciéndole notar que, de acuerdo al Reglamento para la Contingencia, el plazo es de cinco minutos.

Esta Presidencia tenía toda la intención de ser flexible en el tiempo. Sin embargo, dada la situación que se generó y el tiempo que nos ha llevado resolverla, yo le solicito atentamente al diputado Rodríguez, me permita que, con un lapso, le quedan a usted 1:45, le voy a dar un minuto más y me permita integrar completa su intervención en el Diario de los Debates, como presentación del dictamen de la Comisión de Energía. Esto, con el propósito y el objetivo de que podamos salir adelante en el lapso menor con este importante debate.

Adelante, diputado. Y marque el reloj, por favor, el tiempo de que dispone para su intervención. Por favor.

El diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, presidenta. El actual despacho económico solo toma en cuenta los costos marginales o variables, privilegiando el despacho de las centrales privadas de renovables, eólicas y solares, que reportan cero en este rubro, al no utilizar un insumo que deba comprarse en su proceso de generación.

La iniciativa plantea un despacho con base en precios unitarios que incluya también los costos fijos, inversión en infraestructura, maquinaria y equipo. Con ello, las generadoras eólicas y solares privadas que declaran un costo cero pasan a ser las más caras con 2.70 pesos por kilowatt por hora.

Las renovables no son las más baratas en generación y tampoco en inversión. Una central de ciclo combinado tiene un costo unitario de inversión de mil 622 dólares por kilowatt por hora, mientras que las fotovoltaicas dos mil 701 dólares por kilowatt y las eólicas tres mil 983 dólares por kilowatt.

Además, estas privadas son subsidiadas por la CFE, con su generación firme, regulación del voltaje y reservas para mantener la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, que es vital para el funcionamiento del país entero y sus áreas sensibles y estratégicas.

Entre la gran gama de subsidios de la CFE a sus propios competidores privados de plantas eólicas y solares, que representan un impacto de 250 mil millones de pesos para las finanzas nacionales, podemos mencionar la inversión en redes de transmisión y las tarifas de porteo.

Estas tarifas después de una década de permanecer sin cambio, al ser actualizadas por la Comisión Reguladora de Energía, varias empresas privadas han recurrido al amparo para no pagarlas.

México se ha convertido en un paraíso para estas inversiones, porque además la Ley de Impuesto Sobre la Renta les permite una deducibilidad de un 100 por ciento para maquinaria y equipo para la generación proveniente de fuentes renovables.

Mientras que, en Estados Unidos el porcentaje del crédito fiscal por inversión solar ha disminuido de un 30 por ciento en 2019, a un 22 por ciento en 2021, y el crédito fiscal para la producción eólica pasó de un 30 por ciento en 2019 a cero en 2020. Sin embargo, las mismas empresas que se han amparado en México sin chistar, acatan las medidas que les impone el gobierno estadounidense.

Todo esto, evidencia la existencia de un mercado carente de equidad e igualdad, siendo violatorio del principio de libre competencia y libre competencia, consignado en el artículo 28 constitucional y los tratados de acuerdos comerciales suscritos con otros países.

Para contrarrestar estas prácticas se propone un despacho con base en precios unitarios con lo cual se despacharía, en primer lugar, la energía producida por las hidráulicas, con un criterio de protección civil; en segundo lugar, la energía generada por otras plantas de la CFE; en tercer lugar, la energía eólica y solar de particulares. Y, por último, los ciclos combinados de las empresas privadas.

Con base en el capítulo económico de la Carta Magna y sus figuras angulares, como la rectoría del Estado de las áreas estratégicas y su planeación, se establece que los permisos futuros deben estar rigurosamente alineados a los criterios de planeación del Programa Nacional del Sistema Eléctrico Nacional, para evitar una autorización más allá de la demanda requerida.

Sobre los certificados de energías limpias, se establece que su otorgamiento a centrales eléctricas no dependerá ni de la propiedad ni de la fecha de inicio de operación comercial de las mismas.

En la actualidad, a pesar de que la CFE, a través de sus hidroeléctricas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado. Si fuera usted tan amable de concluir...

El diputado Manuel Rodríguez González: Concluyo, concluyo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ...y reitero mi ofrecimiento de que su intervención íntegra formará parte del Diario de los Debates de este asunto.

El diputado Manuel Rodríguez González: Concluyo, señora presidenta. En la actualidad, a pesar de que la CFE, a través de sus hidroeléctricas y su central nuclear genera un 19 por ciento de energías limpias, no se les reconoce y es obligado a comprar estos certificados a empresas privadas. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, presentamos esta

moción suspensiva porque la iniciativa preferente que se pretende discutir y su dictamen violan la ley y tienen vicios de procedimiento.

En primer lugar, el Ejecutivo no envió en tiempo y en forma el dictamen de impacto presupuestario establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuera de tiempo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hizo llegar un documento, que no analiza de fondo el verdadero impacto presupuestario de esta iniciativa. ¿Qué le faltó a este documento? No presentan el detalle de impacto en los ingresos y egresos, ni las afectaciones en el balance financiero de la Comisión Federal de Electricidad. No consideran un posible aumento en el subsidio que el gobierno federal tendrá que otorgarle a la Comisión por el incremento en la generación y en los costos para ella.

Tampoco consideran el incremento de tarifas que tendrán que pagar las familias mexicanas por esta iniciativa. No se estiman los recursos que tendrá que pagar el gobierno mexicano por las contingencias, por los juicios y las violaciones a los tratados internacionales. Tampoco establecen un plan de inversiones para la CFE, para poder cumplir con lo que están creando, un monopolio de Estado. Y tampoco presentan los recursos necesarios para el mantenimiento de las plantas que se requieren para cumplir con sus propósitos.

En segundo lugar, esta reforma viola lo establecido en la Constitución. El dictamen no analiza la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni tampoco analizó las opiniones de los expertos que hablaron en el parlamento abierto. De este modo, esta iniciativa no cumple con los principios y disposiciones constitucionales de derecho a la salud, el medio ambiente, la seguridad jurídica, la no retroactividad de la ley y la eficiencia económica. Así como tampoco cumple con los compromisos internacionales suscritos por nuestro país.

En tercer lugar, se violó el procedimiento legislativo, al no permitir a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad a emitir su opinión conforme al turno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En ese sentido, se debe desestimar la resolución adoptada por Morena en la comisión, que no permitió discutir la opinión, quitándolo del orden del día, supuestamente porque ya se habían vencido los plazos, cuando hay un

acuerdo aprobado por el pleno del 19 de marzo, de que los plazos, en virtud de la contingencia sanitaria, ya no aplican. Por estas razones sugerimos que este dictamen sea devuelto a las comisiones, para que se consideren todos los elementos que estamos expresando en este momento. Compañeras y compañeros, se pueden tener los votos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero, se ha agotado su tiempo.

El diputado Fernando Galindo Favela: Concluyo, presidenta. Compañeras y compañeros, se pueden tener los votos, pero no necesariamente se puede tener la razón. Hoy, con la mayor crisis económica, se requiere enviar señales de certidumbre, y este dictamen va exactamente en el sentido contrario. Es cuanto, presidenta.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, diputado Fernando Galindo Favela integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 114, fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente Moción Suspensiva, respecto del siguiente dictamen con proyecto de decreto: por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Considerandos

I. La Secretaría de Energía, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de mayo de 2020, el “Acuerdo por el que se emite Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional”, que establece una serie de medidas alrededor del crecimiento y operación de las energías renovables.

II. El 22 de junio de 2020, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) promovió controversia constitucional donde se demanda la invalidez del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, al estimar que dicho acuerdo violenta los principios fundamentales de competencia y libre concurrencia ordenados en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, de modo que afecta su mandato constitucional e invade su esfera competencial.

III. El 01 de febrero de 2020, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, presentó iniciativa preferente, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

IV. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó que la iniciativa en comento se turnara para atención, a la Comisión de Energía con opinión de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Economía, Comercio y Competitividad. Mediante acuerdo de Mesa Directiva, DGPL 64-II-8-4945, de fecha 01 de febrero de 2021, se turnó la iniciativa a la Comisión de Energía.

V. El día 03 de febrero de 2021, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) emitió una resolución donde invalidó elementos centrales del Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN). Al resolver la Controversia Constitucional 89/2020, la Suprema Corte indicó que invade las facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), viola el derecho de libre competencia y da una “ventaja indebida” a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La sentencia estableció que el acuerdo obstaculiza el cumplimiento de las finalidades constitucionales que se encomendaron a la Cofece, ya que anula presupuestos que deben darse para que exista competencia económica y libre concurrencia en el mercado de generación y suministro de energía eléctrica, particularmente en lo que concierne a las energías limpias intermitentes.

VI. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, aprobó el día 10 de febrero de 2021 en reunión extraordinaria, la Opinión de Impacto Presupuestario; en dicho documento se expresó que “*la iniciativa podría generar externalidades que pudiesen reflejarse como costos de pasivos contingentes, así como la interposición con algunos acuerdos comerciales internacionales. La Comisión de Energía no tomó en consideración ésta opinión y emitió un dictamen en los mismo términos de la iniciativa*”.

VII. La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad celebró el día 17 de febrero de 2021, una reunión ordinaria que incluía en el orden del día, la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y

adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica; a solicitud del Grupo Parlamentario de Morena, este punto fue retirado de la discusión. La opinión establecía que *“No se consideran viables las reformas a la industria eléctrica, en razón de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó elementos centrales de la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional de la Sener; al señalar que se invaden competencias de la Cofece, se viola el derecho a la libre competencia y se da una ventaja indebida a la CFE. Elementos que retoma esta iniciativa”*.

Al ser retirado de la discusión existió una violación procesal derivada de la resolución adoptada por la mayoría de la Comisión de Economía en relación con no discutir y votar la opinión que debía emitir sobre la iniciativa del Ejecutivo Federal por considerar que el plazo para emitirla había precluido; a pesar de que existe un acuerdo aprobado por el Pleno el 19 de marzo de 2020 por el que se suspenden los plazos reglamentarios derivado de la contingencia sanitaria.

El Grupo Parlamentario de Morena, al contar con mayoría dentro de la comisión, violentó las garantías parlamentarias que debe observar todo asunto legislativo; en particular, las relativas a la representación parlamentaria protegida a nivel constitucional y parte de la democracia deliberativa.

En esa comisión, se votó para retirar del orden del día, con 16 votos a favor y 13 votos en contra, la discusión y en su caso aprobación, de la opinión especializada, en materia económica, de la iniciativa preferente; ya que de acuerdo al Grupo Parlamentario de Morena, existe una supuesta violación al plazo de diez días naturales para emitir la opinión correspondiente establecido en el artículo 69 numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados; el término para emitir la opinión era el 10 de febrero de 2021.

Al respecto, el artículo 69, numeral 3, establece:

“Artículo 69

1. El turno para efectos de opinión, procede para solicitar a las comisiones ordinarias o especiales, que coadyuven en la elaboración del dictamen, con las que hayan recibido el turno de las minutas, las iniciativas, las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal y las proposiciones.

...

3. En el caso de la iniciativa preferente, la comisión deberá remitir su parecer a la dictaminadora, en un plazo máximo de diez días naturales, de lo contrario se entenderá su declinación”.

Sin embargo, es necesario puntualizar que el voto de la mayoría fue por retirar el asunto del orden del día, no por declinar la emisión de la opinión.

Tal decisión careció de sustento jurídico en razón de que los plazos del Reglamento de la Cámara de Diputados para el trámite y desahogo de asuntos en las comisiones se encuentran suspendidos desde el 19 de marzo del 2020, cuando el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo presentado por la Mesa Directiva para ese propósito con motivo de la contingencia sanitaria.

El acuerdo, establece en su resolutivo primero, lo siguiente:

“Primero. A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que éste órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados, de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentran en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como convocatorias propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite, relativos a solicitudes de información.”

Si bien el plazo de dictamen ante el Pleno de la iniciativa preferente de treinta días naturales es válido por que se encuentra establecido en la Constitución; el plazo de diez días para que las comisiones que reciban el asunto para trámite de opinión lo hagan, se encuentra establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que se encuentra suspendido.

Por lo tanto, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad tenía pleno sustento legal para haber programado a discusión el dictamen con proyecto de opinión en relación con la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, sin que se pudiera asumir que el haber rebasado el plazo de la fecha debía interpretarse como su declinación a hacerlo.

Por ello, la decisión de la mayoría de Morena por retirar el asunto del orden del día sin haber adoptado una resolución respecto al fondo de la cuestión constituye una omisión en el procedimiento de dictamen de la iniciativa en el sentido de no reconocer y no procesar un asunto que les fue turnado para ese propósito por la Mesa Directiva, motivo por el que debe suspenderse su discusión en el Pleno.

VIII. El día 17 de febrero de 2021, la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación hizo llegar, un oficio dirigido a la Presidenta de la Cámara de Diputados, en el que se remite el Dictamen de Impacto Presupuestario a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Este documento se presentó con un retraso de diecisiete días, configurándose en una muestra clara de la pésima planeación y actuación de la Presidencia de la República en el cumplimiento de la obligación que le impone la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 18, párrafo cuarto; y el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 20, párrafo séptimo, que a la letra establecen:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 18. ...

...

El Ejecutivo Federal realizará una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso de la Unión.

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 20. ...

...

Tanto la evaluación como el dictamen correspondiente se anexarán a la iniciativa de ley o decreto que se presente al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos y demás ordenamientos a que se refiere el artículo 18 del presente Reglamento que se sometán a firma del Presidente de la República.

El dictamen de impacto presupuestario, remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual manifiesta que: “no se prevé la creación de plazas... no se interfiere en los programas presupuestarios que se ejecutan en el ejercicio fiscal 2021... no prevé destinos específicos de gasto público... no requiere mayores asignaciones presupuestarias para su realización”, representa un análisis limitativo y de corto plazo.

- Únicamente hace referencia a las “dependencias” y es relevante subrayar que la Comisión Federal de Electricidad es una “Entidad Productiva del Estado”, no enlistada en el artículo 26 de la LOAPF.

- Es limitativo, pues se constriñe exclusivamente al impacto que se presentaría en el gasto público del presente ejercicio fiscal; cabe resaltar que cualquier modificación al marco jurídico de la CFE tendría un impacto económico y en el gasto público, en el corto, mediano y largo plazo, el cual no sólo se restringe a los programas presupuestales del gasto programable, si no al gasto no programable; además, los impactos económicos y presupuestales de la CFE son más amplios considerando que es una Entidad Productiva del Estado.

- No mide la presión de gasto que tendrá la CFE al corto y mediano plazo, pues al eliminarse el mercado eléctrico mayorista con los cambios regulatorios propuestos a costa de los productores privados, (violando el derecho a la libre competencia), se requerirá de un incremento en la infraestructura del sector eléctrico que permita la generación de energías renovables, infraestructura que tiene un costo financiero muy alto, y que de no contar con alternativas financieras, impactará directamente al gasto público.

- No contempla la afectación a la certidumbre jurídica de los inversionistas que se producirá al alterar retroactivamente las condiciones bajo las cuales realizaron sus inversiones. Las renegociaciones de los contratos y/o la terminación anticipada, que el propio CEFEP señaló, podrían generar externalidades que constituirían, en su caso, pasivos, así como la interposición con algunos acuerdos comerciales internacionales.

- No toma en cuenta el deterioro en las finanzas de la CFE, pues al eliminarse el incentivo para que el sistema compare primero la electricidad más barata, se anulará la

eficiencia que resulte de la competencia y se promoverá el uso de combustibles ineficientes y contaminantes, implicando así mayores tarifas para los usuarios y un incremento significativo de subsidios a consumidores.

IX. El día 19 de febrero de 2020, la Comisión de Energía aprobó en su decimotercera reunión plenaria, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

X. El dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), contiene gran cantidad de elementos que coinciden con los contenidos en la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, que fueron declarados inconstitucionales por la SCJN. Entre ellos, se encuentran los siguientes:

- El dictamen propone modificar el artículo 4o. de la LIE para quedar como sigue:

Artículo 4o. El suministro eléctrico es un servicio de interés público.

...

I. Otorgar acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución en términos no indebidamente discriminatorios, cuando sea técnicamente factible;

II. a V. ...

VI. Ofrecer energía eléctrica, potencia y servicios conexos al mercado eléctrico mayorista basado en los costos de producción unitarios conforme a las reglas del mercado, garantizando, en primera instancia, los contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física y, en segundo término, el suministro de energías limpias, entregando dichos productos al Sistema Eléctrico Nacional cuando sea técnicamente factible, sujeto a las instrucciones del Cenace.

Dicha modificación se corresponde con las disposiciones 3.8.4, 5.4, 5.23, 7.1 y 8.4 del acuerdo, declaradas inconstitucionales por la Corte por atentar contra el derecho fundamental a un medio ambiente sano y constituir una clara violación al artículo 4o. constitucional, párrafo quinto, al

relegar a un segundo término el suministro de las energías limpias y otorgar prioridad en el despacho a las energías convencionales más contaminantes.

Contraviene también el artículo 28 de la Constitución: al violentar la seguridad jurídica y establecer barreras a la libre competencia y al libre mercado, generando ventajas exclusivas o indebidas a favor de la Comisión Federal de Electricidad en perjuicio de la colectividad y de los inversionistas privados en el sector eléctrico.

- El dictamen plantea modificar el artículo 108 de la LIE, quedando tal como se indica:

Artículo 108. El Cenace, está facultado para:

I. a IV. ...

V. Determinar la asignación y el despacho de las centrales eléctricas, de la demanda controlable y de los programas de importación y exportación, a fin de satisfacer la demanda de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional;

VI. Recibir las ofertas y calcular los precios de energía eléctrica y productos asociados que derivan del mercado eléctrico mayorista, de conformidad con las reglas del mercado;

...

Esta modificación es coincidente con las disposiciones 5.7, 5.12, 5.12.1, 5.12.2, 5.12.3, 5.12.4, 5.12.5, 5.12.6, 5.12.7, 5.12.8, 5.12.9, 5.12.10, 5.12.11, 5.12.12, 5.13, 5.15 y 10.2 del acuerdo, declaradas inconstitucionales por la Corte por transgredir los artículos 1o., 4o., 5o., 14, 16, 25, 27 y 28 Constitucionales, debido a que las facultades que se otorgan al Cenace para la asignación y despacho de las centrales eléctricas: i) son discriminatorias al favorecer indebidamente a un actor en el mercado; ii) afectan el principio de sustentabilidad, medio ambiente y metas de transición energética; iii) violan la seguridad jurídica de las inversiones, así como derechos previamente adquiridos; iv) violan los principios de eficiencia económica en el manejo del sector eléctrico, y v) transgreden la seguridad jurídica, al establecer barreras a la libre competencia y al libre mercado, generando ventajas exclusivas o indebidas a favor de la CFE en perjuicio de la colectividad y de los inversionistas privados en el sector eléctrico.

XI. Debido a estas consideraciones, el dictamen en comento debe ser sometido a una revisión más profunda atendiendo la resolución de la SCJN y las opiniones de los organismos en la materia, de modo que cumpla con los principios y disposiciones constitucionales de derecho a la salud, al medio ambiente sano, la seguridad jurídica, la no retroactividad de la ley y la eficiencia económica; así como con los compromisos internacionales suscritos por nuestro país.

XII. En caso de continuar con el proceso legislativo y aprobar este dictamen, que contiene elementos en una parte sustantiva del mismo y estructuralmente de su totalidad, declarados inconstitucionales por el Máximo Tribunal Constitucional del país, es previsible que ante su eventual impugnación, este sea también declarado inconstitucional; lo que redundaría en que el trabajo realizado por la Cámara de Diputados sea inocuo e inconsistente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Primero. Se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Segundo. Se devuelva a la Comisión de Energía, con el objeto de que sea sometido a una revisión más profunda, para que cumpla y sea acorde con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano; lo anterior, antes de que venza el plazo constitucional correspondiente.

Atentamente

Dado el día 23 de febrero de 2021.— Diputado Fernando Galindo Favela (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Galindo Favela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver. Permítame un momento, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Qué tipo de moción de procedimiento está usted deseando presentar, diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo pedirle que... así ha sido, pero que quede explícito en las intervenciones. Es de procedimiento, sobre el tiempo que se está utilizando en tribuna, que haya la misma tolerancia en todas las oradoras y oradores. Fue un minuto 25 de más. Que esa tolerancia se mantenga en las siguientes intervenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña, porque me da la oportunidad de decir con claridad que hace justamente un momento en la Presidencia, en la participación del presidente de la Comisión de Energía, señalé con claridad el tiempo, 2.45. Sin embargo, le otorgué un minuto más y no fue sino hasta cuando transcurrió ese minuto cuando interrumpí al orador.

Es el mismo caso, esperé el minuto e interrumpí al orador pidiendo que concluyera. He tratado de ser objetiva e imparcial en el uso del tiempo de tribuna por parte de mis compañeras y compañeros. No me gusta interrumpir. Yo soy partidaria de que se desarrollen las expresiones, aunque sé que el orden que obliga a la asamblea todo tiene un límite y eso es lo que he tratado de aplicar con mayor respeto a todas y a todos.

Consulte la Secretaría, si fuera tan amable, a la asamblea, en votación económica, si toma de inmediato en consideración para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

Para presentar moción suspensiva tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, presidenta. Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la discusión de este dictamen a la iniciativa del Ejecutivo federal es de la mayor importancia. Las consecuencias de las modificaciones propuestas en este dictamen resultan jurídicamente inviables por entrar en contradicción con preceptos constitucionales vigentes, por contravenir tratados y convenios internacionales que, al ser suscritos por nuestro país son ley suprema de toda la unión.

Los efectos del modelo energético propuesto, basado en combustibles fósiles tendrán repercusiones ambientales y en la salud a nivel nacional y global, y afectará también sensiblemente la rentabilidad de la CFE y de la economía en su conjunto, por ser la industria eléctrica un pilar del desarrollo nacional y un servicio esencial para todos los hogares y establecimientos de nuestro país.

No olvidamos que el antecedente del dictamen en comento fue una reforma que terminó con el monopolio del Estado en el servicio eléctrico, y que estableció la concurrencia del sector privado en la generación y en la comercialización de la energía eléctrica.

Sin duda se cometieron errores en la operación, se actuó con negligencia, pero se dieron pasos importantes de incorporar al país en la dinámica global de sustituir energías con combustibles fósiles, que son costosos y contaminantes, por un mercado creciente de energía limpia y barata, producida por sol, aire y otros más.

El modelo que hoy se propone es una regresión que establece una competencia desfavorable con productores privados y que les obliga a deshacerse de activos, de mercados y de oportunidades de desarrollo y de inversión.

No se va a revertir la debilidad de nuestro sistema eléctrico con esta reforma que envía el día de hoy el presidente.

Denunciamos de manera tajante que el dictamen de la mayoría no resuelve las contradicciones de la anterior reforma, la propuesta del gobierno no parte de un diagnóstico adecuado, ni del sector ni de la reforma que le precede, ni valor tampoco a las contradicciones de la propuesta frente a las disposiciones constitucionales, que nos guste o no son las vigentes, ni el costo que tendrá el incumplimiento de instrumentos internacionales como el T-MEC y el Acuerdo de París.

Dogmáticamente equipara a las energías amigables con el ambiente como el enemigo a vencer, y como siempre en esta legislatura, se hacen cambios sin escuchar a nadie, ni a los grupos parlamentarios ni a los ciudadanos ni a los expertos, e incluso se retiró del debate la opinión de la Comisión de Economía por no ser de su agrado.

La reforma no va a dar los resultados que promete, no va a fortalecer a CFE ni a rescatar la soberanía energética. No va a mejorar las tarifas, no va a mejorar la operación del sistema ni evitar los apagones, porque no es la vía ni se conseguirán los resultados que se prometen, porque va a ser lesiva al desarrollo nacional sustentable, y por ser jurídicamente inviable es que proponemos esta moción suspensiva, esperando que se permita un proceso de discusión verdaderamente responsable y democrático. Es cuanto.

«Moción suspensiva a dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del PRD

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente Moción Suspensiva, a la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la discusión del dictamen a la iniciativa del

Ejecutivo Federal enviada a ésta Cámara, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica es de la mayor importancia.

Para modernizar el sector eléctrico y fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad debemos partir de lo que tenemos. Y el presente del sector energético debe entenderse a partir de la Reforma Energética de 2013-2014. Debemos recordar que las modificaciones constitucionales y legales aprobadas entonces, con el voto en contra del PRD, tuvieron como objetivo transferir proyectos rentables al sector privado y dejarle al Estado los menos lucrativos; quitarle a Pemex y CFE actividades, mercados y áreas de oportunidad para facilitar el acomodo del sector privado y la multiplicación de nuevos operadores, transformando todas las actividades del sector energético en mercados expuestos a la competencia.

Ahora, mediante decretos que terminan en litigios; la captura de las empresas productivas del estado y los organismos reguladores con socios e incondicionales del presidente y no con cuadros expertos técnicos y confiables, que sobran en el sector; con planes de negocios que han postrado a las empresas en los mercados financieros globales. Es decir, han empeorado la situación del sector energético, sin entrar a fondo en el cuestionamiento de lo que se debe hacer para rescatar a las empresas productivas del Estado.

La reforma que privatizó y desmanteló a Pemex y CFE, con un régimen de competencia desfavorable con los productores privados, y que les obligó a deshacerse de activos, mercados y oportunidades de desarrollo e inversión, no se va a revertir con reformas como la que envió el Presidente.

Porque no parte de un diagnóstico adecuado del sector ni de la reforma que le precede; porque no valora las contradicciones de la propuesta frente a las disposiciones constitucionales (que nos guste o no, son las vigentes) ni el costo que tendrá el incumplimiento de instrumentos internacionales como el TMEC, el Acuerdo de París y el Protocolo de Tokio o los litigios internacionales por el cambio en las reglas del mercado eléctrico; porque desdeña las intervenciones vertidas en el Parlamento Abierto; porque dogmáticamente equipara a las energías amigables con el ambiente como el enemigo a vencer; porque, como siempre en esta Legislatura, se hacen los cambios sin escuchar a nadie, a los grupos parlamentarios, a los ciudadanos, a los expertos, e incluso retirando del debate

en comisiones la opinión de una comisión que no fue de su agrado.

¿Qué debemos hacer? Debatir el modelo energético que es necesario en estas condiciones y en estos momentos en nuestro país. No es con una vuelta en U como resolveremos los grandes problemas del sector.

Se requiere inversión en infraestructura, generación de energías limpias y de menor costo, desplazar el consumo de combustibles fósiles por otras fuentes y revisar la reforma de 2013-2014. La que, por cierto, quedará en pie después de este debate. Porque nadie lo ha dicho: no se están tocando las bases de la reforma energética, no se está tocando la Constitución.

La reforma propuesta por López Obrador, cierra a la empresa a la competencia y a la innovación sin modificar su marco constitucional, sin transparencia, sin rigor técnico, sin respeto al medio ambiente y a las normas que son Ley Suprema en la nación.

La reforma no va a dar los resultados que promete: no va a fortalecer a CFE ni a rescatar la soberanía energética, no va a mejorar las tarifas, no va a mejorar la operación del sistema, ni a evitar los apagones.

El dictamen que aprueba la iniciativa del presidente, no es patriótica, es patrimonialista. CFE es una empresa del Estado, no del presidente y sus amigos, y corresponde a la representación popular a encontrar el cómo diseñar un modelo viable del sector eléctrico.

Pero no es lo que quieren el presidente y su mayoría artificial presente en esta soberanía. Para un debate en serio, pueden contar con un partido nacionalista y verdaderamente de izquierda como es el PRD.

Porque no es la vía ni se conseguirán los resultados que se prometen, porque va a ser lesiva al desarrollo nacional sustentable que es el proyecto de nación al que aspiramos todos, es por lo que éste dictamen con su iniciativa es insostenible, es que proponemos esta moción suspensiva, esperando que se permita un proceso de discusión verdaderamente responsable y democrático.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta honorable Asamblea la siguiente

Moción Suspensiva

Único. Se aprueba la presente Moción Suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, con objeto de que sea devuelta a la Comisión Dictaminadora para su respectiva valoración y estudio.

Suscribe

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2021.—
Diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (rúbrica)»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

La diputada Ana Lucía Riojas Martínez: Muchas gracias, presidenta. Saludo a todas y todos mis compañeros. Esta administración está convencida de tener la verdad. Están convencidos de todo lo que hacen, de todo lo que dicen y de que todas sus ocurrencias son, además de originales, únicas en la historia de este país o del mundo.

Esta administración está convencida de que no se equivoca, que tiene la razón en cada cosa que hace y que aun cuando se contradice, por algún extraño poder, ese

señor nunca ha errado en nada, es infalible. Como cualquier líder de culto que niega los derechos de las personas, de las comunidades y de las minorías, su palabra es ley y aquí, en la casa del pueblo, su mayoría levanta la mano sin dudar, aún cuando se trate de reducir derechos, militarizar o criminalizar la pobreza.

No es distinto en esta ocasión para el caso de esta nueva Ley de la Industria Eléctrica, porque para todo argumento que se dé, ya tienen una respuesta que se ha elaborado desde la mentira.

Apoyar el Acuerdo de París nos hace neoliberales, porque las energías limpias son un fetiche burgués, por eso mejor hay que seguir quemando carbón para que el senador Guadiana se siga enriqueciendo junto con todos los amigos del presidente y su prima o cualquier otro familiar.

Que las familias del gobierno en turno sean quienes se están beneficiando del monopolio del Estado que empeña, en nombre de la nación, la seguridad energética, qué más da, si lo más importante en este momento es que el presidente apruebe las candidaturas del partido y eso no pasa si no se cumplen todas sus órdenes. Así la exigencia queda sobre los hombros de quienes menos pueden cargarla, las personas de a pie.

Desde el poder, se le pide a la gente que afloje un poco, que se bañe con agua fría —otra vez— y que abarque distancias olímpicas en bicicleta, porque para poder seguir contaminando ya está la CFE. Nos van a decir que esta modificación de ley es necesaria para avanzar en desmontar el modelo neoliberal, que es necesaria para alcanzar la soberanía energética, que es culpa del pasado que hoy se tengan que hacer más sacrificios, aunque en realidad esto entorpezca la generación de más y mejores energías.

Sí, ya sabemos que somos unas conservadoras, traidoras a la patria, etcétera, etcétera, etcétera. Ya sabemos que el mundo es blanco y negro. Que vivimos en un mundo de los absolutos. Que es necesaria, urgente la centralización de la generación energética porque la patria es primero, aunque esto aplaste cualquier otra opción, aunque esto de nuevo deje de lado opciones viables que miren al futuro.

Y, sí, saben qué, pensándolo bien sí somos unas traidoras porque no compartimos su concepto de patria, de patriotas y de pueblo bueno, porque no estamos dispuestas a solo decir que sí, a vivir sumisas bajo las órdenes del gran patriarca.

Nosotras no creemos en su patria que aplasta a las comunidades, que les dice que es mejor que el Estado se encargue de todo y les prohíbe imaginarlo distinto. Que les niega la posibilidad de generar su energía, de administrar su territorio y sus recursos. Nosotras no creemos en su patria que arriesga el abasto de agua y la generación de energía por su obsesión con sistemas cada vez más obsoletos como las empresas hidroeléctricas.

No creemos en su patria que cierra las puertas a la diversificación de modelos que integran de manera independiente a más comunidades. Para esta administración solo se puede generar energía de manera privada o desde la centralización del Estado. Que no valen los avances que se han hecho en el mundo para crear energías desde la colectividad, desde la comunidad o desde los individuos que tengan capacidad de hacerlo para ustedes es el Estado o nada, y resulta que el Estado es incapaz, así que probablemente sería mejor nada.

Nosotras sí somos capaces de imaginar una utopía donde los pueblos puedan generar su propia energía, administrar su territorio y riquezas, donde las comunidades se gobiernen a ellas mismas, que los conceptos de patria y Estado no sean la excusa para su eterna subyugación, que haya más matices, que tengamos otras definiciones donde quepan los sueños de más de un solo hombre.

Somos unas traidoras porque decidimos seguir apostando por una política que salvaguarde la vida, no solo de las personas sino del planeta mismo, porque no vamos a seguir aceptando que en nombre de la patria pasen por encima de nosotras, de las comunidades o de la vida.

Nosotras no queremos que nos acoja esa patria patriarcal, paternalista, feminicida, racista y clasista que nos quieren vender como incluyente. Nosotras estamos dispuestas a traicionar todo eso, con tal de salvaguardar la vida.

Y, no queremos dejar esta tribuna sin decir que en este país se persigue e incluso, asesina a quienes defienden el territorio, los recursos naturales y el medio ambiente o a quienes no se alinean con sus megaproyectos. Tal fue el caso de Samir Flores, a quien el Estado le arrebató la vida el 20 de febrero de 2019. Samir vive y, como siempre he dicho, el Congreso Nacional Indígena, ante la muerte, la vida. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Riojas Martínez. Tiene la palabra

la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. En el Partido Verde coincidimos con la iniciativa, objeto del dictamen que se pone a nuestra consideración, en la necesidad de fortalecer a la CFE, para garantizar que los mexicanos tengan acceso a un sistema eléctrico de calidad, confiable, regular y asequible, que contribuya, además, a preservar la seguridad y soberanía energética de la nación.

No tenemos ninguna duda de que la CFE es y debe seguir siendo una pieza clave para el desarrollo nacional y si hoy está enfrentando dificultades que comprometen su viabilidad, como legisladores estamos obligados a encontrar alternativas para ayudarle a superarlas.

No obstante lo anterior, no podría hacerse en detrimento de las energías renovables, pues su impulso resulta fundamental para mitigar el cambio climático, así como para garantizarles a las y los mexicanos de hoy y las futuras generaciones, su derecho a un medio ambiente sano y a la salud.

No podemos soslayar que actualmente la producción y el uso de la energía, junto con el transporte, son la principal causa de la emisión de gases de efecto invernadero, responsables del cambio climático, así como de otros contaminantes altamente perjudiciales para la salud.

Los más destacados grupos científicos han venido señalando, desde hace tiempo, que el cambio climático representa un riesgo realmente serio para nuestra supervivencia como especie. Lamentablemente, hemos desoído sus advertencias, lo cual ha traído nefastas consecuencias para muchas poblaciones afectadas por el desequilibrio ecológico desatado.

Debemos entender de una vez por todas que el cambio climático es la principal amenaza, tanto presente como futura, con la cual lidia la humanidad. Y para hacerle frente no hay otro camino que fortalecer nuestro compromiso de descarbonizar la producción de electricidad y transitar hacia un modelo energético basado mayoritariamente en las energías renovables.

Se debe tomar en cuenta que el uso de combustibles fósiles, especialmente el carbón y el combustóleo, es una

de las principales causas de contaminación atmosférica y de la mala calidad del aire que respiramos todos los días, lo cual aumenta el riesgo entre la población de padecer asma, enfermedades cardíacas y cáncer, patologías causantes de la muerte prematura de miles de personas cada año. Tan solo en nuestro país, la cifra de muertes atribuibles a la mala calidad del aire ascendió a 29 mil en el año 2015, según datos del Inegi.

Nuestra principal preocupación respecto a lo propuesto por el Ejecutivo, por el Poder Ejecutivo, es que se dé una afectación al crecimiento y participación de nuevas alternativas de generación de energía limpia y renovable, al facilitar la producción de electricidad a través de fuentes que son significativamente más contaminantes.

Lo anterior atenta contra el derecho de las y los mexicanos a un medio ambiente sano para su bienestar y también a la salud. Además, no estaríamos en condiciones de cumplir con los compromisos adoptados por nuestro país a través de distintos instrumentos internacionales y que se han plasmado como metas en nuestro orden jurídico.

En ese sentido, el Partido Verde no comparte una visión que signifique dar un paso atrás a los avances logrados en el país en materia de producción de electricidad a partir de energías limpias y amigables con el medio ambiente.

De aprobarse en sus términos el dictamen que está a discusión, pasaremos de una política de fomento e incentivo a la inversión y desarrollo en materia de energías renovables, a uno de incertidumbre, asimetría y estigmatización de los participantes del mercado eléctrico, que inexorablemente nos alejará del objetivo de descarbonizar la producción de electricidad y de alcanzar nuestros compromisos en cuanto respecta a la reducción de emisiones y al aumento en la participación de las energías limpias.

Estamos a favor de promover la competencia en condiciones de equidad entre los distintos participantes del mercado eléctrico nacional y también de establecer un esquema de despacho que no dé lugar a la especulación.

Para nosotros, al igual que para el Ejecutivo, es de la mayor relevancia generar las condiciones necesarias para asegurar que las y los mexicanos paguen una tarifa accesible por la electricidad que consumen. Sin embargo, consideramos que esta no debe ser contaminante, sino cada vez más limpia.

Se trata de conciliar la eficiencia económica en la producción de electricidad, con la preservación de nuestro entorno y el cuidado de la salud de las personas, garantizando los menores costos posibles, tanto económicos como medioambientales.

En el Partido Verde hemos sido partidarios y decididos promotores de las energías renovables en México y nuestra convicción es seguir por ese camino. La decisión que tomemos en este momento será una votación histórica, porque va a incidir de forma determinante en la calidad de vida de las y los mexicanos de hoy, pero también de las futuras generaciones, quienes merecen heredar un país viable en términos ambientales, un país en donde se respete auténticamente a un medioambiente sano y a la salud consagrados en nuestra Carta Magna, un país que entiende la magnitud del reto representado por el cambio climático y hace todo lo que está a su alcance para combatirlo.

Veamos más allá de la inmediatez de nuestra propia existencia y elijamos un futuro sostenible para quienes vienen después de nosotros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Zulma Espinoza Mata: No podemos permitirnos dar un solo paso atrás en el impulso de las energías renovables. Es por eso que no acompañaremos la aprobación del dictamen que está a discusión. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, diputada presidenta. Este dictamen cumple la reiterada pretensión y anhelo de la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Energía para excluir a las energías renovables para la generación de energía eléctrica. Ello en contravención al derecho a un desarrollo limpio y sustentable de las y los mexicanos, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen reitera la aberrante pretensión de revertir la resolución de inconstitucionalidad emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, previos laudos. En este sentido, por parte de jueces y magistrados al acuerdo de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el

sistema eléctrico nacional auspiciado por la Comisión Federal de Electricidad y emitido por el Centro Nacional de Control de Energía.

Y, peor aún, este ratificado por la Secretaría de Energía como la política de confiabilidad, que no tenemos; seguridad, que no tenemos; continuidad, que no tenemos y calidad, que no tenemos, en el sistema eléctrico nacional. Entonces, compañeros diputados, por qué habremos de aprobarlo.

Desde el PRD queremos recordar que con declaraciones no se resuelven los apagones, y para muestra un botón. A raíz del mega apagón que dejó a más de 10 millones de habitantes sin energía eléctrica en el norte del país a principios de 2021, el presidente había expresado tajantemente que no habría más apagones, sin embargo, un mes después resultado que también había otros datos.

Pues de nueva cuenta, lo apagones que ahora ya se han extendido a otras regiones por la escasez del gas natural, derivado de las temperaturas históricamente bajas en parte de Estados Unidos y particularmente en Texas, ha puesto en evidencia la negligencia e incapacidad de funcionarios titulares de la Sener y de la Comisión Federal para disminuir la enorme dependencia de la importación de gas natural.

También, entonces como ahora, diversas voces de especialistas y de la industria advirtieron desde el 2019 sobre la elevada vulnerabilidad de la dependencia del gas en este gobierno, así como de la inexistencia de tanques de almacenamiento para el combustible con que se genera, compañeros diputados, el 70 por ciento de la electricidad en México, más aún, la política pública en materia de almacenamiento de gas natural desde el 2018 obliga a que el Centro Nacional del Control de Gas Natural cuente, en el 2022, con inventarios capaces de garantizar una demanda mínima de tres días de consumo nacional. Hoy solo tenemos la capacidad de un día y medio.

Durante los dos años de este gobierno, la Secretaría de Energía, como responsable de la seguridad energética nacional y la Comisión Federal, como la empresa productiva del Estado, no nos ha garantizado eficiencia y calidad en el suministro de la energía eléctrica.

Por el contrario, detuvieron los proyectos de almacenamiento de gas natural, tal es el caso del proyecto de almacenamiento estratégico que promovió el Centro

Nacional de Control de Gas, el cual estaba programado, compañeros, para concluir desde marzo de 2019. Tampoco es menor el freno a la diversificación de la matriz energética con fuentes de energía eléctricas limpias como la solar o eólica, aunque la Constitución y la Ley de Transición Energética, lo establecen como un mandato.

Con esta propuesta de ley, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas nos está advirtiendo que se detendrán 105 proyectos de generación de energía eléctrica a través de energía solar y eólica, cuyo monto de inversión asciende a 451 mil 289 millones de pesos, entre otras implicaciones económicas, así como la disminución de la confianza en la inversión extranjera.

Cancelaron además los megaproyectos de líneas de transmisión para desahogar la energía eléctrica eólica generada en Oaxaca, zona con mayor producción de energía limpia para subirla a la red eléctrica y transportarla a las regiones que lo requirieran en momentos de emergencia como este. Y también, suspendieron el megaproyecto de interconectar a Baja California con el resto del país, que también cuenta con la generación de energía eólica y solar.

La población tarde o temprano se percatará que el gobierno federal, en conjunto con la mayoría parlamentaria acrítica, están llevando a México a una regresión que nos costará caro hoy y seguirán pagando las nuevas generaciones, pues mientras los países miran y se encaminan hacia el futuro promisorio de las energías renovables, este gobierno y su fracción parlamentaria, se decanta por retornar al pasado con energías contaminantes y caras.

En el PRD queremos fortalecer a la Comisión Federal y, sobre todo, la soberanía energética, pero de una manera inteligente, que no sea un barril sin fondo, que no le cueste más dinero a los mexicanos, que no ponga en riesgo nuestra economía, que sea más eficiente, que cuente con una diversificación de fuentes de energía, que no contamine ni genere más daños a la salud pública, que esté a la vanguardia de las tendencias energéticas con nuevas tecnologías y que, sobre todo, garantice la democracia energética, donde los mexicanos podamos producir y consumir energías limpias.

Pero lamentablemente la iniciativa que se busca aprobar es claramente inconstitucional, violatoria de los tratados internacionales, representará la fuga de inversiones y nos hundirá más en esta crisis económica. Toda una regresión en materia energética para el país. Imposible de admitir...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Mónica Almeida López: ...mucho menos de aprobar. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almeida López. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con su venia, diputada presidenta. En Encuentro Social hemos sido claros desde nuestra agenda legislativa, en la que defendimos la rectoría del Estado en los asuntos públicos. A lo largo de estos años reconocemos que la transformación del país ha conllevado una renovación de las conciencias y un cambio en los modelos que imperaron en nuestro país, que aun cuando se tenían por justos, fueron todo lo contrario.

Hoy es un día decisivo e importante para el sector energético, y en Encuentro Social tenemos claro que lo socialmente correcto es avanzar en la construcción de la soberanía nacional que produzca bienestar en las familias mexicanas.

Lo tenemos que decir de manera puntual, la reforma energética promovida por el Prian no produjo bienestar, no redujo el precio de la gasolina y mucho menos ayudó a estabilizar las finanzas públicas del país.

A diferencia de los gobiernos del pasado, hoy México está haciendo historia al enderezar el barco y recuperar la soberanía eléctrica. En el PES estamos a favor de las alternativas que solucionen las problemáticas que arrastra el sector energético, a fin de garantizar la seguridad energética nacional mediante la confiabilidad del sistema eléctrico nacional y asegurando que la Comisión Nacional de Electricidad efectúe su trabajo bajo los principios de suficiencia, calidad, continuidad y seguridad en el despacho.

Por ello, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica tiene por objetivo modificar el actual orden de la prioridad en el despacho de la energía eléctrica. Es decir, el orden en el que el Centro Nacional de Control de Energía permite la compra y el ingreso de la energía al sistema eléctrico nacional que producen los diversos

generadores públicos y privados. Y este cambio es de gran importancia, porque permite que la Comisión Federal de Electricidad garantice un mínimo de producción que resulte suficiente, continua, de calidad y segura.

Adicionalmente, puede ser complementada con la producción de los particulares bajo distintas modalidades de contratación. Sabemos que los enormes desafíos que hemos atravesado durante este año y los que a una semana atrás nos han afectado como país, por ello debemos fortalecer a las empresas nacionales, para evitar que los privados ganen a costa del frío y de la falta de energía en los hogares de México.

Creemos que esta reforma es un paso certero en la vida pública del país. Se fortalece la CFE y eso significa apoyar al personal técnico, al personal especializado, a sus familias y a las finanzas públicas.

Quiero señalar que es falso que CFE no sea una empresa comprometida con el medio ambiente. Todo lo contrario, la CFE avanza impulsando y promoviendo una mayor generación de energías limpias y renovables. La iniciativa que hoy se somete a discusión está basada en los principios de autosuficiencia, soberanía, rectorías del Estado. Con ello coincidimos y lo defendemos.

Compañeras y compañeros, a diferencia de los gobiernos anteriores, que debilitaron la participación del Estado en el sistema eléctrico para dar preferencia a las privadas, ahora se pone el interés en construir la economía nacional, garantizar la seguridad energética y la estabilidad en las tarifas eléctricas.

En el PES haremos lo socialmente correcto y daremos seguimiento al esquema de trabajo de la CFE como una empresa rentable y estratégica del país. Recalco: para quienes hacen aún oídos sordos seguirá existiendo un mercado eléctrico mayorista, pero imperará la equidad sin afectar a los inversionistas privados en el sector eléctrico.

Hoy tenemos en nuestras manos la posibilidad de rescatar y fortalecer una empresa de las y los mexicanos. Y votar a favor es socialmente correcto, porque eso significa salvaguardar la soberanía de México y cuidar a las familias del país. Hagamos por eso, por el presente y el mañana. Votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Saldívar Camacho. Tiene la

palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, para justificar la política energética setentera de la cuarta transformación se ha dicho que las grandes potencias mundiales emiten el 60 por ciento de la contaminación mundial, y que nuestro país contribuye mínimamente a tal calentamiento.

No, señores, en el actual contexto no hay justificación que valga para imponer políticas públicas regresivas para el país. La contaminación que produce la quema de combustóleo y carbón para la generación de energía eléctrica no solo contribuye al calentamiento global, sino que también daña directamente la salud de millones de mexicanos, y les voy a dar algunos ejemplos para que hagan conciencia, si es que tienen, de los daños que van a provocar a todo el país si aprueban este dictamen como lo consignan de Palacio Nacional.

La termoeléctrica de Tula que, junto a la refinería del mismo sitio, son la principal fuente de contaminación del valle de México, dañan la salud de más de 20 millones de habitantes y provocan miles de muertes prematuras al año por la quema del combustóleo por parte de la CFE.

Dos. La Central de Petacalco, en Guerrero, que hasta hace poco funcionaba a base de carbón importado, ahora usa el combustóleo de Pemex para su funcionamiento, agravando aún más la contaminación de la costa. Esta situación afecta severamente a los pescadores de la región, e incluso se ha denunciado que las afectaciones llegan hasta el estado de Michoacán.

En verdad, compañeros de la mayoría, ¿no les da vergüenza lo que van a hacer? Pero sigo con un par de ejemplos más. En día recientes, la Central de Salamanca, en Guanajuato, ha vuelto a utilizar combustóleo, dañando la salud de los guanajuatenses, pues incluso se tuvo que declarar contingencia ambiental por los altos índices de dióxido de azufre en el ambiente.

Cuatro. La Central de Punta Prieta, en Baja California, es la principal responsable de la contaminación ambiental de La Paz, ciudad que en promedio tiene 120 días al año con altos niveles de azufre y dióxido de nitrógeno. Y, así podría pasarme enumerando las cosas de ecocidio por la quema de

combustibles fósiles en el país, pero no me daría tiempo, señores de la mayoría.

La política energética de la actual administración es para transformar lo sucio a la sucísimo, esa es una transformación de cuarta y para aquellos que dicen que le apostamos al desmantelamiento y debilitamiento de la CFE les digo que mienten, porque si hay alguien que quiere que le vaya mal a esa compañía es precisamente este gobierno, el cual le ha recortado el 9 por ciento de su presupuesto para el 2021.

Además, con la tecnología obsoleta está arriesgando la salud e integridad física de todos los trabajadores, que tienen todo nuestro respeto, nuestro reconocimiento y apoyo, porque se les está condenando a un futuro incierto, privándolos de la transición hacia las energías limpias y libres que se está dando en todo el mundo.

Por el contrario, en Movimiento Ciudadano le apostamos al fortalecimiento de la CFE, porque es una empresa de todas y todos los mexicanos, y no de los funcionarios en turno. Por eso, nos preocupa el manejo irresponsable que se le está dando y desde esta tribuna hemos impulsado iniciativas para su modernización y evolución, la cual necesariamente deberá ser de la mano de empresarios, de académicos, de ambientalistas y demás especialistas, pero siempre dentro de un Estado de derecho y no de un ambiente de incertidumbre, incapacidad y corrupción.

Y, como la mayoría aquí presente le tienen prohibido escuchar y analizar, hoy solo han venido a votar por consigna, mejor les digo a las ciudadanas y ciudadanos que siguen esta discusión por las diferentes plataformas, que llegó la hora de evolución mexicana para que juntos hagamos nuestro futuro y no lo hagamos con la historia, porque el hidrógeno, el agua y el sol representan el futuro, mientras que el diésel, el carbón y el combustóleo ya deben de ser historia, es decir, la evolución necesariamente hacia el progreso, mientras que su falsa transformación como ya lo vemos, también puede ser hacia un retroceso.

Violar el derecho humano a un medio ambiente sano, así como la libre competencia y concurrencia es un fraude a la Constitución, sí, efectivamente, un fraude a la Constitución, a ese texto que los diputados de Morena y sus aliados protestaron guardar y hacer guardar ante esta soberanía.

En Movimiento Ciudadano siempre hemos actuado con congruencia, rechazando y señalando los actos de

corrupción, pero también los actos de incompetencia y negligencia. Por eso, reitero que sin energías limpias no puede haber contratos limpios porque la contaminación, compañeros de la mayoría, la contaminación con combustibles fósiles también es corrupción.

Nuestro grupo parlamentario votará en contra de este dictamen porque la evolución mexicana será sin corrupción, con competencia, con energías limpias y con desarrollo sustentable o no será. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cheja Alfaro. Tiene la palabra el diputado Fernando Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputada Sauri, quisiera que pusieran el audio que preparé, dentro de mi tiempo, y que empiece a correr a partir de ese momento, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, con el audio.

(Reproducción de audio)

“–Por eso, dentro de oportunidades para las familias que más necesitan habrá electricidad y gas para la estufa de su casa, más barata. Voy a recuperar la verdadera autonomía y soberanía energética de México, porque mientras los automovilistas en Iztapalapa sigan comprando gasolina que se importa de Texas, o bien que la gente de Ecatepec esté consumiendo cilindros de gas, de un gas que es traído desde Arabia Saudita, no habrá soberanía.”

“Propongo que hagamos los cambios para que aquí hagamos las refinerías que nos permitan producir gasolina, gas, diésel para el campo, más barato, crear empleos, desarrollo regional y tener un mejor país mucho más competitivo, con mayor inversión y con mayores empleos”.

“–La iniciativa de reforma energética, esta reforma representa una de las más grandes oportunidades para México de los últimos años. Si aprovechamos esta gran oportunidad se crearán cientos de miles de nuevos empleos y con mejores salarios. Si llevamos a cabo esta reforma bajará el precio de la luz y del gas. Igualmente, bajará el precio de los fertilizantes y, en consecuencia,

nuestro campo producirá más, habrá más alimentos y a mejores precios”.

(Fin del audio)

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Farsantes y traidores al pueblo, vendepatrias. El Comandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, dijo en campaña, en 2006 lo que acabamos de oír y, en 2008 inició una reforma energética para dismantelar Pemex y Comisión Federal de Electricidad y, gracias a la resistencia que encabezó el hoy compañero presidente, algo se pudo detener.

Enrique Peña Nieto, en 2013, sacó adelante esta reforma contraria a los intereses nacionales, con todos los argumentos que aquí acabamos de oír, hipócritas, y casi lo mata un infarto, al compañero presidente, en esa defensa.

Los resultados, un kilowatt hora en 2009 costaba 1.39, en 2017 1.88, un aumento del 35 por ciento. Ahí está su mentira de la baja en las tarifas. La gasolina, con el usurpador subió 60.79 en su sexenio y con Peña 87.2. Pero, además, 75.76, pero, además, la gasolina costaba 87.2 más cara que en Estados Unidos.

Aquí vienen... Hubo dos muertos en Ixmiquilpan por luchar contra los gasolinazos. Alán Gutiérrez, de 22 años, y Fredy García, de 25 años, asesinados por el gobierno represor de Enrique Peña Nieto.

Voy a ser todavía más puntual, aquí estuvo un patriota, un priista que encabezó Pemex en su época de oro, fue líder de los diputados del PRI, Francisco Rojas. Peña lo llamó a dirigir Comisión Federal de Electricidad. Cuando vio lo que iban a hacer con Comisión Federal de Electricidad, descuartizarla, renunció. Y un oscuro funcionario de la Secretaría de Energía, subsecretario, se hizo director de Comisión Federal de Electricidad.

Desarrolló tan bien su trabajo de descuartizamiento de Comisión Federal de Electricidad que luego lo hicieron dirigente del PRI y también descuartizó a ese partido.

Por eso, compañeras, compañeros, por eso sus senadores caben en una combi y, por eso los intocables del PRD que le limpian las letrinas a la derecha con las manos desnudas, le tuvieron que prestar cuatro diputados para que tuvieran la Mesa Directiva.

Me dicen que el gas, México produce 60 por ciento de electricidad con gas por la dependencia que nos pusieron con Estados Unidos. Estados Unidos 40, Japón 20, China 8, y Comisión Federal resolvió en 3 días, a pesar de la dependencia en que nos pusieron. Hablan del carbón, Estados Unidos 16, produce su electricidad con carbón. Alemania, que tanto presumen, 23 por ciento. México solo con el 7 por ciento.

Quiero cerrar, el tiempo se me acabó por ese audio que les compartí. Me dicen que el héroe de la dependencia saldrá desesperado después de este debate, acompañado de una flotilla de taxis, al Castillo de Chapultepec, donde enredado en la bandera de Iberdrola se aventará del Castillo. Yo creo que no será la bandera de Iberdrola, será la de Odebrecht, de 6 millones de dólares de soborno, que la priandemia recibió para aprobar esta iniciativa totalmente traidora a los intereses del pueblo.

Termino. Dijo el compañero presidente en Chiapas: no vengo a robarlos, vengo a devolverles todo. Y eso es lo que estamos haciendo con esta iniciativa preferente, recuperando Comisión Federal de Electricidad para el pueblo, sirviéndole al pueblo y honrando la palabra.

Crítquennos lo que quieran, que no traicionaremos al pueblo. Pero no lo traicionaremos bajo ninguna circunstancia. Viva el pueblo de México. Viva el compañero presidente López Obrador. Y viva la soberanía energética que aquí estamos defendiendo junto con Morena y Encuentro Social, a toda honra. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene... A ver, diputado Ochoa Reza, ¿con qué objeto? Porque a usted le corresponde el siguiente turno. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones personales, dado que yo fui director general de la Comisión Federal de Electricidad y presidente del PRI, hay una alusión indirecta y así se ha utilizado en este pleno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, tiene usted la palabra por alusiones.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Durante estos dos años y medio en esta legislatura, he tenido la gran fortuna de compartir en la

Comisión de Energía espacio con el diputado Gerardo Fernández Noroña.

Ha sido muy interesante escuchar puntos de vista distintos sobre el sector energético y hoy espero que el debate que demos sea de altura, para poder explicarle a la nación lo que verdaderamente se discute en esta iniciativa preferente.

La Comisión Federal de Electricidad reporta utilidades del 2016 a la fecha, gracias a una reforma de apertura que la ha fortalecido. La Comisión Federal de Electricidad tiene grado de inversión, como lo señala la propia CFE en su boletín de prensa público el 4 de febrero. Y la Comisión Federal de Electricidad hoy es la empresa 420 del mundo, de acuerdo a la revista *Fortune*. La Comisión Federal de Electricidad goza de cabal salud gracias a la apertura energética. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones. Además, donde yo he insistido en su conducción que existe la alusión sobre alusión y que fortalece el debate. Así es que me aludió el diputado Ochoa Reza y quiero responder.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, como usted bien conoce, el criterio de esta Presidencia, sustentado en el Reglamento, es que no hay alusiones sobre alusiones.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: La energía más barata es la que se utiliza primero. Es el principio fundamental de todo sistema eléctrico moderno y así opera el sistema eléctrico mexicano el día de hoy.

Eso ha permitido a la Comisión Federal de Electricidad fortalecerse año tras año y está acreditado en los números que entrega a esta soberanía periódicamente y sin falta alguna, a la Comisión de Energía y a la Presidencia de esta Cámara.

Sin embargo, esta iniciativa preferente cambia este principio esencial de los sistemas eléctricos y genera un despacho por capricho. Establece en la ley qué centrales de

energía van a utilizarse primero, indistintamente de su costo y, por lo tanto, está poniendo la energía más cara y contaminante, la que se produce con combustóleo y con diésel a la mitad del sistema, la despachará antes del despacho de los parques eólicos y solares con los que ya cuenta México y con los que contaría en el futuro.

Ningún sistema eléctrico en el mundo pone por adelante el combustóleo y el diésel que alternativas más económicas y más amigables con el medio ambiente. ¿Cuál será el resultado de este cambio caprichoso en la ley? Energía eléctrica más cara y más contaminante.

Lamentablemente aquí se ha dicho en el dictamen que la discusión debe ser entre un sistema de costos marginales y un sistema de costos fijos. Pero la iniciativa preferente no trata de eso.

Se ha leído aquí en tribuna, constantemente, el orden de predespacho que se establece por ley, ese no tiene criterio de costos ni de costos fijos ni de costos variables ni de costos marginales ni de costos totales.

Si tan solo ese fuera el debate que viniéramos a dar aquí, un debate técnico donde efectivamente se redacte con puntualidad que el sistema se despachará en función de costos, pero no, compañeras y compañeros, ustedes están estableciendo un predespacho por ley, y dicen todavía que va a haber espacio para el mercado. No, compañeras y compañeros, por la capacidad instalada que tiene CFE, incluyendo el diésel y el combustóleo, no hay espacio para generadores adicionales en un mercado. Ustedes lo aniquilan con el despacho por capricho.

Aquí en el Congreso, todas y todos juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución. Hoy, la Constitución Mexicana en sus artículos 25, 27 y 28 establece que la generación de energía eléctrica y su compra-venta, su comercialización, son actividades abiertas a la libre competencia y a la libre concurrencia.

La Constitución establece que la planeación, el control, la transmisión y la distribución de energía eléctrica, son actividades estratégicas de la nación reservadas para el Estado. Pero lo que hace esta iniciativa preferente es impedir la libre competencia en generación, porque establece un orden preestablecido de despacho, lo establece por ley, por lo tanto esta ley es inconstitucional.

Esta ley es inconstitucional, porque tampoco permite la libre comercialización a la que tienen derecho los habitantes de nuestro país y los inversionistas que en este país creen, precisamente porque así lo establece la Constitución.

Pero no lo digo yo, lo dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una resolución de la segunda sala, que todos ustedes conocen y que, sorprendentemente, no está en el dictamen que estamos discutiendo hoy, pero también este Congreso recibió la opinión negativa de la Comisión Federal de Competencia Económica que señala estos argumentos y que dice que esta iniciativa preferente viola además el artículo 28, porque impide la competencia libre.

Pero, sorprendentemente, a pesar de que se establecieron esos argumentos por especialistas económicos, jurídicos y sociales, en el parlamento abierto, el dictamen que hoy discutimos no incorporó los argumentos, ni de la Corte, ni de la Cofece.

Cómo es posible que ustedes piensen que están haciendo un trabajo honorable para el país, si no están incluyendo siquiera los argumentos constitucionales que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hecho públicos. Cómo pueden ustedes no incluir en el dictamen que hoy se discute, la opinión negativa que manda a esta soberanía, precisamente el órgano federal de competencia económica.

Por esa razón, es que presenté, junto con todas mis compañeras y compañeros que aquí me acompañan, un voto particular. Un voto particular que incorpora todos estos argumentos para que se debatan aquí en la tribuna y que podamos entonces construir una normatividad que sea mucho mejor a lo que hoy se plantea. Una normatividad que, efectivamente como algunos han dicho aquí, apoya las energías renovables de CFE o de cualquier privado, efectivamente un sistema eléctrico nacional que se traduzca en mejores costos año tras año para la población, se requiere revisar esta iniciativa preferente para lograrlo.

Y aquí les recuerdo, ustedes, diputadas y diputados de Morena, le redujeron en 12 por ciento el presupuesto a CFE tan solo en el pasado mes de diciembre. Aquí todos nosotros les dijimos que no lo hicieran, que no le bajarán los recursos a la CFE, que los necesitaba. Y ahora, además de bajarle los recursos a CFE, además de bajarle los recursos están haciendo una iniciativa preferente que cierra el mercado y que solo deja a la CFE para hacer las cosas.

Con este orden de ideas, CFE ni picha, ni cache ni deja batear. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene la palabra el diputado Hernán Salinas Wolberg, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom...

¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, parece que en esta ocasión no ha sido usted aludido. Por favor, vía plataforma Zoom, el diputado Hernán Salinas Wolberg.

El diputado Hernán Salinas Wolberg (vía telemática): Gracias, presidenta. Hoy se impone la sinrazón sobre la razón, el oscurantismo ideológico sobre los argumentos técnicos y económicos. Con este dictamen la mayoría erosiona la confiabilidad en el sistema eléctrico nacional. Pero peor aún, la confianza en México, como un país donde se respeta el Estado constitucional de derecho.

Porque esta reforma que hoy pretende aprobar la mayoría, además de ser dañina para la economía y dañina para el medio ambiente es inconstitucional, y sin duda caerá ante la Suprema Corte de Justicia. Amparados bajo el mantra de rescatar la soberanía y la seguridad energética, no se dan cuenta del daño que esta reforma le va a ocasionar al país y a la confiabilidad del sistema. Tendremos menos energía, más cara y más contaminante. Porque al eliminar la competencia en generación dañamos a la CFE, no la fortalecemos.

Reconozco a los hombres y mujeres que laboran en esta empresa productiva del Estado y que logran, a pesar de las pésimas decisiones de sus actuales autodirectivos, fortalecer a nuestro país y fortalecer al sistema eléctrico nacional.

Esta iniciativa, como ya se ha comentado, cambia el orden del despacho de la energía, de la más eficiente, para favorecer por ley a las centrales de generación de CFE. Esto, sin lugar a dudas, elevará el costo del fluido porque se recurrirá innegablemente a insumos como el carbón y el combustóleo, que son más caros y contaminantes.

A ti ciudadano, que nos ves, que nos escuchas a esta representación popular, que no te quede la menor duda. Esta contrarreforma afectará tu bolsillo, ya que encarecerá la energía y la pagaremos todos, ya sea directamente, a través de incrementos en las tarifas, o de manera indirecta, con los subsidios que ya este año 2021 llegaron a una cifra récord de 70 mil millones de pesos.

Y ni hablemos del costo ambiental. Estamos condenando a millones de mexicanos, a las futuras generaciones a vivir con las consecuencias del incremento del uso de combustibles fósiles. Le estamos dando, como Cámara, la espalda al futuro, al futuro de las energías limpias y al futuro del crecimiento económico que este país necesita para mantener y crear las fuentes de empleo que tanto se ocupan para millones de ciudadanos.

El discurso hueco de la mayoría carece de sustento técnico y económico. Los expertos que participaron en el parlamento abierto dieron argumentos de peso que anticipan el fracaso y las graves consecuencias de esta reforma, pero como ya es costumbre, lamentablemente en esta Cámara, los parlamentos abiertos son auténticas pantomimas puestas en la escena de la mayoría para buscar encubrir la naturaleza autoritaria, la autocrática de Morena y sus aliados.

No me queda duda, compañeros legisladores de la mayoría, que los van a premiar porque hicieron caso y obedecieron al presidente, no le movieron ni una coma a la iniciativa presidencial y abdicaron a las facultades legislativas que tenemos, en detrimento de este país.

No se dan cuenta del daño. Violentan la Constitución, múltiples tratados internacionales y otras normativas para satisfacer un capricho presidencial cuyas consecuencias trascenderán más allá de la cimera vida que su movimiento tendrá a cargo del destino de este país. No sé cómo podrán salir a la calle en meses próximos y ver a la cara a los ciudadanos, después de intentar detener el reloj de la historia en su perjuicio.

No entienden el rumbo del mundo, quieren meter reversa en este país mientras la humanidad avanza, en sentido unísono, en otra dirección. Los invito a recapacitar, analicen su voto. Los mexicanos, pero, sobre todo, los jóvenes, las futuras generaciones, les van a agradecer que cambien su postura y que juntos avancemos hacia un país donde las energías limpias, donde el cuidado al medio ambiente, y sobre todo la sostenibilidad de un sistema

eléctrico que se necesita para la actividad industrial y comercial, pueda avanzar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Salinas Wolberg. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con su venia, presidenta. El dictamen que se pone a nuestra consideración pretende corregir las dificultades que está teniendo la CFE por el diseño regulatorio perverso que estableció la reforma energética de Peña Nieto.

Este modelo se ha venido aplicando hasta hoy y lo único que es claro es que la nación no ganó, todo fueron puros negocios lucrativos para un puñado de empresas consentidas de los políticos corruptos. La empresa pública fue descapitalizada, endeudada, con sus capacidades productivas disminuidas, con reducción de sus mercados y sometida a una regulación que privilegia a los particulares.

La iniciativa preferente profundiza las transformaciones para rescatar a la CFE por ser una empresa indispensable para el desarrollo soberano e independiente. El gobierno de la República viene impulsando acciones estratégicas desde el inicio de esta administración: la rehabilitación y ampliación del parque de las centrales de CFE. Rehabilitar y aumentar la potencia de las centrales hidroeléctricas, conocer y respetar los contratos suscritos por los gobiernos anteriores, siempre y cuando dichos contratos no impliquen fraudes a la nación. Detener la privatización para que la generación privada no rebase el 46 por ciento que está hoy, para hacer efectiva la rectoría del Estado en esta materia.

Suprimir el otorgamiento de los subsidios abusivos y onerosos que le cuestan a los contribuyentes y que se les entregan a las empresas privadas. Alimentar el sistema eléctrico nacional primero con las hidroeléctricas y la generación de la CFE, después con las centrales eólicas y solares de privados y, al último entrarán, las centrales que utilicen otras tecnologías.

También detener el otorgamiento de permisos a particulares por la sobreoferta de electricidad que se está generando en el mediano y largo plazo. Apoyar a la CFE para que no siga perdiendo participación en el mercado, para que ya no se debilite financieramente y para que cumpla su compromiso de no aumentar en términos reales

el precio de la electricidad, desterrar la corrupción, el influyentismo y la impunidad.

La iniciativa de reforma enviada por el presidente de la República hace seis propuestas concretas: cambiar las reglas de ingreso de electricidad a la red pública de transmisión, insisto, empezando por las hidroeléctricas, porque tienen beneficio ambiental y es energía limpia. Segundo, otras centrales de la CFE, porque tienen los costos unitarios menores. Tercero, los productores independientes a través de un contrato de compra de energía de la empresa pública.

Las granjas solares y los parques eólicos privados entran en cuarto lugar porque son, al igual que las centrales de otras tecnologías privadas, son las más caras de todas, están subsidiadas, no quiere decir que sean baratas, están completamente subsidiadas. Introducir una figura nueva que son los contratos de entrega física para garantizar el servicio de electricidad en condiciones económicas y elevar la confiabilidad estudiando bien esto, esto va a permitir que algún día se bajen, pronto, los precios de la electricidad.

En tercer lugar, que los permisos otorgados al sector privado para generar, conducir, comercializar electricidad queden sujetos a criterios de la planeación del Sistema Eléctrico Nacional que fueron emitidos por la Secretaría de Energía.

Y, cuarto. Establecer que el otorgamiento de los certificados de energías limpias se le reconozcan a todas las centrales que generen energías renovables, que tengan energías limpias sean públicas o privadas. Que no se excluya a la energía limpia de la CFE y se le nieguen estos certificados a la CFE, solo porque es empresa pública.

Eliminar la obligación de la CFE, suministro básico, de adquirir mediante subasta la electricidad porque esos son puros negocios al amparo del poder público y también revisar los permisos de autoabastecimiento cuando hayan sido obtenidos mediante actos fraudulentos.

Estos cambios son indispensables para abaratar el costo de la electricidad, para suprimir la sangría económica de los subsidios en el erario, para eliminar la regulación asimétrica tan desventajosa para la CFE, para recuperar el pleno dominio de la industria eléctrica bajo la rectoría del Estado como lo mandata la Constitución en el 25, el 27 y el 28 constitucionales.

Hacemos un llamado a la responsabilidad, como legisladoras y legisladores tenemos, servir a la patria, legislar en favor del interés general y transformar a México de cómo lo dejaron estos neoliberales. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Padierna Luna. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Con su permiso, presidenta. Quiero iniciar esta participación diciéndole a mis compañeras y compañeros de Morena que el azul les sienta muy bien, un azul muy PAN, pero quédense ahí, ahí están muy bien.

Comienzo con una frase de Edward Murrow, “una nación de ovejas engendra un gobierno de lobos”. Y para muestra basta un botón. Compañeras y compañeros, no sé por qué ya no me sorprenden los abusos y atropellos del presidente de la República y de sus decisiones inquisidoras que están afectando gravemente a la ciudadanía. Cada día que pasa se pierden miles de empleos y, en su guerra contra los empresarios está llevando al país al precipicio.

Sin dudar, les puedo decir que nuestro país vive un desastre de dimensiones históricas, de crisis humanitaria. Las miles de muertes evitables por la pandemia se combinan con la violencia homicida, que en poco más de dos años de gobierno federal asciende a casi 90 mil decesos.

Sin dejar de lado los efectos de la crisis económica que se agudiza con la pérdida de más de 11 millones de empleos y miles de empresas en todo el país, por ir en contracorriente de lo que señalan los expertos. No obstante, el presidente optó por remitir una iniciativa preferente en materia eléctrica, apostando a crear una empresa paraestatal que regresa al pasado.

Es lamentable la decisión que de hacer caso omiso a las advertencias de técnicos, académicos, contrapartes económicas y comerciales, empresarios y líderes políticos,

vertidas en el parlamento abierto, esto en días pasados, verdaderamente seguiremos en un desastre nacional.

Y, como les ordenó el presidente a las y a los diputados de Morena, no se le moverá una sola coma, lo estamos viendo el día de hoy. Lo que sí les puedo decir es que, de aprobarse la reforma en sus términos, traerá serios problemas. Con esta reforma se violentan compromisos internacionales, algunos de carácter bilateral como el T-MEC, y otros de orden multilateral como el Tipat.

Decenas de miles de mexicanos morirán en el futuro como resultado de dar preferencia al uso de fuentes de energía emisoras de dióxido de carbono por combustóleo y diésel. Esta reforma implica la cancelación del cumplimiento siete de los compromisos del desarrollo sostenible de la ONU, que es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Nos condena al consumo de una de las peores fuentes de energía, como es el combustóleo. Inhibe las posibilidades de buscar mayores y mejores fuentes de abastecimiento con base a la innovación y la competencia. Desobedece el objetivo 13, relativo a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Es anticonstitucional y violenta la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que invalidó diversas disposiciones de la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad del sistema eléctrico nacional.

Con relación a la libre competencia, hicieron oídos sordos a las recomendaciones de la Comisión Federal de Competencia, que señalan que la reforma en mención elimina la regla de despacho de electricidad más barata para beneficiar artificialmente a CFE en detrimento de otros generadores.

Restringe injustificadamente el acceso abierto a las redes de transmisión y distribución. Permite a CFE adquirir electricidad por métodos no competitivos, eliminando la necesidad de hacer subastas y otorga amplia discrecionalidad a la CREE para decidir sobre el otorgamiento o no de permisos para operar como generador o suministrador. Crea incertidumbre, ahuyenta la inversión y con ello la generación de empleos.

En Acción Nacional consideramos que más que una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, la manera de

fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad es a través de la inversión. Es decir, hacer más competitiva a esta empresa, con infraestructura, tecnología e innovación.

Está demostrado que la CFE tiene finanzas sanas, está en números negros y no es una paraestatal que requiera de un salvamiento. Con esto no afirmamos que CFE no tenga deficiencias.

Lo que queremos aclarar es que no defenderemos a empresas extranjeras. Pensamos que para resolver el problema de CFE no es necesaria la reforma federal. Hablan de contratos leoninos. Pues les queremos decir que la Comisión Reguladora de Energía tiene la facultad necesaria para renegociar contratos y licencias. Utilícenlos. No lo duden. También en Acción Nacional, así como las voces de muchos ciudadanos y especialistas, queremos una Comisión fuerte, moderna e innovadora, con tecnologías e inversión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Sí, concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Simplemente hablemos de libre competencia y no de preferencias. Que se garantice el piso parejo, pero con tecnología, con innovación, con buenas prácticas y privilegiando la salud de las y los mexicanos. La salud no es negociable. Desde esta tribuna hacemos un alto llamado a cada legislador, en particular, para que vote...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, le reitero que su tiempo se ha agotado.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: ...en conciencia. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ayala Díaz. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, la única crítica que yo tengo que hacerle a la iniciativa del presidente de la República para reformar la Ley de la Industria Eléctrica, lo voy a decir, es que se tardó un poco. Nos hubiera gustado poderla aprobar hace más de un año.

El gobierno adoptó una actitud de cautela, de búsqueda de soluciones alternativas al desastre eléctrico que hemos heredado de los neoliberales, y fue infructuoso. Es indispensable la reforma de la ley.

Si no hubiera sido indispensable, pues quizá se hubiera resuelto el problema de otra forma. Pero, hay pleno apego a la Constitución, así como la dejaron incluso los neoliberales, porque el artículo 27 de la Constitución señala que las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, distintos a la transmisión y distribución, o sea, todas las demás.

Lo que estamos haciendo aquí es un acto de recuperación de la facultad constitucional del Estado, de tener en exclusiva la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, porque la ley vigente como está, es la inconstitucional, la que vamos a reformar no se apega a estos elementos que dice en la Constitución. Y es necesario que, por lo tanto, la nación recupere lo que le es propio, y es la ley el instrumento.

Nos acusan de oscurantismo ideológico, ¿quiénes? Los neoliberales que dicen que la ideología no tiene nada ver con la economía, pues no, pero tiene que ver con la política económica, y la política económica neoliberal es la que llevó a una situación en la cual unas cuantas empresas, extranjeras en su mayoría, hacen los grandes negocios, y el Estado paga por los negocios de esas empresas, y eso se va a acabar.

Señores, como nos lo dejaron era para eso, para proteger esos intereses, para atentar contra los intereses nacionales y populares, y por eso es esta reforma.

¿Quiénes dicen, quiénes nos están acusando, en este momento, de una reforma que va a traer como consecuencia –dicen ellos– el aumento en las tarifas? Los autores del gasolinazo, aquí están algunos de ellos, servían al gobierno anterior. ¿Quién decretó el gasolinazo? Los que hoy argumentan que van a aumentar o a incrementarse las tarifas eléctricas con esta reforma.

No. Lo que queremos es que no se incrementen las tarifas eléctricas. Lo lograremos. Como hemos logrado que no se incremente el precio de las gasolineras, que ustedes decían que era falso. El incremento ha sido estrictamente en términos inflacionarios.

Ustedes, en cambio, provocaron un aumento de la inflación en este país, con su política descabellada, irresponsable, neoliberal, contraria a los intereses populares y nacionales. Pero ya llegó una fuerza gobernante que niega las políticas anteriores y ejerce el sentido de responsabilidad democrático, popular y nacional. Para eso es esta reforma de la Ley de la Industria Eléctrica, y que se callen los que defraudaron al país, en lo personal y como partido. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gómez Álvarez. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Muchísimas gracias, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas. Hay tantos aspectos desde los que abordar esta equivocación, desde una ideología que desconoce la realidad y los aspectos técnicos. El mensaje que mandamos al mundo, de que México desconoce contratos y obligaciones con un golpe certero y serio a la certeza jurídica y a la confiabilidad en las inversiones, además, de los costos jurídicos e indemnizaciones a las que se expone a este país.

Desconocemos con esta propuesta nuestros compromisos internacionales: el T-MEC, el Transpacífico, en materia de energías renovables, el Acuerdo de París. No les importa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación establezca la inconstitucionalidad de su propuesta. En pocas palabras, no les interesa este país, no les interesan las nuevas generaciones, no les interesa la realidad, no les interesa la luz. Quieren demostrar que pueden a cualquier costo. Es una pena.

El artículo 28 constitucional contiene el derecho de las y los mexicanos al libre mercado, a la libre competencia, y bien, con la obligación del Estado de fijar las modalidades y condiciones que aseguren la eficacia de la prestación de los servicios y la utilización social de los bienes, evitando fenómenos de concentración que contraríen el interés público. La generación de energía eléctrica no es un área estratégica del Estado, por una simple razón: la eficiencia,

dada la diversa canasta de moléculas disponibles para su obtención, con un énfasis sobresaliente en privilegiar las menos contaminantes.

Así, asistimos a un mercado de energía eólica, solar, geotérmica, nuclear, hidroeléctrica, carbón, entre otras. Mención especial merece el gas natural, molécula que destaca por su menor precio y por ser mucho menos contaminante que el combustóleo y el diésel.

Con esa variedad en el mercado se fijó para la industria eléctrica de nuestro país una premisa muy simple: comprar la generación de energía eléctrica más barata, es decir, quien pueda conseguir una producción a mejor precio tendrá prioridad para consumirse en el sistema eléctrico nacional. En un ejemplo cotidiano nuestra sociedad lo sabe, si baja el jitomate hacemos salsa roja, si sube consumimos salsa verde. El punto es disminuir los costos del producto, y en este caso es la energía eléctrica. Además de privilegiar las energías renovables y menos contaminantes.

Bueno, pues esto que parece a todas luces benéfico para productores, consumidores y medio ambiente, y que además respeta la libre competencia, a ustedes les parece un despropósito. Y en aras de algo que denominan soberanía energética, vienen a pretender convencernos de aceptar apagones, recibos más caros y daños irremediables al medio ambiente.

Señoras y señores de la mayoría, esta propuesta equivale a declarar un apagón para México, a trasladarle a la ciudadanía preocupada y ocupada en la subsistencia del día a día, en plena crisis económica y de salud, ahora un consumo racionado de la electricidad en pos de una ideología caduca.

Cuando fueron los primeros apagones inventaron desde incendios hasta juicios falsos, hasta un gasto desmedido en la adquisición natural más allá de las necesidades del país. Hoy que su pésima gestión los coloca sin cobertura frente a las fluctuaciones del mercado por un frente frío sin precedentes, pues no quisieron pagar las coberturas para tales escenarios en la adquisición del gas natural. Cambian su discurso de pretextos y acusaciones a una dependencia indebida de esa molécula.

La incoherencia de sus explicaciones radica en que son pretextos que esconden la implementación de una ideología añeja y desfasada, que desatiende a toda realidad

y vulnera de lleno la certeza jurídica, pues los contratos vigentes y legales que pretenden desatender sumarán altos costos adicionales a nuestro país en plena crisis.

No insistan en apagar a México, en convencernos de que merecemos un sistema ineficiente, caro y contaminante, además de intermitente. No le corten las alas a México al optar por fierro...

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa Reza?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. ¿Por su conducto le podría preguntar a la oradora si me acepta una pregunta, por favor?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dado que estamos en la etapa de la discusión del dictamen, realizo la pregunta a la diputada Pastor Badilla. ¿Acepta usted una pregunta del diputado Enrique Ochoa?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claro que sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputada Pastor, usted, como una destacadísima abogada, ¿me podría comentar su opinión sobre las violaciones en materia de competencia económica al artículo 28 constitucional con esta iniciativa preferente y el posicionamiento que ha hecho en ese sentido el órgano constitucional autónomo en la materia?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claro que sí, diputado. Mire, esto es algo que se denomina el piso parejo, es decir, la CFE o cualquiera otra empresa puede competir en el mercado con una única condición: que la producción de su energía sea la más barata. La CFE tiene la misma posibilidad que cualquiera empresa para hacerlo y eso es precisamente lo que determinó la Comisión Federal de Competencia Económica.

Es decir, si se da un privilegio o se quita el piso parejo para todos los generadores de electricidad al favorecer a una

empresa, se está afectando el derecho constitucional previsto en el 28 de libre mercado, es decir, ya no es la energía más barata la que va a determinar cómo funciona el sistema eléctrico nacional, sino un cambio en la ley que privilegia a uno de los competidores. La generación no es un área estratégica en términos del 28 constitucional, a diferencia de la distribución y la transmisión de energía.

Además, aquí se ha sostenido que los precios de la Comisión Federal de Electricidad, a quien yo le tengo todo el respeto y admiración del mundo, es quien genera los precios más baratos. De ser así, entonces, ¿por qué cambian la ley? Si CFE es quien produce la energía más barata, si CFE a través de sus hidroeléctricas es quien puede generar con energía más limpia la luz, entonces, ¿por qué cambian la ley?

Si la ley claramente dice que quien sea más barato es quien podrá hacerlo, no tiene sentido. Están mintiendo. Creo que esa sería la respuesta y en concreto eso es lo que dijo la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, eso es lo que dijo la opinión que presentó a esta soberanía la Comisión Federal de Competencia Económica, y esto es una violación flagrante al 28 constitucional, al favorecer artificialmente a uno de los competidores en el mercado y en el sistema eléctrico nacional. Esa sería mi respuesta, diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Adelante, por favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Les decía yo que no insistan en apagar a México, en convencernos de que merecemos un sistema ineficiente, caro, contaminante e intermitente. No le corten las alas a México, no opten por lo caduco cuando existen procedimientos dúctiles y eficientes.

Mantengamos encendido a nuestro país, no olvidemos que sí es posible. Tenemos décadas sin apagones, que ahora quieren venir a vendernos como la única alternativa y algo inevitable. Tenemos el pasado reciente, con esta administración es con la que hay apagones. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pastor Badilla. Tiene la palabra el diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Armando Javier Zertuche Zuani: Saludo con respeto a los compañeros y compañeras diputadas y con el mismo respeto a los ciudadanos y ciudadanas que hoy nos siguen por este Canal del Congreso.

La reforma energética de 2013 fue un proceso muy sutil y perverso de privatización, promovido para favorecer a ciertas empresas y a ciertos políticos con intereses mezquinos, provocando un daño criminal y el despojo a los mexicanos de su riqueza energética.

Tres consideraciones básicas. La primera, que actualmente la CFE provee energía eléctrica a un total de 45 millones de clientes, llevando un nivel de electrificación del 98 por ciento a los habitantes del país. Por esa razón se le considera una industria estratégica y es motivo también de seguridad nacional.

Dos, segunda consideración, que la generación de energía limpia representó el 22 por ciento, 22.2 por ciento de la generación bruta de esta energía y que, de ese despecho, el porcentaje que generó la Comisión Federal de Electricidad fue más del 50 por ciento, el 65.7 por ciento para ser exacto. Siendo también, para los ambientalistas, la generación de la energía hidroeléctrica la más importante.

Y tres, como decía el compañero diputado, que el fundamento legal de esta iniciativa que se presenta hoy está consagrado en el artículo constitucional 25, que se refiere a la rectoría del Estado, el 26 también, a la planeación democrática, el 27, el artículo 27 que habla de la propiedad originaria y el 28 que habla de las áreas estratégicas de la nación.

La iniciativa presentada por el Ejecutivo federal es la respuesta de la cuarta transformación en defensa del patrimonio de la nación para garantizar la reparación del daño ocasionado por el periodo neoliberal y para recuperar la confiabilidad del sistema eléctrico nacional.

Estamos en este debate porque las reformas estructurales, particularmente la energética no funcionó, si hubiera funcionado no estaríamos discutiendo este tema. A través de esta iniciativa se pretende reafirmar a la Comisión Federal de Electricidad como el organismo público rector de la industria eléctrica nacional, financiera y legalmente fortalecida para continuar siendo el motor de desarrollo económico de México y garantizar el piso parejo que mencionaron, garantizar el piso parejo que reclama tanto la oposición.

Esta propuesta materializa nuestra decidida oposición contra la mal llamada reforma estructural, que pusieron en riesgo nuestra soberanía. Debemos evitar que la Comisión Federal de Electricidad siga teniendo la obligación de comprar combustible y energía cara a productores privados trasnacionales y nacionales.

Al aprobarse esta iniciativa, compañeros, se le otorgará a la CRE también la facultad de invalidar, de invalidar los permisos de autoabastecimiento que se hubieran obtenido mediante la realización de actos constitutivos de fraude, imponiendo la legalidad y la rentabilidad en los contratos.

Estamos a favor de que la planeación de la empresa se siga haciendo con visión de futuro, con políticas promotoras de energía limpia que beneficien el medio ambiente y permita cumplir con los compromisos internacionales que en esta materia se tienen firmados.

Con la iniciativa se dará prioridad a las plantas que producen energía sin intermitencia, como lo son la hidroeléctrica, la geotérmica, la termoeléctrica y nuclear, seguido de las de ciclo combinado, las eólicas y las solares, lo que permitirá a la Senace pueda contar con bloques de energía en cada región del país, asegurando la compra de lo que usamos en el orden de despacho.

En materia de certificación, que es otra camisa de fuerza, la energía limpia, el certificado de energía limpia, la iniciativa prevé que el otorgamiento no dependerá de la propiedad o de la fecha de inicio de operación comercial de las centrales eléctricas con el objetivo de evitar esta especulación en el mercado que fue promovida por los anteriores gobiernos neoliberales.

Quiero destacar que durante estas semanas he tenido una interesante charla con el compañero diputado Benjamín Robles Montoya, a quien me daba elementos de aquella épica batalla en la que el Senado de la República, siendo él senador, se luchó para detener esta reforma estructural que promovía el presidente Peña Nieto.

Quiero decirles que por todo lo anterior expuesto, los legisladores de la fracción parlamentaria del PT y de todos los diputados que apoyamos la cuarta transformación, consideramos importante aprobar la iniciativa sin moverle una coma para revertir de inmediato los enormes perjuicios ocasionados de la reforma energética del 2013. Y, como lo expresé al inicio y concluyo, reponer el criminal despojo

sufrido por la nación para, de alguna forma devolverle al pueblo lo robado. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Zertuche Zuani. ¿Con qué objeto, diputado Robles Montoya?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Por alusiones personales, estimada diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Muchas gracias. Qué bueno que el diputado Zertuche recordó la batalla que dábamos en el Senado de la República, hace casi siete años.

Recordábamos la carta del presidente López Mateos, que ya nos había advertido que había traidores a la patria que después de la nacionalización de la energía eléctrica, de la electricidad, estarían otra vez entregándoles estos recursos nuestros a los extranjeros.

Por eso es tan importante este debate, porque estamos dando el primer paso para tumbar la mal llamada reforma energética, y hoy empezamos con el tema eléctrico.

Así es que hay que decirles a los jóvenes, a todo el pueblo, como lo dijera el presidente López Obrador, no venimos a robarles, venimos a devolverles todo. Y ustedes lo van a sufrir, porque seguramente hoy suben a la tribuna porque todavía tienen deudas pendientes con quienes compraron su conciencia. He dicho, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, el debate sobre este dictamen que hoy estamos teniendo, lo que se está viendo es que es una batalla entre dos grupos con intereses particulares: por un lado, están quienes se comprometieron con lo que se aprobó en la reforma energética del 2013. Y, por otro, quienes hoy desean revivir un modelo energético obsoleto tal y contaminante.

En ningún lugar de este dictamen se está velando por los mexicanos y las mexicanas, que como usuarios finales de energía serán quienes resientan los costos de lo que hoy se modifique.

La generación de energía eléctrica es una de las actividades más contaminantes del mundo, pero también una necesidad irrenunciable en pleno siglo XXI.

En el caso de México es, además, una demanda insatisfecha, pues como lo ha destacado el propio Programa de Desarrollo Eléctrico Nacional, presentado en la Secretaría de Energía. Hasta 2019, un millón 800 mil habitantes no tenían servicios de electricidad.

Sin embargo, las políticas energéticas que se han empleado en el pasado han alejado al país no solo de una autosuficiencia y soberanía energética, sino también de una transición hacia energías limpias.

Hoy el escenario parece peor. Se anhela una política incongruente para dar salida al combustible sucio, sin tener en cuenta que la gente pagará los platos rotos, como precios más altos en la luz y con estragos, por supuesto, en la salud de las personas.

Vemos con preocupación la propuesta del Ejecutivo, no solo por ir en sentido contrario a las tendencias internacionales en la materia, sino porque en el camino se va a atropellar a golpe los compromisos que el Estado mexicano ha contraído desde hace más de dos décadas y que hoy están vigentes en el Acuerdo de París, como ya se ha dicho anteriormente.

El dictamen de hoy repite errores del pasado, tal es el caso del uso de conceptos incluidos en los decretos emitidos por la Secretaría de Energía y que se encontraban dentro de las políticas que, cabe decirlo y mencionarlo, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el pasado 10 de febrero, pues estos afectan a productores privados de fuentes renovables y se realizan sobre criterios de seguridad energética y no de eficiencia económica.

Los cambios de las preferencias de despacho que se proponen tendrían como consecuencia un incremento proyectado del costo de abastecimiento de 15 mil millones de pesos, de dólares, perdón, entre el año 2022 y 2026, lo que implicaría un incremento al costo para el suministro básico del 17 por ciento aproximadamente.

De igual manera, dicha reforma ya no obliga a la Comisión Federal de Electricidad a adquirir energía y certificados de energías limpias a través de las subastas, por lo que la Comisión Federal de Electricidad podrá decidir de forma opaca a quien comprar, no importando si es más caro, completamente contrario a lo que se dice todos los días en Palacio Nacional.

Esta reforma es incongruente, da pasos hacia atrás, atenta contra la seguridad energética, al no apostar por la diversificación energética ocasionando costos más altos para todos los usuarios finales.

Ya lo hemos dicho aquí, sin energías limpias ni transparencia, no habrá energía barata, señoras y señores. México necesita que veamos hacia el futuro. México necesita un mejor trato para todas y para todos. No se puede respaldar este dictamen a costa del bolsillo de los mexicanos y las mexicanas. Debemos privilegiar la generación sostenida de energías limpias y un trato en el que la luz les cueste a los mexicanos y mexicanas cada vez menos, no cada vez más, como se dijo en el 2013 y se está reafirmando el día de hoy.

No dejemos que esta reforma apague el futuro, las inversiones, la energía limpia. Pero, sobre todo, no dejemos que esta reforma atente contra todos los mexicanos y las mexicanas en materia de salud y en materia económica. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Loya Hernández. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Me gustaría iniciar este discurso con las palabras que dijo hoy el presidente de Argentina, Alberto Fernández. México. México tiene en Andrés Manuel López Obrador el primer presidente honesto y decente en muchos años y, la verdad, nos repugna ver cómo el poder mediático protege a los poderosos que hacen negocios vergonzosos. Con esto termino la cita del presidente argentino.

Y, por cierto, antes de desarrollar este tema, yo quiero pedirle formalmente al diputado Ochoa Reza, del PRI, que en consideración de los valores y de los principios que deben regir nuestro actuar como representantes en esta Cámara de Diputados y en vista de que él fue director

general de la Comisión Federal de Electricidad en los años 2014-2016, se abstenga, se abstenga de participar en este debate porque es evidente que tiene interés en que esta reforma no se apruebe, ya lo manifestó constantemente, paradójicamente, él fue quien dirigía esa Comisión Federal que ahora pretende que siga con problemas.

Así que, yo creo que por un tema de valores debería de abstenerse de opinar, porque hoy, hoy los diputados de Morena votaremos en favor de esta reforma preferente de nuestro presidente de México, porque vamos a recuperar la soberanía energética nacional. Es lo que estamos haciendo hoy. Vamos a detener el saqueo salvaje amparado por una ley que solo pudo ser aprobada por la corrupción y por la falta de patriotismo de los representantes legislativos de los gobiernos neoliberales del pasado.

Esta reforma nuestra, elimina una distorsión del mercado que fue hecha para favorecer solo a los particulares o principalmente en detrimento de los ciudadanos que pagamos nuestro recibo de luz.

Vamos a recuperar para la Comisión Federal de Electricidad el derecho que tiene, de que le sea reconocida su aportación en la generación de las energías limpias, y a lo cual, como ya lo dijeron antes, contribuye con más del 50 por ciento de las energías limpias que se producen en este país.

Estamos también poniéndole un alto a la simulación amparada bajo la figura del autoabastecimiento que significó y ha significado grandes pérdidas para la CFE y también, por supuesto, para el pueblo de México. Fueron pérdidas solo por este concepto de más de 22 mil millones de pesos, fíjense.

Al cuidar los recursos de todos los mexicanos, con esta reforma también le estamos poniendo un alto a los subsidios innecesarios que se le dan a grandes empresas extranjeras en esta industria y que por cierto se van a otros países, y así podemos ponerle un alto también al pretendido desmantelamiento de la Comisión Federal de Electricidad, piso parejo es lo más indicado para fortalecer el mercado.

Así que, en esta reforma se privilegia mucho más el interés de todos los mexicanos sobre el interés de unos cuantos empresarios voraces y con la alta responsabilidad que la CFE hoy tiene de otorgar...

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Diputada, permítame un momento.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Diputada, si me permite hacerle una... preguntarle a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada. Permítame un momento, algo está sucediendo con el sonido. Diputada Huerta, ¿acepta usted una pregunta del diputado Javier Hidalgo?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Sí, adelante.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): La pregunta es, si nos pudiera comentar, cómo esta reforma energética va a potenciar el desarrollo de las energías limpias aquí en el país. Gracias.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Yo le digo algo que es muy importante, y gracias por la pregunta diputado Javier Hidalgo. Una de las primeras cosas que vamos a ganar es que la CFE pueda ahora acceder a los certificados de energía limpia, esos son para todas las empresas que producen sin generar contaminación y, como lo he dicho ya, la Comisión Federal de Electricidad aporta el 50 por ciento de esta energía y por una razón que estaba establecida en esta ley, se decidió que los Certificados de Energía Limpia solo se le darían –fíjese nada más cómo consiguen ellos la libertad del mercado–, solo se le daría a las empresas que estuvieron incorporadas después de la reforma del 2014.

Pero, además, esta reforma como lo han, lo dicen con mentiras los diputados de la oposición, no afecta de ninguna manera los compromisos del Acuerdo de París. Al contrario, vamos a fortalecer la posibilidad de que haya más energías limpias en México, aunque hay que decir que a la emisión de CO₂ corresponde solamente el 25 por ciento por concepto de electricidad. El transporte, por ejemplo, tiene el 45 por ciento y el 30 por ciento la industria.

Pero, más aún, a nivel mundial México solamente es responsable del 1.4 por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero, cuando China tiene el 26 por ciento, Estados Unidos el 13, la Unión Europea más del 8 por ciento, etcétera. O sea, con esta reforma, a diferencia de las mentiras que clama la oposición sistemáticamente para volver a pretender engañar al público ciudadano, que ya no les cree nada, por supuesto, es que con esta reforma vamos a coadyuvar en que México siga siendo un país en donde se desarrollen las energías sustentables. Nos importa mucho.

La CFE es una industria que puede hacerlo, seguir haciéndolo sin duda. Y esta reforma va a fortalecer esa posibilidad, diputado Javier. Gracias por permitirme decir esto que es tan importante y que quita la confusión tramposa que ellos quieren generar diciéndole a la gente la mentira enorme de que la reforma va a producir algún tipo de contaminación. Va a ayudar a que no se produzca más contaminación.

Claro, ¿en qué se perjudican ellos? En que como hicieron negocios, hasta les dieron dinero... Porque hay que acordarse de los videos y de los sobornos que algunos de estos diputados y sus partidos, del PRI y del PAN, recibieron para aprobar una reforma energética en el 2013 que no beneficiaba a la sociedad, puesto que la luz ha subido más del 35 por ciento desde el 2013 hasta la fecha, y que sí beneficiaba los bolsillos de los diputados del PRI y el PAN, del PRD y de Movimiento Ciudadano, que aquí hoy se paran a pretender engañar al público ciudadano. Pero se acabó eso. El pueblo es sabio, y el pueblo reconoce que esta reforma es fundamental para el desarrollo de la seguridad energética nacional. Así que no hay de qué preocuparse. Yo decía...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada, porque el diputado Fernández Noroña desea la palabra. Adelante, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada Sauri, si le pudiera preguntar a la diputada Huerta si me acepta una pregunta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Diputada Huerta, ¿acepta usted la pregunta del diputado Fernández Noroña? Adelante, por favor, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputada Huerta. Yo no entiendo por qué la oposición dice que va a subir la energía eléctrica, cuando se les ha demostrado que con su reforma fue que subió, y que ahora lo que haremos es que disminuya. Pero todavía más, pregunto, por qué ellos están de acuerdo en que la CFE le compre primero a sus competidores, los subsidie, los apoye cuando ellos fallan, Y por qué defienden a esas empresas extranjeras y no a la empresa de ellos y nuestra, del pueblo, que es la Comisión Federal de Electricidad. ¿Me podrías dar alguna hipótesis de por qué están en esa posición tan singular?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Yo calculo, diputado Fernández Noroña, que realmente ellos están tratando de defender a las empresas con las que pactaron y con las que se asociaron cuando se hizo la reforma del 2003. Porque dice raramente uno de los diputados aquí del PRI que hoy la Compañía... la Comisión Federal de Electricidad sigue teniendo grandes ganancias. Sí, a pesar de ellos, a pesar de que pretendieron desmantelarla y poner por encima, como usted lo dice muy bien, por encima de los intereses de la Comisión los de la empresa privada.

Pero les falló, y les falló porque llegó la cuarta transformación. También les falló con Pemex, también querían desangrar y desmantelar Pemex como querían, desangrar y desmantelar a la Comisión Federal, pero somos más que eso y su esfuerzo, que fue acabado con esta transformación ahora se paran aquí a pretender, esa es mi hipótesis, diputado, se paran aquí a pretender, engañar a la gente diciendo mentiras.

Porque, ¿cuáles son las verdades? Y con esto termino. La energía va a ser más barata, se va a estabilizar el precio y la gente que no tenía acceso en algunos remotos lugares ahora va a tener una Comisión Federal de Electricidad que sí le va a hacer llegar la energía.

Ahora, en segundo lugar, vamos a tener energías limpias y vamos a tener una Comisión Federal que va a seguir promoviendo la posibilidad de que México sea generador de ese tipo de energías, sin darle el alto negocio a esas compañías que no lo están haciendo todavía lo suficientemente bien.

Lo más importante de todo, para que la gente lo entienda y lo sepa muy bien, vamos a tener soberanía energética. No

vamos a depender, como lo pretendieron los contratos leoninos que con Texas y las gaseras hicieron algunos de los funcionarios de antes y que aquí ahora también andan, vamos a tener la posibilidad de algo que ellos quisieron terminar, los neoliberales del pasado, del PRI y del PAN, quisieron terminar con la posibilidad de tener soberanía energética y seguridad nacional. Y querían que dependiéramos de los energéticos del país vecino.

Pero, como dicen por ahí, se les cebó. Se les cebó y ahora la cuarta transformación y los diputados de Morena hacemos una reforma en favor del pueblo de México. Con esto termino mi respuesta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante. Le restan 58 segundos de su tiempo, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Pues decía yo que ahora, con la alta responsabilidad que tiene la CFE con esta reforma, vamos a empoderar. Ya no vamos a seguir sirviendo a los intereses de las empresas extranjeras solamente, sino que con estas acciones nosotros vamos a retomar la rectoría del sistema eléctrico nacional para beneficio de todos los consumidores de este tanpreciado bien, que es la electricidad.

Así que desde esta tribuna le damos un agradecimiento por supuesto a que, a todo el personal de la Comisión Federal, que estoicamente resistió la embestida neoliberal y está ahí saliendo adelante. Además, les decimos a la oposición esta, que basta de decir mentiras a diestra y siniestra.

La Comisión, sí, efectivamente, es muy eficiente, genera energías limpias y además o hace al mejor precio posible. Esta es la verdad que hoy la oposición no quiere reconocer, que a pesar de la ley de 2013 con la que pretendieron PRI, PAN, PRD, Movimiento desmantelar a nuestra querida Comisión Federal, nosotros hemos salido adelante y así lo demostramos cada vez que prendemos la luz.

Así que con esto acabo. Se acaban los subsidios de las grandes empresas, se acaba con la simulación del autoabastecimiento, la Comisión Federal va a poder disminuir gastos y entonces obtener mayores ganancias, y los legisladores de Morena votamos en favor de esta iniciativa preferente, porque eso es lo que el pueblo necesita.

El voto de los diputados de Morena es para recobrar la soberanía nacional, la seguridad energética y así vamos a

tener mejores precios. Por más que mientan, no lo van a lograr, esta reforma hoy quedará aprobada. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Huerta del Río. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Quisiera pedirle la palabra por alusiones personales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Me sorprende que una diputada con tanto talento para usar la tribuna, como mi compañera Ángeles Huerta, quiera aplicar una ley mordaza para este debate, cuando lo que aquí se requiere es poder debatir. Quizás no habrá que tenerle miedo al debate ni al contraargumento.

Sobre las cosas que dijo, muchas de ellas lamentablemente mal informadas, habrá que recordarle que el 80 por ciento del costo de generar energía eléctrica depende del precio del combustible que se utilice.

Por lo tanto, si esta ley obliga a la CFE a utilizar el combustóleo y el diésel, como lo hace, los costos de la generación de la CFE van a subir y, por lo tanto, o suben los recibos que pagarán las familias mexicanas o va a tener que aumentar la próxima legislatura el subsidio para pagar la insuficiencia tarifaria por la diferencia entre el costo elevado del combustible y la tarifa baja que se va a tratar de mantener artificialmente.

Esa va a ser la triste realidad y, en consecuencia, valdría la pena que ella y otros los sepan. A la fecha, la Comisión Federal de Electricidad no ha generado un nuevo parque de energías renovables en esta administración, sin embargo, en la administración anterior, según el mismo informe de la secretaria Nahle ante el Senado de la República, se generaron cerca de 8 mil megawatts de capacidad instalada adicionales de energías renovables. Esa es la verdad y aquí están los datos para quien los quiera revisar, si no es que los leyeron ya. Y, por lo tanto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, se ha agotado su tiempo. Si es tan amable en concluir.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Cómo no. Y lo que ha quedado acreditado es que en la administración pasada sí se impulsó las energías renovables y en esta aún no, y ustedes le recortaron 12 por ciento al presupuesto de CFE. Peor, imposible. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Pérez Negrón?

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Presidenta, para ver si por su conducto le puede consultar al diputado Ochoa Reza si me permite dos preguntas muy rápidas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No, diputado. No es posible porque el diputado tendría que estar en la tribuna para que usted pudiera hacerle la pregunta y esa ocasión ya pasó. A ver, diputado Cheja, ¿con qué objeto?

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (desde la curul): Es una moción de ilustración, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, si es tan amable de desarrollarla, diputado.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (desde la curul): Con mucho gusto. Gracias. Únicamente decirle a la diputada que hizo uso de la tribuna en último momento, que por favor se ilustre, con todo respeto, que no diga tantas tonterías, con todo respeto y le voy a decir por qué...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cheja. Permítame un momento. Ahora, para que sea una moción de ilustración al pleno, sería usted tan amable de decirme con qué artículo de nuestro Reglamento podemos apoyar una moción de la naturaleza que usted está señalando.

Incluso, diputado, de acuerdo al artículo 118 de nuestro Reglamento, nos ayudará que usted precise el dato o hecho que resulte relevante para la discusión del asunto, si fuera usted tan amable de hacerlo en esos términos. Permítanme un momento, a todos les voy a dar el uso de la palabra, pero que concluya su presentación de la propuesta del diputado Cheja. Adelante, diputado. Sonido, por favor, a la curul del diputado Cheja.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (desde la curul): Sí. Fundamentado en el 118, fracción I, señora presidenta. Yo, únicamente quisiera apuntar, referir que Movimiento Ciudadano no perteneció ni al Pacto por México que sí integraban el PRI, el PAN y el PRD, y en ese momento algunos diputados del PRD que hoy están en Morena. Y, que aparte, tampoco nosotros votamos a favor la reforma energética, la votamos en contra en Movimiento Ciudadano. Únicamente. Sería cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Pérez Negrón, de nuevo. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Presidenta, también una moción de ilustración, con el mismo fundamento del diputado Cheja, si me permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado. Precise, por favor, el hecho que considera usted relevante para el debate.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Sí, con mucho gusto. Quisiera que nos ilustrara el diputado Enrique Ochoa, si conoce a la empresa WhiteWater Midstream. Una empresa a la cual se le entregaron contratos cuyo daño financiero, porque no tenía ni activos ni tenía estados financieros, es por más de 22 mil millones de dólares, contratos de gas y gasoductos entregados a una empresa sin solvencia financiera, bajo sospecha de corrupción, tráfico de influencias e información privilegiada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, diputado Pérez Negrón, si usted aporta esta afirmación formará parte del Diario de los Debates, pero la moción de procedimiento para ilustración no permite preguntas a ningún legislador ni legisladora. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, de procedimiento, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, precíseme cuál de las mociones de procedimiento ha seleccionado usted.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es la moción de procedimiento del orden

en la sesión porque se están permitiendo intervenciones fuera de orden, o sea, no hay ninguna moción de ilustración de Movimiento Ciudadano sino una absoluta majadería a la diputada Huerta, su comentario sí que raya en la misoginia. Y, aunque el artículo 61 constitucional dice que nadie puede ser reconvenido sí le exijo que trate con respeto a nuestras compañeras porque no le vamos a tolerar sus exabruptos en el micrófono.

Además, no ilustró nada, solo ilustró su patanería. Y, también que no estén interviniendo con preguntas a compañeros de esta legislatura, cuando no es su turno en tribuna. Está rompiéndose el orden y los turnos en el debate.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Sin embargo, diputado Fernández Noroña, quiero hacer notar que las preguntas a la oradora han sido en su turno y, esta Presidencia no ha autorizado, de manera alguna, pregunta que sea fuera del turno de la tribuna.

Segunda cuestión, el artículo 118 del Reglamento, con claridad dice: la moción de ilustración al pleno es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta, se lea o se atienda algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto. Escuchar con claridad las precisiones respecto a la participación de Movimiento Ciudadano en el Pacto por México y en la reforma energética. Por lo tanto, son hechos que contribuyen a la ilustración del debate que se está realizando en el pleno. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Ilustración al pleno, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado. Por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Se me adelantó, presidenta. Queriendo yo poder redondear esta situación para que quienes hacen el uso de la palabra con el pretexto de ilustración al pleno, por lo menos conozcan el artículo de que se trata.

Usted ya ha leído, atentamente, la fracción I. Le solicito que también se lea la fracción II, porque si bien la primera se refiere al objeto de la ilustración, la fracción II marca el procedimiento por el cual se desahoga la ilustración.

Entonces, le solicito atentamente, presidenta, sea leído para que a partir de este momento las diputadas y los diputados que quieran hacer una ilustración, lo soliciten a la Presidencia señalando el documento que se tiene que leer.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Lixa. Solicito atentamente a la Secretaría proceda a dar lectura al numeral 2 del artículo 118 de nuestro Reglamento. El numeral 2, por favor.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Artículo 118, numeral 2. La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión lo solicitará a la Presidencia. De ser autorizada, la lectura del documento deberá hacerse por uno de los secretarios, continuando después en el uso de la palabra el orador. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. En consecuencia, para la utilización de la moción de ilustración al pleno, atentamente solicito nos den el documento y la Secretaría procederá a dar lectura del mismo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Justo con fundamento en lo que se acaba de leer, mi planteamiento fue correcto. Se está rompiendo el orden, porque no hubo una moción de ilustración, no se respetó el procedimiento y además en la interpretación que hiciste en el comentario, saltaste la primera parte, que fue absolutamente injuriosa contra la diputada Huerta. Ya después corrigió e inventó lo que sacó ahí de Movimiento Ciudadano. Entonces, mi llamado al orden era correcto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Está solicitando el uso de la palabra el diputado Cayetano García. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En ese mismo sentido. En términos de lo que se leyó e incluso a contrario sensu, tomando en consideración que lo que hizo el diputado que inició con esta moción, precisamente, no dice ni autoriza lo que dijo ahí. En consecuencia, yo ruego a usted, presidenta, que atienda lo solicitado por el diputado Gerardo Fernández Noroña.

Y, en moción de procedimiento, de orden, perdón, haga usted la precisión al diputado de Movimiento Ciudadano, para que se conduzca con respeto. Que respete a la compañera que hizo uso de la palabra, nuestra compañera Ángeles Huerta, porque se refirió con que ella hizo o dijo tonterías. Eso de las tonterías no viene en ningún artículo, presidenta, y no es ninguna moción, de ninguna clase. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, una y otra vez, hemos reiterado el respeto a las distintas expresiones que se vierten en la tribuna, adjetivos algunas veces altisonantes, molestos, gravosos, pero finalmente es en uso de la libertad de expresión.

Lo que esta presidenta tiene que cuidar sobremanera son los procedimientos. Y el artículo 118 del Reglamento, cuyos numerales 1 y 2 aquí han sido señalados, nos muestran que la moción de ilustración tendrá que venir previo documento que se haga llegar a la Mesa para la lectura, a la Secretaría. El diputado Espadas, desde Zoom. Si es tan amable, diputado Jorge Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Agradeciendo que me otorgue el uso de la voz, ya que en la pasada ocasión no me fue otorgado, mi moción es de orden. Se está utilizando, y lo digo con muchísimo respeto, bajo una permisividad de la Presidencia la moción de ilustración para hacer señalamientos como los que ha hecho el diputado Pérez Negrón, que bien le podría preguntar a su jefa Rosario Robles, ¿qué es lo que sucedió?

Y también decir que, lo estoy haciendo yo también mal, pero es bajo la permisividad de la Presidencia. Ojalá y las mociones de ilustración se hagan ya para ilustrar al pleno, como bien lo apuntó Elías Lixa y lo ha secundado usted, presidenta.

Y felicitar al diputado Noroña. Parece que los cursos que le están dando de respeto a las mujeres y evitar la violencia política están dando efecto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. A ver, diputado Cheja Alfaro, por alusiones.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro (desde la curul): Gracias, presidenta. Sí, yo creo que es correcto y prudente dirigirme a la diputada Huerta, para solicitarle una disculpa pública en esta sesión y retirar y cambiar esa expresión que mencioné por la palabra incorrecta.

Creo que es lo justo, lo correcto y lo necesario, aunque hago uso de mi derecho como diputado a la libre expresión. De todas maneras, quiero pedir una disculpa pública. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Honra al diputado Cheja, lo que acaba de hacer. Se lo reconozco.

Y sobre el debate, de fondo. Se está faltando a la verdad cuando se dice que va a aumentar la energía eléctrica en los subsidios. No es cierto. Se está faltando a la verdad cuando se plantea que somos contaminantes, como ya se expresó...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña. Muy entendibles y atendibles sus expresiones...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Si es en la alusión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sin embargo, forman parte del debate que se está sosteniendo y no a alusiones personales, que es el punto que estamos en este momento tratando. Y, usando sus mismas palabras: El debate de fondo se da en la tribuna.

Entonces, diputado, por favor en la alusión personal a usted, concluya la respuesta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada Sauri, primero, se está excediendo, somos pares y yo decido cómo responder la alusión. O sea, fui aludido y la manera en que yo argumente, en tribuna o en mi curul, es mi derecho. Eso no está a discusión en ningún reglamento. Así que le exijo respete mis intervenciones.

Y, segundo, están mintiendo con el tema de la contaminación, porque México es el lugar 13, con 1.5, con una monstruosa contaminación de China, Estados Unidos, Unión Europea, India, Rusia, Japón, Alemania, Irán, Corea del Sur, Indonesia, Arabia Saudita.

Y, efectivamente, aprendí mucho en el curso y hoy promuevo la interrupción legal del embarazo porque creo en la igualdad entre mujeres y hombres, creo en la libertad sexual plena de las mujeres, y estoy convencido que tienen derecho a decidir sobre su cuerpo, y espero que las feministas y efeministas hipócritas de dientes para afuera, apoyen esta iniciativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta. La nueva Ley de la Industria Eléctrica probablemente sea la última gran reforma legal que, sin ser constitucional, apruebe la actual mayoría legislativa de Morena.

¿Cuál será su relevancia? ¿Será cierto que se recupera la rectoría en materia de electricidad para bien de la nación? ¿Se había perdido esa rectoría o simplemente se gestiona de otro modo? Desde el punto de vista del PRD, la rectoría del Estado desde hace tiempo ya se gestiona de otro modo, que la cuarta transformación no quiere entender por razones ideológicas, y por lo tanto busca regresar al modelo en que el gobierno intervenía en todo el proceso de la industria eléctrica.

Explico el nuevo modelo de rectoría estatal. Antes el gobierno estaba obligado a generar toda la electricidad necesaria para el país mediante sus propias plantas que en la medida que pasaban los años iban quedando obsoletas en dos sentidos: la forma de generarla frente a nuevas tecnologías y el desgaste natural de las plantas al paso del

tiempo, plantas generadoras que se volvían fierros viejos con altos costos de operación y mantenimiento.

Por eso, desde hace 30 años el país incursionó paulatinamente en un nuevo modelo. En el viejo modelo la soberanía la garantizaba el gobierno mediante el concepto monopólico de la generación, la transmisión, distribución y comercialización.

En el nuevo modelo la garantiza el Estado mediante la regulación adecuada de la concurrencia porque el Estado mexicano incluye algo más que al gobierno y al sector público.

La Constitución establece y garantiza la concurrencia al desarrollo nacional por igual del sector público, privado y social. Por eso es correcto hablar de reforma de Estado cuando se modificaron los viejos mecanismos en materia energética.

La pregunta es, ¿el gobierno es hoy la mejor opción para garantizar la soberanía y la seguridad nacional en materia de energía, en general, y de energía eléctrica en particular? No. Definitivamente no. Si alguna vez lo fue, ya no lo es.

Por eso el rechazo unánime a esta reforma con el argumento que nos regresa al pasado. Reitero, habíamos avanzado con distintas reformas sucesivas a garantizarle al Estado mexicano la soberanía energética con la concurrencia del sector privado y social. Incluso, el antiguo Sindicato Mexicano de Electricistas participa en este proceso, aportando el esfuerzo social de generación eléctrica en la planta de Necaxa, Puebla, como también lo hacen empresas privadas de todos tamaños y orígenes, tanto en la figura de autoabastecimiento, como de producción y venta.

Este modelo no es un atentado, ni contra la soberanía, ni contra la seguridad energética del país. En cambio, el modelo al que se busca regresar sí excluye el potencial de la iniciativa privada, bajo el argumento de que los contratos son lesivos a la nación y sus ganancias ilícitas, pero no han aportado elementos de juicio más allá de los dichos sin prueba y sin intentar corregirlos por los medios idóneos que posibilita el Estado de derecho y la legislación vigente.

Refrendo las razones para votar en contra. Votamos en contra porque el PRD está por una economía de mercado y por la generación de un competitivo mercado de

electricidad con la concurrencia de los tres sectores ya mencionados.

El PRD está por mantener la rentabilidad de la CFE y acrecentarla, aportándole energía limpia y barata para que la comercialice obteniendo utilidades razonables, más allá de sus costos.

El PRD está a favor de la reconversión a tecnologías de generación denominadas limpias, pactadas internacionalmente, a favor del medio ambiente y de no al regreso al combustóleo, con alto costo, incluso en la salud de los mexicanos.

El PRD está a favor de la constitucionalidad y, por lo tanto, en contra de darle vuelta con una ley que en los hechos contradiga la Carta Magna. El PRD está por el cumplimiento de nuestras obligaciones que en el mundo pactados en tratados internacionales.

Al devolver a la Comisión Federal de Electricidad un papel dominante y privilegiado en el sector eléctrico, se afecta a las empresas privadas y de generación de energías limpias que hoy producen el 48 por ciento de la electricidad total en el país. Lo que sigue es que la nueva Ley de Industria Eléctrica sea controvertida en la Suprema Corte, ya sea con acciones de constitucionalidad o controversias constitucionales.

Se estima que la contrarreforma eléctrica costaría casi, 20 mil millones de dólares en una primera etapa, además de costos intangibles por el momento, pero onerosos en el futuro cercano. La ley va a violar los compromisos de nuestro país en el Tratado Integral de la Asociación Transpacífico, el Tratado ante Estados Unidos y Canadá, ambos acuerdos comerciales incluyen la denominada cláusula *ratchet* de irreversibilidad: si un país procede unilateralmente a una estrechez o limitación retroactiva en algún sector, esta será desechada inmediatamente. Pero además la misma protección está vigente en distintos acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones establecidas entre México y países europeos.

Si se viola cualquiera de estos tratados, las empresas pueden recurrir a paneles de solución de controversias inversionista-Estado, en cuyos casos si México pierde tendría que compensar a las compañías afectadas. Pero más grave aún, si se levantan paneles Estado-Estado, los países afectados tendrían derecho de aplicar represalias. En otras

palabras, aunque en la Suprema Corte de Justicia de la Nación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha concluido.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Termino, presidenta. Aunque en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pudiese lograr una mayoría a favor de esta reforma, no podrá más que declarar lo inconstitucional de esta propuesta, pues el país tiene obligaciones constitucionales con la comunidad internacional, que se resolverán en tribunales internacionales.

Nuestro voto en contra. No al regreso al pasado. Veamos de frente a la modernidad y al futuro. Gracias, presidenta, por su comprensión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, sin el cuidado y la prevención de nuestro medio ambiente, no vemos un México próspero para todos y para las futuras generaciones.

Para nosotros el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo deben trabajar de manera coordinada en temas de vital importancia, como es el que actualmente nos ocupa en este momento. Y que quede claro: discutir un tema no significa partir de que el calificativo de una empresa o consultor internacional debe prevalecer sobre cualquier otro que defienda nuestra soberanía.

Creemos en el diálogo permanente para ver en favor del interés nacional y no en la ganancia de particulares. ¿Se deben fortalecer los canales de suministro? Sí, pero eso no significa perder la soberanía eléctrica, pues perderlo significa defender causas ajenas a las que nos comprometimos al representar al pueblo quienes hoy estamos aquí.

En el PES creemos que debemos encontrar este equilibrio entre lo público y lo privado, y debemos decidir con responsabilidad la producción eléctrica y el cuidado del medio ambiente.

Con toda claridad vemos que nuestra industria eléctrica ha sido explotada y saqueada, y se ha llevado al grado máximo la dependencia internacional, sin que ello haya significado una discusión sobre el equilibrio en la generación de la energía o sobre el debilitamiento de la CFE a manos de una reforma energética que generó ganancias a particulares, pero olvidó la seguridad eléctrica de nuestro país.

Durante las pasadas administraciones observamos que se prefirió ceder paso a lo privado para generar energías limpias, cuando nosotros mismos pudimos desarrollarlas. ¿Por qué hicieron toda una red de gasoductos si estaban tan preocupados en la energía limpia? ¿Por qué no construyeron centrales eólicas y solares? Y lo que es peor, ¿por qué endeudaron a la CFE?

Las políticas energéticas de los últimos años dejaron una deuda a CFE de 50 mil millones de dólares en obras Pidiregas y gasoductos, por las que habrán de pagarse en 25 años 200 mil millones de dólares. Hoy, nosotros en este gobierno hemos demostrado en medio de una situación extraordinaria, que en 55 horas y con la ayuda de las y los técnicos de CFE se ha podido resolver una situación eléctrica que afectó al norte del país principalmente.

Hoy, estamos ante una encrucijada jurídica y operativa. En el esquema actual pierde México y perdemos como Estado, y bajo otro punto de vista hoy ganan los privados y se cuida el medio ambiente, pero esto en pocas palabras es una verdad a medias, lo que debemos fijarnos es muy claro: hacer lo que mejor le convenga a México, a nuestra industria, a los bolsillos de las familias mexicanas, y eso significa establecer un mercado competitivo que evite el dispendio de recursos en cuantiosas ganancias para las empresas privadas que viven del subsidio público.

Algunos dirán, sigamos como estamos, llenando los bolsillos privados y desollando nuestra industria eléctrica. Otros dirán, demos vuelta atrás y explotemos nuestra industria para generar nuestra propia riqueza aún cuando se perjudique el medio ambiente.

Como país nos toca cumplir con las obligaciones internacionales que ha adquirido en materia ambiental, y eso en el dictamen no está en tela de juicio. Yo pregunto, ¿dónde estaban los defensores de la reforma energética cuando sonreían ante los incrementos de la gasolina? ¿Dónde estaban cuando en spots y en publicidad pagaron mensajes masivos que señalaban que la luz eléctrica bajaría al cabo de cinco años?

¿Dónde estaban cuando las finanzas públicas estuvieron a merced de la más ruin política? ¿Por qué en esos años la ahora oposición no argumentó ni dijo nada sobre los Acuerdos de París, la Ley General de Cambio Climático y la Ley de Transición Energética?

Con este dictamen se pondrá orden en la capacidad de generación de la energía eléctrica, habrá puntualmente un mercado equitativo y se pondrá fin a la merma y debilitamiento de la capacidad financiera de la CFE, y con ello de las finanzas públicas.

En el PES estamos a favor de lograr nuestra soberanía sin descuidar la transición energética. En el PES estamos a favor de parar con los negocios redondos, con los modelos de negocios donde los únicos favorecidos son los privados. Votaremos a favor de este dictamen porque eso significa tener luz eléctrica a precio justo y con suministro constantes. Es cuanto, diputada presidente. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia. La industria eléctrica nacional es uno de los pilares que hacen grande a México, por ello, debemos impulsar su fortalecimiento y su consolidación. Es nuestra obligación velar por un futuro en el que ningún mexicano nazca en condiciones de pobreza energética por la salvaguarda del derecho a un medio ambiente sano y por garantizar la viabilidad de las empresas públicas como patrimonio de la nación.

El dictamen que tenemos a consideración tiene, sin duda, puntos destacables cuyo propósito es encaminar al sistema eléctrico nacional hacia un mejor futuro, haciendo patente la relevancia de la Comisión Federal de Electricidad. Sin embargo, también se introducen diversas modificaciones que generan un ambiente de preocupación ante la falta de certeza en la continuidad y viabilidad de los proyectos de energías limpias, por lo cual, considero que la presente discusión debe enfocarse sobre el análisis específico del impacto potencial de dichas medidas y adecuaciones que resulten necesarias para seguir impulsando la consolidación y participación sostenida de dichos proyectos en el sistema eléctrico nacional.

De acuerdo con la Agencia Internacional de Energías Renovables, en 2019 se llevaron a cabo en todo el mundo más de 17 mil proyectos de generación de energías limpias y se observó que el costo para la energía solo fotovoltaica registró un descenso generalizado del 82 por ciento. La energía solar redujo su costo en un 47 por ciento, la eólica terrestre en un 39 por ciento y la eólica marina en 29 por ciento.

Por su parte, los combustibles fósiles presentan costos nivelados de generación entre 50 y 170 dólares por megawatt hora en los países del G-20 durante el 2017, mientras que los proyectos de energía renovable se situaron entre los 30 y 60 dólares, es decir, un costo menor de entre el 40 y el 65 por ciento.

La energía eólica en tierra ya ha descendido a los 30 dólares por megawatt hora en naciones como Brasil, Canadá, Alemania, India, Marruecos, incluso en nuestro país. Los resultados apuntan a que de hecho la energía renovable no solo compite favorablemente con el costo de los combustibles fósiles, sino que en la mayor de los casos es incluso mucho más barata.

Además, los costos ocultos, externalidades de la generación de electricidad a través de combustibles fósiles, no están representados en el precio del mercado a pesar de sus serios impactos en nuestra salud y en el medio ambiente.

De acuerdo al Organismo Internacional de Energía Atómica, el alcance total de emisiones de gases de efecto invernadero, generadas por las cadenas de producción de electricidad que utilizan carbón, generan 161 gramos de carbono por kilovatio hora de electricidad en emisiones de chimenea y 25 gramos en otras etapas de la cadena. El gas natural genera 95 gramos de carbono por kilovatio hora de electricidad y 16 gramos en otras etapas de la cadena.

En cambio, las energías limpias no generan emisiones de chimenea, eliminando de la cadena de producción de electricidad las emisiones de gases de efecto invernadero, principales responsables del cambio climático.

A su vez, en otras etapas de la cadena la energía solar fotovoltaica genera solamente 8.2 gramos de carbono por kilovatio hora de electricidad. La energía eólica 7.6 y la nuclear 2.5.

Finalmente, quiero destacar que las centrales de generación de energías limpias no suponen un problema en materia de

confiabilidad para el suministro eléctrico, países como Costa Rica, Alemania, Australia y Dinamarca registran niveles de penetración de energía solar y eólica mayores al 50 por ciento en su matriz energética y no presentan ningún inconveniente.

Las nuevas tecnologías están diseñadas para manejar cambios importantes y repentinos en la demanda, lo cual les permite superar los problemas de intermitencia que anteriormente les eran atribuidos.

Compañeras y compañeros, hoy más que nunca, la coyuntura que atravesamos nos obliga a reflexionar e identificar las prioridades que habremos de privilegiar en el marco de la recuperación sostenible después de la crisis provocada por la covid-19.

Por esos motivos, los invito a priorizar las estrategias para calibrar un producto legislativo que encuentre espacios de adecuación relevantes, ya que es nuestra responsabilidad entregar un marco normativo que represente un partaguas hacia un sector energético más sustentable, resiliente y eficiente, generando así beneficios tangibles para todas las mexicanas y los mexicanos que garantice, para todos, su derecho a un medio ambiente sano y sobre todo a la salud. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Fernández Cruz. Tiene la palabra la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Con su permiso, compañera presidenta. Compañeros diputados y diputadas, como integrante de la Comisión de Energía quiero decir que ha sido un honor participar en este proceso de dictaminación de esta iniciativa, presidenta, impulsada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Morena respaldamos este dictamen por una fuerte razón, y es que está sustentada en fortalecer los ejes rectores de la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, la seguridad energética de nuestro país y la soberanía nacional.

Con las reformas planteadas en este dictamen lograremos terminar con la simulación de precios en un mercado que favorece la especulación, el dumping, los subsidios otorgados a participantes privados, así como con años de

saqueo, permitiendo una competencia en condiciones de equidad entre los participantes del mercado, un verdadero piso parejo, reconociendo a nuestra Comisión Federal de Electricidad como generador de energías limpias y, a su vez, eliminaremos la exclusividad de subastas, se revisará la legalidad pero también la rentabilidad de los contratos suscritos por los productores independientes de energía.

Es oportuno recordarles a las y los mexicanos que a lo largo de 30 años de gobiernos neoliberales estos utilizaron argumentos de que con sus políticas alcanzarían el abaratamiento de las tarifas eléctricas, el mejoramiento de los servicios, pero hoy la realidad es otra.

Debido a sus prácticas corruptas, los consumidores continuamos recibiendo recibos de luz altos, engrosando las deudas y disminuyendo el patrimonio. Tan solo del 2009 al 2018, las tarifas eléctricas únicamente han aumentado.

Y fue precisamente la reforma energética de Enrique Peña Nieto y el Pacto contra México quienes engendraron negocios lucrativos para empresas particulares y políticos corruptos. Y, como consecuencia, hoy tenemos una CFE saturada, endeudada, obligada a otorgar toda clase de subsidios a sus supuestos competidores y sometidos a una regulación, que solo privilegia a los particulares, que por décadas y al amparo público se ha ido tejiendo, donde por cierto muchos y muchas de ustedes han estado respaldando y promoviendo.

Impulsaron y condescendieron y avalaron que las riquezas nacionales quedaran en manos monopólicas de un pequeño grupo de empresas transnacionales, que solo se han beneficiado y que han aprobado del recurso económico de todas y de todos los mexicanos.

Las restricciones impuestas por el actual modelo, la Comisión Federal de Electricidad, que ustedes, PRI, PAN y PRD avalaron y que hoy se vienen a rasgar las vestiduras aquí, se resume así: en condiciones asimétricas de competencia, a criterios de despacho basados en costos marginales que ocultan el costo real de la generación de energía, despachos basados y que privilegian a generadores privados a costa, curiosamente, de centrales eficientes, de Comisión Federal de Electricidad, subsidiando costos e inversión crecientes en el sector de transmisión eléctrica. Además, de que la imposibilitan de emitir certificados de energías limpias, ocasionando una obligación de adquirir a privados, mediante contratos totalmente desventajosos.

En conclusión, señores, a la Comisión Federal de Electricidad no se le reconoce su energía como limpia. Se le exige un registro de energía limpia, pero encima se los tiene que comprar a privados.

¿Libre competencia? ¿Es en serio? ¿Cuál libre competencia? La Central Nuclear de Laguna Verde reconoce 140 mil celsius mensualmente. Oh, sorpresa, señores, solo representa el 15 por ciento de lo que su capacidad total genera.

Su campaña de mentiras solo refrenda su compromiso con sus intereses, en su afán de despojar de los recursos energéticos del pueblo mexicano, garantizando dicho despojo a través de múltiples simulaciones jurídicas.

Es mentira que se eleven los costos de energía eléctrica, pues lo que se pretende es detener cualquier esquema que fomente subsidio disfrazado, que se reflejará no solo al no aumentar el consumidor final, podremos estabilizar el sector energético nacional y en un futuro podremos disminuir.

Es mentira que esta iniciativa le cierre las puertas a los privados. Esta iniciativa en ningún momento plantea ni contiene disposición alguna que tenga intención de liquidar el mercado privado de generación eléctrica. Al contrario, proyecta que este mercado se incremente, pero con la participación activa de Comisión Federal de Electricidad.

Nuestro país cuenta con una empresa como CFE, la cual cumple con las funciones estratégicas de transmitir y distribuir la energía eléctrica, además de ser el principal generador y comercializador. Por tal motivo, es imperante fortalecer nuestra industria eléctrica.

Es apremiante una nueva política energética para enfrentar y resolver los daños causados por todos ustedes. El compromiso de la cuarta transformación está encaminado a sentar las bases para un rumbo donde se mejore el sector energético.

Con la aprobación de este dictamen vamos a relegar el modelo neoliberal y privatizador que impulsaron los gobiernos anteriores. Sentaremos las bases para eliminar todos aquellos negocios que, por décadas y al amparo del poder público...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Culmino, presidenta. Acabaremos con todos aquellos negocios que por décadas y al amparo del poder público se fueron tejiendo en opacidad y creciente corrupción de funcionarios y empresas privadas y nacionales.

En moneda estamos a favor de las energías limpias. No estamos en contra del sector privado. Pero tenemos un compromiso con nuestro pueblo, en México, y es lograr la soberanía energética. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bonilla Herrera. Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar en contra del dictamen.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, diputada presidenta. ¿Puede instruir a poner el audio que entregué a la Mesa Directiva, presidenta, por favor?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, con el audio.

(Reproducción de audio)

“Tenemos otras plantas que no requieren de gas. Por ejemplo, lo del combustóleo nos ayuda, lo del carbón nos ayuda. Tenemos otras plantas que no requieren de gas. Por ejemplo, lo del combustóleo nos ayuda, lo del carbón nos ayuda. Tenemos otras plantas que no requieren de gas. Por ejemplo, lo del combustóleo nos ayuda, lo del carbón nos ayuda”.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Miente. Miente nuevamente el presidente López Obrador. Que me explique y que me expliquen diputadas y diputados de Morena cómo nos va a ayudar la quema de combustóleo de bajísima calidad, para qué queremos luz eléctrica si no vamos a tener aire limpio para respirar en nuestras ciudades.

Estamos en un momento decisivo de la historia de este país. Un momento que va a ser recordado ignominiosamente por décadas y que dará pie para que se escriban libros de economía, de política, de derecho, que ilustren con el ejemplo de esta reforma eléctrica lo que no se debe hacer en un país.

Esos libros mostrarán a esta, nuestra patria, como el vivo ejemplo, de cómo un país próspero y con enorme potencial

fue destruido por el trasnochado delirio de un presidente que nunca se enteró que ya había terminado su campaña.

Hace unos días, en la cuenca atmosférica de Salamanca, Celaya e Irapuato, en Guanajuato, se tuvo que declarar una emergencia ambiental debido a los altos índices de contaminación que generó la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad por la que quema indiscriminada de ese combustóleo, que presume el presidente, para generación de energía eléctrica.

El máximo permitido de partículas por billón de dióxido de azufre es de 75. En Salamanca estamos respirando 250, más del triple permitido. Estamos en una emergencia nacional, en una pandemia y estamos contaminando más el aire de este país.

Esto es un inspirómetro. Yo, como millones de mexicanos, tuve covid, y estoy batallando para recuperarme. Y cuando regrese a mi casa a ver a mi hijo y a mi esposa, a mi familia, otra vez esto no va a servir de nada, porque el aire de mi ciudad es el más contaminado de este país. Hoy ustedes, diputadas y diputados de Morena, van a asestar un golpe devastador...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento...

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: ...al futuro de México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Arriaga. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Para pregunta al orador, si me lo permite, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted, una pregunta, diputado Arriaga, del diputado Elías Lixa?

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Claro que sí, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Diputado Justino, me

llama mucho la atención algunos datos que ha expresado en términos de contaminación, particularmente en su ciudad, en Salamanca. Si fuera tan amable, podría usted abundar sobre el daño a la salud que causa la quema de combustóleo en las termoeléctricas y, particularmente, si fuera tan amable, abundar lo que sucede en su ciudad, en Salamanca, y en el estado de Guanajuato. Muchas gracias, por su respuesta.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Claro que sí. Sí, perdón. Respondo, diputada presidenta. Hay una emergencia en Guanajuato, una emergencia ambiental, estamos respirando veneno. Estamos respirando veneno desde el viernes pasado. La alcaldesa, que es de Morena, está callada. La Dirección de Protección Civil no existe. La Dirección de Medio Ambiente no existe. La secretaria Marisa Ortiz, la secretaria de Medio Ambiente del gobierno del estado de Guanajuato, acabo de hablar con ella, preocupadísima porque no le contestan ni siquiera el teléfono en la refinera de Pemex, que es el que vende el combustóleo chafa, ni la gente de la termoeléctrica, diputado Lixa.

Se trató de comunicar con la secretaria Albores, de Semarnat. No ha podido hablar. La secretaria de Medio Ambiente de Guanajuato lleva varios días tratando de que le contesten el teléfono, el gobierno federal. Y en Salamanca estamos sufriendo la pandemia de la covid y estamos respirando veneno. Estamos respirando veneno.

Aquí está la tarjeta informativa que, la voy a dejar en sus manos, diputada presidenta, me gustaría que la incluyera en el Diario de los Debates. Y decirles que, independientemente de lo que estamos pidiendo en Salamanca, eso también va a pasar en otras ciudades que tienen las termoeléctricas, porque ese es el plan del gobierno federal. El plan del gobierno federal es utilizar el combustóleo que le sobra a Pemex, un combustóleo de bajísima calidad, por eso no quieren energías limpias, por eso no se abren a las energías renovables y al futuro de este país, están volteando al pasado.

Hay un presidente que tiene ideas viejas, ideas obsoletas, ideas que no sirven, ideas que no funcionan para las y los mexicanos. Ese es el presidente que ustedes están defendiendo, diputados de Morena y de sus partidos aliados. Por favor, reflexionen, le están dando un golpe mortal a la salud de millones de mexicanos, a la salud de millones de mexicanos.

Diputado Elías Lixa, estamos viviendo la pandemia, sí, de la covid-19, pero también la pandemia de la ignorancia, de

la ineptitud y de la cerrazón de un gobierno federal, que por tener luz eléctrica y por no abrirse a estas nuevas tecnologías prefiere seguir matando lentamente a millones de mexicanos. Es gravísimo lo que está aquí sucediendo. No puede ser que estemos respirando 250 partículas por billón de dióxido de azufre en Salamanca. Están matándonos lentamente.

Yo tuve asma de niño. Les puedo decir cuánto puedo yo respirar con este aparato. Difícil, puedo llevar para lo que el doctor está solicitando. Necesito yo meses de tratamiento para que mi capacidad pulmonar pueda regresar a como estaba antes de la enfermedad de covid. Eso va a ser imposible con el aire contaminado que ustedes van a votar, van a seguir votando para que se siga quemando el combustóleo. Hasta aquí mi respuesta, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Siga adelante, por favor, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Bajo la premisa de la obediencia ciega y acrítica, proponen darle carta abierta al presidente para destrozarse lo poco que aún funciona y que no ha podido destruir en su frenética cruzada por llevar a México al pasado más corrupto, opaco e injusto, ese México que él añora.

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que hoy se discute está plagada de insuficiencias técnicas y traerá consecuencias nefastas para todos los mexicanos. No hay una sola coma en el dictamen que sea rescatable. Es quizá por esa razón que el presidente le ordenó, les ordenó a ustedes, legisladores de Morena, que no le cambiara ni una sola coma.

Como lo marca la regla en la autodenominada cuarta transformación, está prohibido tener opinión o criterios propios. Por eso hemos aquí, discutiendo un dictamen que a todas luces es inconstitucional, un retroceso para México y representa un clavo más en el ataúd de la democracia mexicana. Técnicamente hablando, el dictamen es un portento de sinrazones, es un cúmulo de insensateces que no se pueden sostener de manera racional. Hace falta creer ciegamente en el falso dogma de la recuperación de la soberanía energética para encontrarle sentido a tal dislate.

Les quiero hacer tres preguntas. La primera: ¿La reforma va a aumentar la competitividad en el sector eléctrico mexicano? No. Por el contrario, va a recrear un monopolio

que es propio del más rancio régimen de partido único de los años cincuenta a setenta.

¿La reforma va a generar más empleos y va a impulsar la inversión pública y privada? No. Por el contrario, va a causar una incertidumbre jurídica tal que los inversionistas tendrán muchas razones para pensar dos veces en donde ponen sus recursos, y se van a perder miles de empleos.

¿La reforma va a bajar las tarifas de la energía eléctrica? No. Al contrario, al obligar al sistema eléctrico nacional a despachar la energía cara de la CFE las tarifas van a subir, las familias mexicanas van a pagar el costo de esta locura: luz más cara, luz más cara, diputadas y diputados.

A partir de que se apruebe esta reforma, progresivamente la CFE se va a ver más presionada para generar más energía para abastecer el mercado y los generadores privados previsiblemente se irán. Esto va a ser una espiral que llevará a la CFE a desangrarse financieramente, destruyendo a la única empresa productiva del Estado, que goza de perfecta salud. Porque a Pemex ya se lo acabaron.

En suma, compañeras y compañeros, por estas razones lo que nos espera es un futuro con apagones, falta e inversión en el sector eléctrico, luz más cara para los mexicanos y una CFE quebrada. Eso es lo que van a aprobar. Por eso en el PAN vamos a votar en contra de este insensato dictamen y les hacemos un llamado para que recapaciten y, por el bien de México, voten en contra también. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Arriaga, Rojas. Tiene la palabra del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. He escuchado con cuidado las exposiciones. A veces me han preocupado, y en otras, he controlado mi indignación.

Hay mala memoria por intenciones electorales, que no llamaré electoreras. Muchos se presentan como buenas coincidencias por la llamada Coral de la Cruz Roja, están protegiendo la naturaleza, están protegiendo la luz, están protegiendo los precios, están protegiendo a cualquier que se dé.

En realidad, no han estudiado muchos compañeros los problemas. No los han analizado, no los conocen. Hemos presenciado hoy un debate fundamentalmente escrito por asesores, no por diputados ni diputadas.

El problema que tenemos enfrente es extremadamente complejo. Tenemos un marco constitucional que tenemos que obedecer. Uno, el artículo 4o., que es el derecho a un medio ambiente sano. Dos, fundamental, el 25, promover el Estado, el Estado promoverá un desarrollo integral y sustentable. Y el primero lo hará por ser un derecho humano conforme al derecho convencional y al derecho constitucional, conforme a los compromisos contraídos en el ejercicio de la soberanía mexicana. La soberanía no es una fortaleza, la soberanía es una fuerza de Estado que se ejerce y es lo que estamos discutiendo.

No han si quiera reparado en que esta ley que tanto perturba es complementaria de otras dos leyes que son vigentes, la Ley de Transición Energética y la Ley de Cambio Climático. La primera prevé incluso la creación de un Instituto de Energías Nuevas, un instituto regido por el Estado mexicano, hay que leer, semejante al Instituto de Energía Nuclear que creamos con oportunidad en 1970, y antes todavía, la Comisión Nacional de Energía Nuclear que presidió el gran poeta y diplomático, José Gorostiza.

Estamos entonces frente a compromisos que son claros, hemos pactado en conferencias internacionales sucesivas principios fundamentales. Y esta administración, otra falta de memoria, se ha comprometido a dos reversiones. Tiene muchos programas, pero tiene dos reversiones, la reversión en el campo educativo y la reversión en el campo energético.

El campo educativo se había convertido, el problema de la docencia, en una cuestión de lucha de facciones. No era en realidad un problema educativo, era un problema laboral y se hizo la reforma correspondiente.

Este es un intento por tratar de regular los abastos de energía en el país. De ninguna manera proscribiremos, de ninguna manera reduce las posibilidades de generar energías nuevas, está abierto a la tecnología. A lo que no está abierta es al abuso, lo que se está combatiendo son los malos negocios aliados a las buenas conciencias.

Se tienen que romper los nudos de las complicidades y los nidos de las corrupciones. Es este el intento. Hemos hecho ya, hemos logrado en gran parte la transición política del país que iniciamos en 1978 con la fuerza de la sociedad.

Esperamos también la cooperación de la sociedad, de todos sus elementos, de quienes nos acusan de no seguir los principios de competitividad, tampoco han leído la Constitución. La competitividad no es sinónimo del abuso, la competitividad implica eficiencia, eficacia y no solo espíritu de lucro.

Nosotros no queremos que se mercantilice la energía, porque desde que se descubrió o descubrimos, yo he asistido a seis de las ocho reformas, de las ocho grandes conferencias sobre cambio climático y coordine una, la de Nairobi, a nombre de México y este acuerdo de cambio climático fue negociado y culminado por la diplomacia mexicana y siempre nos ha tomado en cuenta. Por ejemplo, las obligaciones internacionales que queremos son desde hace tiempo comunes, pero diferenciadas y toman en cuenta el costo histórico del uso excesivo de los combustibles fósiles que tuvieron las grandes potencias, a las cuales se las expropiamos y hemos hecho, creo, buen uso de ellas.

Hablar contra el petróleo es una moda también, cuando este país era enormemente orgulloso de haber hecho la expropiación petrolera. Eso nos compromete a darle el uso adecuado, conforme a las normas que beneficien el interés futuro de México, no de...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, su tiempo se ha agotado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Terminó. El petróleo existirá, aunque es no renovable, mucho tiempo. Como dice el secretario general de la ONU, las piedras existirán, aunque se acabe la edad de piedra. Se acabará la del petróleo y haremos un uso de sus elementos y componentes, como la petroquímica, adecuado a la evolución de la energía. No se corrige un curso energético de un país del mundo injuriando a los que antes estaban. No se discute a gritos, se razona con la ciencia. Estamos en la razón, pero hagamos buen uso de los instrumentos que hemos creado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Muñoz Ledo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si la Secretaría tiene duda, por favor, realice nuevamente la consulta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Procederé a dar el uso de la palabra para rectificación de hechos a diputadas y diputados que así lo han solicitado. Desde su curul y por un minuto, tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Gracias, presidenta. El objetivo de la reforma eléctrica que discutimos no debe quedar duda, es para que el Estado retome su rectoría en un área de indispensable seguridad nacional, como hoy la naturaleza nos lo ha hecho ver. Esta seguridad energética ya no debe de estar en manos de los privados, menos si son extranjeros.

Lo anterior es para fortalecer las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad, que es dinero de todos los mexicanos. ¿Qué sí es algo ideológico? Por supuesto, es la forma de pensar de la gran mayoría de mexicanos y que los representantes de la española Iberdrola y otras empresas, tanto nacionales como extranjeras, que se han beneficiado enormemente del saqueo peñista están en contra, pero no nos van a asustar. Por más que deseen la destrucción de México, esto no sucederá. Votaremos a favor y México volverá a ser de todos los mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Mojica Wences. Tiene la palabra para hechos, el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta. Agradezco mucho su gentileza, pero yo estoy inscrito ya en las reservas, con franqueza no es para hechos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hechos, por un minuto.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): En 1960, López Mateos nacionalizó la industria eléctrica a fin de aumentar el nivel de electrificación y así otorgar este servicio a menor costo. Sin embargo, en 2013 el Prian promulgó la reforma energética y en el 2016 dividieron la CFE en nueve empresas subsidiarias y cuatro filiales e iniciaron las subastas en el mercado eléctrico mayoritario.

Por eso hace necesaria una nueva política energética que demanda ajustes a la Ley de la Industria Eléctrica, para que sirva de palanca de desarrollo nacional.

Queremos informar al pueblo de México que la oposición miente cuando dice que estas reformas atentan contra la energía limpia o renovable. Prueba de ello es que para su despacho la reforma propone, en primer lugar, despachar la energía hidroeléctrica, en segundo las geotérmicas y termoeléctricas. En tercer lugar, la eólica y solar y, en cuarto, la energía de ciclos combinados de empresas privadas.

Y he aquí la molestia de los del Prian, porque se acabaron los privilegios, vamos a acabar con los privilegios de la reforma energética del Pacto por México. En Morena estamos a favor de la energía limpia, pero en contra de los privilegios. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juan Carlos. Tiene la palabra la diputada María Esther Mejía Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): Queridas ciudadanas y ciudadanos, no nos dejemos engañar por quienes solo buscan seguir saqueando y vendiendo la energía eléctrica de la nación a empresas privadas, las cuales, muchas de ellas son extranjeras.

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, de ninguna manera representa un retroceso para el sector eléctrico, debido a que se continuará operando y respetando la competencia de los participantes, pero creando contratos justos para tener suministro de luz a precios razonables, eliminando los subsidios que otorga el gobierno federal a empresas privadas.

Se priorizará el interés público sobre el privado, se beneficiará a las familias mexicanas, se garantizará la soberanía y la seguridad energética de nuestro México.

Por ello, la iniciativa impulsada por nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, busca tomar las medidas necesarias para rescatar la Comisión Federal de Electricidad, garantizando con ello la estabilidad en la tarifa eléctrica, que únicamente serán actualizadas en razón a la tasa de inflación.

En el gobierno de la cuarta transformación tenemos el compromiso de no aumentar los precios de la luz a los consumidores. Por ello, recuperaremos y fortaleceremos la industria eléctrica...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Esther Mejía Cruz (desde la curul): ...en nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Muchas gracias, diputada Mejía Cruz. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para manifestar mi apoyo incondicional a esta reforma y decirles a mis compañeros diputados y diputadas del Prian, que se sumen a esta iniciativa. Cuando ellos votaron la iniciativa lo único que hicieron fue hacerle daño al pueblo de México. Hoy estamos trabajando para componer los males de la corrupción.

Que no se les olvide, que ellos en su tiempo tomaron, aceptaron lo que les dieron para votarla como ellos quisieron. Hoy estamos corrigiendo esa problemática. Entonces, que se deje de atacar al grupo de mayoría en esta Cámara y que vayamos juntos, si verdaderamente quieren que las cosas sucedan a favor de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Borrego Adame. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Me hubiera gustado ver a la oposición más siendo oposición y no tantos lugares vacíos

cuando ellos nos gana levantando la mano. Me hubiera gustado ver a la oposición exigiendo que se abrieran más rondas para el debate. Me hubiera gustado ver a la oposición dando un debate, porque estamos hablando a nombre de millones de mexicanos que les subirán la luz con esta reforma. Me hubiera gustado que fuéramos más oposición y que nos hubiéramos opuesto de manera más contundente y que hubiéramos peleado como cuando Morena tenía 40 diputados en la legislatura pasada y se subían una tras otra, tras otra, tras otra a defender sus ideales.

Hoy, compañeros, los felicito, porque creo que como oposición no hemos aprendido a no doblarnos, a no sentarnos, a que no nos dé miedo y a dar el debate hasta el final.

Me hubiera gustado ver estas sillas llenas cuando preguntaron que, si se abría otra ronda, levantando la mano para que pudiera seguir el debate. Por lo pronto les digo a los mexicanos que Morena les vuelve a fallar. Que Morena es un peligro para México. Que Morena hará que todos los mexicanos paguemos más de luz.

Me hubiera gustado tener este espacio para subir a la tribuna y poder decirlo: lamento que los grupos parlamentarios no hayan peleado para más rondas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): ...y poder dar más el debate. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada López Castro. Tiene la palabra el diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Gustavo Callejas Romero (desde la curul): Con la venia de la Presidencia. Este día es histórico para nuestro país. Hoy daremos un paso más en la búsqueda de alcanzar nuestra soberanía energética. Los que habremos de votar a favor de la iniciativa preferentemente que ha enviado nuestro compañero presidente, conscientes de que estamos en la relevancia de tener una industria eléctrica que vale por los intereses generales del pueblo de México y de las futuras generaciones.

Al pueblo de Hidalgo les digo que hoy votaremos por fortalecer el sistema eléctrico nacional, por garantizar la

seguridad energética nacional, mediante la confiabilidad del sistema eléctrico nacional, por dar total cobertura a los requerimientos de suministro de electricidad a cada una de las familias mexicanas.

Votaremos por impulsar la generación de electricidad con energías limpias y renovables. Contrario a lo que la oposición argumenta, el dictamen propuesto no dañará a las finanzas públicas, fortalecerá a la economía y el desarrollo.

Hoy, como también lo hiciera en el pasado el presidente López Mateos, intentamos devolver la industria eléctrica al pueblo de México. Nunca olvidaremos que fueron los gobiernos neoliberales quienes habían entregado nuestra soberanía energética a extranjeros y potentados.

Solo un traidor entrega a su país a los extranjeros. Viva la soberanía energética, viva la cuarta transformación, viva México. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Callejas Romero.

En virtud de que han sido entregadas 412 reservas al dictamen objeto de la discusión, esta Presidencia decreta un receso hasta las 17:30 horas, con el propósito de que puedan ser procesadas adecuadamente por parte de Servicios Parlamentarios y, una vez realizada este procesamiento, procederemos a votar en lo general.

Permítame un momento. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, una moción de orden, diputada Sauri, con una petición. Estoy de acuerdo en el receso, es evidente que se requiere. Pero solicitaría que se votara en lo general la ley y después se haga el receso, porque no hay razón para hacer el receso sin haber votado la ley.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña. Justamente para votar en lo general, también requerimos saber cuáles son los artículos no reservados, porque se vota en lo general y en los artículos no reservados.

Para poder saber cuáles son los no reservados, la Secretaría de Servicios Parlamentarios necesita concluir su trabajo de revisión de las 412 reservas presentadas.

Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Quisiera hacer uso de la palabra con una moción de procedimiento por la observancia de un comportamiento que está ocurriendo en este momento aquí a mi lado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado, permítame un momento, una acotación. Quisiera que me precisara a qué moción específicamente se refiere usted, para darle el tratamiento que corresponde.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Será moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Moción de orden. Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Sí, mire usted, aquí a mi lado, hace un momento la diputada López Castro hizo un posicionamiento que me parece auténtico, me parece genuino de su parte.

A partir de hace unos minutos, está siendo reconvenida por parte de integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, algo que me parece verdaderamente lamentable, porque nosotros, como legisladores somos libres, representamos nuestros distritos, representamos las circunscripciones y representamos al pueblo de México, somos representantes de la nación, según la Constitución, y aunque pareciera una intromisión, no lo es.

Repruebo totalmente la actitud del coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, René Juárez Cisneros, de venir aquí, de manera abierta, pública, a pretender regañar a una legisladora que es representante de la nación. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, permítame un momento, diputado Cayetano García.

En primer término, señalar que esta Presidencia tiene atribución para llamar al orden en el desarrollo de la sesión. En cuanto a los intercambios de diputadas y diputados, desde luego que, en el marco del respeto al orden de la sesión, continuaré realizándolo.

Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Con todo respeto, presidenta, no solo creo que la intervención anterior estuvo de más y debe ser retirada del Diario de los Debates, creo que ninguna mujer necesita que un hombre exprese su sentir. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada Ángeles Huerta, ¿con qué objeto?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Yo quiero hacer una moción de orden, y recordarle con ella que cuando el Presupuesto se hicieron mil reservas de parte de la oposición del PRI y del PAN, y no se hizo ningún llamado para hacer, antes de la votación en lo general, ningún receso. Le solicito atentamente, presidenta, que se haga la votación por lo general y después el receso para que ustedes puedan contar y verificar que reservaron hasta renglones. Porque claro, van a perder negocios de 400 mil millones de pesos y más, que voy a demostrar ahorita, y por eso hicieron 400 enloquecidas reservas.

Pero nuestro derecho ahora, presidenta, y se lo pido, es que votemos en lo general y después se vaya al receso. Está el antecedente de mil reservas en el Presupuesto y no se hizo, no se detuvo la sesión ni la votación a causa de eso. Por favor votemos en lo general, presidenta, con todo respeto se lo pido. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Permítame señalar y reiterar, que la votación en lo general se realiza conjuntamente con aquellos artículos o partes del dictamen no reservados. Por lo tanto, para saber qué artículos no fueron reservados, se requiere la conclusión del trabajo de revisión por parte de Servicios Parlamentarios.

Y en cuanto al Presupuesto, le recuerdo también, diputada, que eso fue posible porque se realizaron varias rondas de intervenciones más allá de las seis en favor y en contra que establece el Reglamento para la Contingencia. Si se hubieran aceptado más rondas de participación, Servicios Parlamentarios hubiese podido, con una alta probabilidad, haber concluido su trabajo. Al no haber sucedido, al

haberse decidido por parte de la mayoría concluir el debate en lo general, requerimos este tiempo para poder concluir el trabajo de revisión.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Cayetano García, ¿con qué objeto? Permítame un momento. Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Es moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Moción de orden, diputado. Dígame en qué se está trasgrediendo el orden.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Si las cámaras revelan lo que pasó hace unos momentos aquí, ha de dar cuenta que aquí se vino a parar el legislador René Juárez Cisneros. Y me vino a decir que él no se mete conmigo y que yo no me meta con él, en un tono imperativo. Miren nada más cómo son los arbitrarios. Lo están aplaudiendo. Ese es un acto arbitrario, presidenta.

Yo no voy a permitir que ningún legislador de ningún partido político me venga a mí aquí a reconvenir. Si él considera un agravio, aquí está la tribuna, y vamos a debatir. Pero de ninguna manera voy a permitir que me venga a amenazar aquí René Juárez Cisneros. De ninguna manera, presidenta. Que quede constancia. Y nada de que se retire del Diario de los Debates. Ese asunto se puede debatir plenamente aquí, de par en par, como somos. Pero no voy a permitir que se me venga a intimidar a una curul que dignamente me otorgó la Costa Chica del pueblo de Guerrero.

Es cuanto, presidenta. Que quede constancia. Muchas gracias. Voy a proceder ante el Comité de Ética en contra del legislador René Juárez Cisneros. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Queda consignado en el Diario de los Debates. Diputada Claudia Pastor, ¿con qué objeto? Adelante, diputada Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de procedimiento. Todos los que estamos aquí como oposición en la Cámara de Diputados

sabemos que este es un debate y no estamos teniendo cuestiones personales con nada. Tenemos opiniones e ideologías diferentes, y la verdad es que unas mejores que otras. Y no por eso estamos sintiéndonos amenazados.

¿O es que acaso tenemos que sentir amenazas por pensar diferente? Perdón, pero las aclaraciones que se están haciendo por algunos diputados aquí en esta Cámara no tienen ningún sentido. Este es un debate abierto y no significa, por eso, estamos faltando al respeto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pastor. Diputado Enrique Ochoa, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Moción de procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, si es tan amable de indicarme cuál de los procedimientos desea usted que sea revisado.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Es importante que la Cámara tome un receso, para que pueda verificarse efectivamente cuáles son las reservas, para que podamos votar en lo general y eventualmente en lo particular este importante dictamen, que mucho le importa a la nación.

Me llama la atención que una legisladora que estaba tratando de impedir que yo participara en el debate, ahora tenga prisa por que sigamos debatiendo. Por fin, ¿qué quiere, debatir o no debatir? Y otro legislador, que cada vez que uno está en la tribuna grita: tiempo y tiempo, y se preocupa por que los demás hagan uso de la tribuna, ahora dice que la tribuna es para dar el debate. ¿Quién los entiende? Quieren debate, aquí estamos. No quieren debate, se aguantan, aquí estamos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván ((vía telemática): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. A ver, el diputado Espadas. ¿Con qué objeto? ¿Con qué objeto, diputado Jorge Arturo Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Era para una moción de procedimiento, ya lo dijo bien el diputado

Ochoa Reza, y bueno, ya escuchamos ahí los lamentos tristes de Cayetano. Retiro mi moción.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Espadas.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, precise en qué consiste.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. Tengo la impresión de que la Mesa está dándole la vuelta a la discusión en lo general que puede hacer, porque puede votarse en lo general, a excepción de lo que está reservado, que se procesará durante el receso. Yo no veo ningún problema en ello.

Segundo. Nadie está plantearlo debatir, sino la diputada Huerta lo que pidió es justo, que se vote, que es lo que se está planteando. Y tercero y último, me extraña, yo creo que están crispándose los ánimos. La verdad es que el diputado René Juárez Cisneros es un compañero al que yo le tengo consideración y respeto, y me parece que, aun siendo coordinador, hoy perdió los estribos y debería pedirle una disculpa a su compañera diputada. Porque llegó a toquetearla, además. Yo creo que es un... Ah, Cayetano. Perdón, perdón, a Cayetano. Peor todavía también, porque no debe tocar a un compañero diputado. Eso puede generar una respuesta. Entonces, me parece que todos debemos serenarnos, debemos reconducir el debate ahora que vayamos a las reservas y que, insisto yo, se vote en lo general.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Primer punto. Reitero, la votación en lo general se realiza junto con los artículos no impugnados. No puedo presuponer, tampoco lo puede hacer Servicios Parlamentarios, cuáles son esos artículos no impugnados, más que revisando las reservas.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Moción de procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada en este momento una moción de procedimiento. Dígame usted en qué consiste el procedimiento que quiere usted destacar o impugnar.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Sí, muchas gracias, presidenta. Yo aquí la moción de procedimiento que quiero destacar es que un diputado que no es de nuestro grupo parlamentario está viniendo a hacer unos juicios temerarios de lo que él presupone que estamos nosotros diciendo, puesto que no es únicamente lo que se dijo ahí, sino que nosotros podemos o no, dentro de nuestro grupo parlamentario, como nosotros lo consideremos, ir a preguntarle a una compañera que expresa que no hay oposición, que nosotros hemos estado aquí, como siempre estamos los que siempre estamos, dando la batalla, y que entonces no nos sentimos nosotros con el merecimiento que nos digan que como oposición no hemos estado aquí haciendo lo que siempre hemos hecho, que es dar la batalla en las causas fundamentales que le afectan a nuestro país.

Entonces, esas expresiones no nos sentimos representados ninguno de los que estamos aquí diputadas y diputados del PRI en este lugar, nos sentimos representados por esos dichos de nuestra compañera que dice que no hemos estado actuando como oposición. Es lo que queríamos dejar en claro y creemos que es algo interno del grupo parlamentario de nosotros, porque siempre se ha hecho con muchísimo respeto y con plática y discusión entre pares, como siempre lo hemos hecho, presidenta. Para que quede claro nada más.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada María de los Ángeles Huerta. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Por alusiones, presidenta. Mire, yo quiero decirle que me parece que es su responsabilidad el orden y la adecuada conducción de este proceso. Permitir que se calienten los ánimos o que haya demasiado espacio para esto, no me parece que sea adecuado. Me parece que su responsabilidad es que continúe la votación de esta sesión

en orden y que el hecho de que usted haya roto con la dinámica de la sesión, que tendría que continuar ya a la votación, está generando esto.

Atentamente, presidenta, le pido que se continúe ya con el proceso, que este receso al que usted está mandando no debería de hacerlo sin antes votar en la consideración que ya hizo el diputado Gerardo Fernández, y que si nos fuéramos a un receso con esto ya votado claramente sabríamos que lo próximo es venir a oír las 450 inútiles reservas que esa oposición, que se opone justamente a perder los grandes negocios que van a perder con esta reforma, se realice.

Así que, por favor, presidenta, considere la posibilidad de que continuemos con la votación en lo general, vayamos a un receso y entonces sí se continúe con las reservas. Así pongan 4 mil, nosotros vamos a votar esta reforma.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Quienes venimos a discutir el orden del día, es decir, la reforma que se pretende, estamos, por decir lo poco, totalmente desinteresados en los chismes personales de las conversaciones que tenga un diputado con otro o de lo que escuche de las curules de al lado.

Esto se está convirtiendo en un espectáculo de chismes entre diputados y es, no solo bochornoso, sino deleznable, que en una asamblea como esta estemos discutiendo esos dichos, en primer término.

En segundo término, presidenta, le pediría que por respeto a los diputados y diputadas que han presentado reserva no le llamen vergonzosas a las reservas, porque estaría llamando así a los compañeros de partido de Morena, que también han presentado reservas. Todos los grupos parlamentarios hemos presentado reservas, tenemos el derecho de que sean discutidas y procesadas conforme a derecho.

Y en cuanto al proceso, presidenta, me expreso en el sentido que ha dicho la Presidencia, no se puede no dar

certeza a los diputados y votar en lo general si no nos dicen cuáles son los artículos que se van a reservar. Para explicarme mejor, la votación en lo general es de los artículos no reservados. Para tener certeza en la votación y que todos sepamos lo que se está votando, se tienen que enlistar cuáles son los artículos reservados, si no la votación sería nula y no tendría efecto.

Yo sé que hay personas a las que les cuesta más trabajo que a otras entender esta simple ecuación jurídica. Les pido por respeto a sí mismos que dejen de exponerse de manera banal de esta forma y permitan que la Presidencia haga la parte que le toca, que le dé certeza al procedimiento y que, si quieren hablar de sus chismes de conversaciones personales, por favor vayan a la cafetería, este es el pleno de la Cámara de Diputados, respétenlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra por Zoom, la diputada Laura Rojas.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (vía telemática): Gracias, presidenta. Para igualmente una moción de procedimiento, simplemente para recordarle a todos los compañeros y compañeras que el procedimiento que usted ha explicado, brevemente, sobre por qué se necesita hacer el receso y no se puede votar en lo general, es lo correcto de acuerdo a nuestro Reglamento.

Ya lo acaba de explicar también mi compañero el diputado Elías Lixa, pero yo simplemente quería recordar que así lo hemos hecho siempre en esta Cámara de Diputados, porque así está establecido en el Reglamento y esa disposición en nuestro Reglamento tiene la lógica que ya se ha explicado claramente, no podemos votar algo que se desconoce. La votación en lo general incluye los artículos que no están reservados y no podemos conocer cuáles son esos artículos si no hasta que Servicios Parlamentarios haga la debida revisión de los artículos reservados.

Entonces, simplemente quería hacer esa anotación para reforzar su argumento, presidenta, y solicitarle respetuosamente que pueda ya decretar el receso para que Servicios Parlamentarios avance en esta revisión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Rojas. La diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por alusiones, creo que el diputado Lixa nos quiere venir a dar clases de moral, de ética, no puede él querer pedir orden, civilización, que cuidemos los chismes que él se ha dedicado a ser el chismoso...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, Margarita García García, le recuerdo que las alusiones implican que se...

La diputada Margarita García García (desde la curul): No, por rectificación de hechos, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ...hayan dirigido directamente por su nombre o indirectamente a su persona, no hay alusiones cuando se trata de organizaciones, de partidos o de grupos parlamentarios en general y menos cuando se trata del conjunto o del genérico de diputadas y diputados.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí, diputada. Por rectificación de hechos, está bien.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No, ni por rectificación. Porque no revisa la parte procesal y con mucho gusto le doy el uso de la palabra en otro momento. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Nuevamente, moción de orden, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Fernández Noroña. El diputado Elías Lixa asume que solicita la palabra por alusiones y tiene derecho en este momento de tenerla. Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Gracias, presidenta. Fíjese, presidenta, como yo he hecho un llamado a la civilidad y luego requieren reconvenirme, no, de ninguna manera pretendo dar clases de moral.

Si me lo permite quien me aludió, con mucho gusto le doy derecho, en lo que soy especialista, porque han entorpecido un proceso jurídico al que hice referencia, con mucho respeto, con elementos técnicos y llamé a que no caigamos en predichos entre diputados, que llevan lo personal al centro del debate nacional, cuando hay un asunto de vital importancia, primero.

Segundo. Pedí que no llamen inútiles reservas a las que han sido presentadas por todos los grupos parlamentarios. Porque resulta que la diputada que les llamó inútiles reservas ha reservado artículos. Imagínense de qué tamaño estamos llevando este debate que hay quienes escupen para arriba, sin darse cuenta que se están denostando a sí mismos. Y eso es precisamente lo que quiero evitar, por dignidad, diputadas y diputados, entremos en el debate, a lo que hemos sido convocados y dejen de exponerse, porque están lastimándose y están lastimando a este recinto. Presidenta, ojalá que podamos retomar el orden y dicte el receso necesario para que los ánimos crispados se centren en la discusión, que son las familias de México lo que nos debe importar y el costo de la luz que pretenden...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Lixa. Voy a darle el uso de la palabra al diputado Fernández Noroña y anticipo que Servicios Parlamentarios me ha informado que el tiempo que estaba destinado al receso, que debía de concluir a las 5:30 de la tarde, ya ha concluido Servicios Parlamentarios, con cinco minutos de antelación la revisión de las reservas.

Por lo tanto, diputado Fernández Noroña, le pido el objeto de su intervención, enseguida voy a leer cuáles son los artículos no impugnados para proceder a la votación en lo general y en los artículos no impugnados.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, de orden nuevamente. Yo iba justo a retirar mi solicitud, porque he escuchado los argumentos y me parece que tenía que terminarse el proceso de determinación de las reservas.

Pero sí quiero hacer un llamado, diputada Sauri, diputada Sauri, diputados compañeros, me parece que sí están los ánimos crispados, Elías Lixa es regularmente un compañero muy ecuánime y me gustaría que viera sus últimas intervenciones para que se serenara. Está injuriando a compañeros, no es un tema menor el que planteó el diputado Cayetano y, por lo tanto, yo pediría que una vez que votemos en lo general sí se hiciese un breve receso de 10, 15 minutos, yo creo que el debate va a seguir siendo duro, pero lo podemos hacer en un ánimo muy sereno, muy fuerte, muy de nuestras convicciones, pero que ayude a que vayamos avanzando en él.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Voy a... A ver,

entonces, a ver, diputado Cayetano García, por alusiones y después el diputado Elías Lixa, por alusiones.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Recientemente fue aludido por el diputado Gerardo Fernández Noroña, antes por el diputado Espadas e inmediatamente pidió el uso de la palabra, y antes también por una diputada compañera del PRI.

Anda muy acelerado René Juárez Cisneros, yo le pido que se serene, paisano. Hay una mecánica de hechos, y no son chismes, a mí me indigna, y lo digo categóricamente, me indigna la violencia contra una mujer. Y por eso considero loable defender sus derechos como legisladora, lo digo a carta cabal, no es un tema menor y ahí están los acontecimientos, la mecánica de los hechos grabados, tanto la presencia aquí de un legislador, que es el licenciado René Juárez Cisneros. Es cuanto, presidenta. Yo dejaré constancia y voy a proceder por la vía legal. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Elías Lixa, para alusiones. Permítanme un momento, para escuchar al diputado Elías Lixa, por alusiones.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, desde luego que no puedo aceptar que quien constantemente sea quien pierde los estribos ahora diga que quien no está ecuánime soy. Quien tiene que ver sus intervenciones es el diputado que me ha llamado a verlos. Mi ego no es tan grande como para estarme viendo todo el día.

Yo, diputado Fernández Noroña, acudo a esta tribuna, acudo a este pleno, no solo ecuánime, sino convencido de que entre pares solo podemos discutir con argumentos y ese es el llamado que yo he hecho, a que no se caiga en la provocación del chisme personal y el dicho de uno a otro, porque en nada abona a la discusión.

Creo que usted lo ha experimentado en este momento en primera persona, y yo le invito a serenar también a sus compañeros de partido y de coalición. Nosotros buscamos que existan los elementos en esta sesión para discutir los hechos, para discutir el derecho y no para discutir a las personas.

Pero téngalo por seguro, diputado Gerardo Fernández Noroña, si usted cree que es el único que tiene derecho a

interrumpir la sesión para destender lo que cree, se acaba de topar con uno más duro, porque yo estoy dispuesto a llegar a donde tenga que llegar para defender mis convicciones. Y ni a usted ni a nadie le permitiré ese tipo de comentarios personales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputadas y diputados, se les informa que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación al contenido del proyecto de decreto en proemio, antecedentes, contenido de la iniciativa, consideraciones, así como los artículos 3, 4, 12, 26, 35, 53, 101, 108 y 126 y los artículos transitorios primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Cabe mencionar que no se presentó propuesta de modificación al encabezado del dictamen, nombre de la Comisión Dictaminadora, apartado de firmas y el lugar y fecha de su suscripción, elementos normativos que integran el dictamen, en términos del artículo 85 del Reglamento.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Estamos en votación, diputado Ochoa. Si es algún asunto relacionado con la votación, adelante.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Sí, muchas gracias. Relacionado con la votación, presidenta. Nos podría informar qué estamos votando en lo general. No me quedó claro. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, con mucho gusto repito lo que ya leí hace

un momento. –Si es tan amable, por favor. Estamos votando: el encabezado del dictamen, el nombre de la comisión dictaminadora, el apartado de firmas, el lugar y fecha de su suscripción, porque estos son elementos normativos que integran el dictamen en términos del artículo 85 del Reglamento. Eso es lo que estamos votando, diputado Ochoa.

Dejamos abierto el sistema, por tres minutos, para concluir la votación con aquellas y aquellos compañeros que no han podido realizarla mediante la plataforma.

Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron votar mediante la plataforma digital y que su dificultad ha sido reportada por la Dirección de Tecnologías de la Información de esta Cámara.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para emitir su voto. El diputado López Castillo lo hará mediante la plataforma Zoom.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): A favor, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 304 votos a favor, 179 en contra y 4 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general, por 304 votos.